

Memoria
2008-2010

MESA DE DIÁLOGO por la **TRANSPARENCIA** en el **DISTRITO FEDERAL**



MESA DE DIÁLOGO por la **TRANSPARENCIA**
en el DISTRITO FEDERAL

Memoria 2008-2010



Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, InfoDF
La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, México, DF, CP 03020
Teléfono: 5636-2120
www.infodf.org.mx

Primera edición, diciembre de 2010
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta
Diseño y formación: Dirección de Vinculación con la Sociedad, InfoDF



Agradecemos el trabajo y compromiso
de todas y todos quienes han participado en la

Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal,

especialmente a:

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC
Cultura Ecológica, AC
DECA, Equipo Pueblo, AC
Programa Ciudadano por Municipios Transparentes, CIMTRA
Article 19
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Subsecretaría de Gobierno

por su valiosa colaboración
en la integración de esta Memoria



Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal | **info**df

Contenido

I.	Presentación Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal	7
II.	Instalación de la Mesa Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	13
III.	Seguridad Pública y Transparencia en el Distrito Federal Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC	17
IV.	Medio Ambiente y Transparencia en el Distrito Federal Cultura Ecológica, AC	49
V.	Transparencia en la Política y en los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal DECA, Equipo Pueblo, AC	63
VI.	Transparencia Presupuestaria y Fiscal del Distrito Federal Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC	87
VII.	Transparencia en los Programas Sociales y Servicios Públicos de las Delegaciones del Distrito Federal DECA, Equipo Pueblo, AC - CIMTRA - Article 19	103



Presentación

Mesa de Diálogo por la Transparencia
en el Distrito Federal

El acceso a la información es un derecho de las personas y, al mismo tiempo, una expresión obligada en una sociedad democrática. Es un derecho tanto de quienes lo ejercen en forma activa, como de quienes esperan recibir la información a través de los medios de comunicación y/o fuentes oficiales. La información pertenece a la ciudadanía, no es propiedad del gobierno. El acceso a ella no es una concesión graciosa, darla es una obligación de las instancias gubernamentales; al mismo tiempo que se enmarca en una perspectiva de los derechos humanos integrales de las personas.

México vivió en las últimas décadas sometido a las decisiones de un poder central. Este centralismo a ultranza, propició que el acceso a la información pública gubernamental, la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, fueran asuntos de poca consideración, puesto que si el gobierno era juez y parte, no tenía ningún caso entregar resultados a quien no los pedía. El acceso a la información pública gubernamental no existía, la rendición de cuentas se limitó a la entrega de un Informe de actividades anual por parte del Presidente de la República ante el Congreso de la Unión en un protocolo tan rígido, que no permitía la interlocución entre los

poderes Ejecutivo y Legislativo, la transparencia de la gestión pública era casi nula y en algunos casos discrecional. México vivía una etapa oscura en términos de información entre ciudadanía y Gobierno.

Este sistema político tuvo efectos negativos en nuestro país como la corrupción y la utilización del poder para fines ilegales como prácticas comunes. Según el Informe 2005 de Transparencia Internacional, México se encontraba dentro de las naciones con mayores índices de corrupción en la clasificación internacional, ocupando el lugar 65 de 133 países evaluados. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado identificó en México los dos tipos de corrupción más comunes: el que se da a través de pagos extraoficiales a legisladores o funcionarios públicos para influir en la definición de las reglas del juego; así como, la licitación y compra gubernamentales, mediante la entrega de recursos a funcionarios públicos para distorsionar las leyes, políticas y regulaciones.

Por lo tanto, en nuestro país los temas del acceso a la información pública gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas son relativamente nuevos. Sin duda se han dado

avances, sobre todo en el ámbito jurídico y en la adopción formal de la normatividad por los diversos entes gubernamentales. Las disparidades se van reduciendo, particularmente en la promulgación de Leyes en las entidades federativas y en la emisión de sus normas de aplicación, en no pocos casos, en la instalación de infraestructura, en el impulso de programas de promoción-difusión del derecho y obligaciones de la ciudadanía y las y los servidores públicos gubernamentales, respectivamente.

En todas las entidades federativas se han emitido las leyes correspondientes, en tanto los organismos nacionales y estatales han aumentado su presencia. La efectividad en la adopción de nuevas actitudes, formas de operación y acción, aun están por probar su efectividad, aunque existen indicios alentadores, como el hecho de que en el Distrito Federal se esté avanzando sistemáticamente en la divulgación de información.

Gracias al fortalecimiento de las instancias garantes de las leyes en materia de acceso a la información pública gubernamental, se han dado importantes avances: en el nivel federal el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), los respectivos de las entidades federativas y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF).

Es en la última década, cuando las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y autónomas, así como algunos organismos multilaterales, entran a un proceso de sensibilización y consenso hacia el fomento de la transparencia en la administración pública mexicana. Los analistas coinciden en que son precisamente estos hechos y preocupaciones los que consiguen que el gobierno retome la iniciativa para el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de clarificar el nebuloso andamiaje de las competencias y regulaciones de la administración pública mexicana.

El 11 de junio de 2002, se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que creó al IFAI como organismo independiente, con autonomía y autoridad necesaria para promover el acceso de la población

en general a la información que está en manos del Poder Ejecutivo y sus dependencias y entidades. Esta Ley no es de observancia general y, por tanto, cada entidad federativa promulgó su propia Ley.

En el caso del Distrito Federal, el 8 de mayo de 2003 se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que contiene principios fundamentales para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP). Uno de ellos es considerar la información gubernamental como un bien público y otro es la obligatoriedad de los servidores públicos de dar la información solicitada. El 30 de marzo de 2006 se conformó el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), como órgano garante.

Ese marco legal promueve y garantiza el acceso a la información de la ciudadanía, por lo que una de las principales tareas en el Distrito Federal ha sido impulsar una cultura de transparencia. Este proceso implica una verdadera transformación en la concepción y práctica del servicio público; supone someter la gestión gubernamental al escrutinio cotidiano de la sociedad; exige divulgar entre toda la población el DAIP, y a promover su ejercicio efectivo.

No obstante, persisten diversos obstáculos que han limitado el pleno ejercicio del DAIP: la tendencia a privatizar los espacios públicos, las interpretaciones erróneas del significado de un derecho, la pasividad de la propia ciudadanía, permeada por una cultura de la aceptación de status quo; la negación o resistencia de las y los funcionarios para cumplir con la Ley, así como la falta de sistematización de la información pública en las dependencias y oficinas de gobierno, entre otros.

Un punto álgido, pero poco perceptible en el andamiaje de la promoción, operación y la evaluación de la Ley, es que cuando ésta requiere interpretarse y ponerse en operación para cumplir con sus principios de acercar la información a la ciudadanía, la calidad de la atención, pero sobre todo, la de la infraestructura física destinada a la atención de las solicitudes de información, aún deja mucho que desear y lo más

grave es que interrumpe una cadena importante en los propósitos de los diversos actores sociales y civiles, que buscan el ejercicio pleno de un derecho considerado como el principio de la corresponsabilidad ciudadana y de la vida democrática.

Conviene anotar que si bien en la Ciudad de México existen disposiciones legales para fomentar el acceso de la ciudadanía a la información pública gubernamental, la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas de los servidores públicos; aún son escasos los espacios para la promoción efectiva de la participación ciudadana en acciones de corresponsabilidad con sus gobiernos.

La participación social es sin duda vital. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) interesadas se han propuesto influir y contribuir en el establecimiento de una nueva relación entre las y los ciudadanos con las autoridades gubernamentales; incidir en la forma de pensar y actuar de la población para que se asuma como titular de derechos, dejando su estado de indefensión por omisión o desconocimiento; así como que los miembros de las administraciones reconozcan su deber para con la ciudadanía y actúen en consecuencia.

La hipótesis es que las y los ciudadanos que se empoderan (hacen suyo o se reconocen sujetos de derecho) facilitan la aplicación de las leyes de transparencia y rendición de cuentas, operativizan la normatividad gubernamental, impulsan las buenas gestiones directivas y administrativas y, sobre todo, crean espacios de corresponsabilidad social para construir un nuevo concepto de tejido social, basado en la solidaridad y el compromiso.

Entre las políticas públicas que más importan a un sector de organizaciones civiles, está el campo de la política social por dos razones principales: la búsqueda del bienestar, ante la brecha de la desigualdad que enfrentamos en el país, así como el cuidado o control de la aplicación y uso de los recursos públicos, para evitar desviaciones o usos clientelares tan recurrentes para ganar votos.

Es en ese marco que se impulsó la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) como un esfuerzo de interlocución entre organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno de la Ciudad y el InfoDF, con el propósito de favorecer la transparencia y acceso a las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Se trata de una experiencia novedosa de diálogo y negociación entre sociedad civil y gobierno, con el apoyo y participación activa del órgano autónomo diseñado para promover la transparencia en el Distrito Federal.

Lo novedoso radica en la participación de estos tres actores sociedad, gobierno e InfoDF, en razón de dos objetivos:

- a) Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas de la acción de Gobierno en torno a la política social, la seguridad y el medio ambiente
- b) Acceder a los bienes y servicios a los que la población tiene derecho.

En otras palabras, la MDT tiene en su horizonte el ejercicio de Derechos de la ciudadanía. En este caso el Derecho a saber y el Derecho a acceder a las políticas y programas públicos.

Este proceso –aún vigente– ha operado bajo un acuerdo entre los actores mencionados, lo que expresa convicción e implica el compromiso de favorecer el ejercicio de esos derechos, a partir de la Evaluación de la transparencia de los Programas seleccionados, por su importancia para el bienestar de la sociedad. Es así que además de evaluar –en la MDT– se presentan propuestas a los entes públicos responsables de los programas para mejorar la calidad de la información y acercar los programas a la mayor parte de la población.

La voluntad del Gobierno se ha expresado en la presencia de servidoras y servidores públicos de alto nivel, en las mesas de negociación con las organizaciones civiles. Por su parte, las organizaciones hemos mostrado, no sólo nuestro interés por los derechos, sino profesionalismo a la hora de presentar las observaciones y propuestas.

Entre los avances conseguidos destacamos la transparencia de los programas evaluados, así como el hecho de dejar un precedente de confianza, en ciertos mecanismos de participación ciudadana y de diálogo con otros actores, incluyendo los que toman decisiones.

Pero esto, a la vez revela uno de los retos más grandes, comunes a la mayoría de los trabajos de la MDT: ¿cómo asegurar que los productos de la MDT y de las temáticas, puedan cobrar vida propia, más allá de los márgenes marcados por este mecanismo? En otras palabras: ¿cómo materializaremos estos productos?, ¿cómo logramos que la transparencia se traduzca en ejercicio de derechos y la población se beneficie de las políticas públicas? y ¿cómo contribuimos a generar una cultura de la transparencia y la rendición cuentas entre ciudadanía y gobiernos? ¿Cómo podemos hacer una difusión más activa de este derecho que socialice a cada vez más personas el conocimiento y utilidad individual y colectiva?

Por último, para hacer un recuento numérico, cabe destacar que hasta noviembre de 2010, se han realizado siete sesiones plenarias de la mesa, cinco de ellas temáticas, y aproximadamente 50 reuniones de trabajo. En ellas han participado más de 40 Entes Públicos y más de 30 OSC, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte del Gobierno de la Ciudad y las OSC para impulsar mejores prácticas de transparencia.

Los temas abordados en las sesiones temáticas fueron: Seguridad Pública, Medio Ambiente, Política y Programas Sociales del GDF; Transparencia Presupuestaria y Fiscal; así como Programas Sociales y Servicios Públicos Delegacionales.

El volumen que usted tiene en sus manos, es un resumen y, se puede afirmar, una Memoria general de los trabajos de la MDT, que se ha consolidado como un mecanismo de trabajo conjunto que permite impulsar mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública. No obstante, cabe dejar constancia que la complejidad de los procesos de diálogo entre las autoridades y las OSC no puede ser retratada en un documento como éste que tiene un objetivo testimonial.

Sin embargo, la MDT, ha probado ser, cuando existe voluntad por parte de los actores involucrados, un mecanismo efectivo para la promoción de políticas públicas progresivas en materia de transparencia. En este sentido, es deseable que más OSC e integrantes de la ciudadanía se sumen a los trabajos y aporten nuevos elementos para impulsar mejores prácticas de transparencia.



Instalación de la Mesa

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal



La Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) se conformó en el año 2008, a iniciativa del InfoDF, como un mecanismo de intercambio de ideas y análisis en torno a la situación de la transparencia en las instituciones públicas de la Ciudad de México, y como un espacio interinstitucional e intersectorial para la generación de acuerdos estratégicos en materia de cultura de la transparencia del aparato público y de la rendición de cuentas a nivel local. Los

actores involucrados en la MDT son, además del InfoDF: Entes Públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y otras instancias de la sociedad capitalina (académicos, periodistas, sindicatos, agrupaciones políticas, empresarios).

La MDT cuenta con 12 miembros que integran la Comisión Coordinadora, divididos en representantes de seis organizaciones civiles y seis Entes Públicos. El InfoDF funge como Secretario Técnico.



Los miembros de la Comisión Coordinadora por parte de la sociedad civil son Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC; Article 19; Alianza Cívica, AC; Cultura Ecológica, AC; DECA, Equipo Pueblo, AC; y, CIMTRA.

Los miembros de la Comisión Coordinadora por parte de los Entes Públicos son: Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) de la Contraloría General del GDF; Dirección Ejecutiva de Información Pública de la Oficialía Mayor (OM) del GDF; Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

SESIÓN INAUGURAL

La Primera Sesión Ordinaria de la MDT se realizó el 11 de septiembre de 2008, misma en la que se aprobó el Reglamento Interno y se definieron las líneas generales de trabajo.

Se contó con la participación de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; de la ALDF; y del TSJDF; y por parte de las OSC asistió: Fundar,

Centro de Análisis e Investigación; AC; Article 19; Alianza Cívica, AC; Cultura Ecológica, AC; DECA, Equipo Pueblo, AC; y, CIMTRA.

Durante su participación, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconoció la labor realizada por diversas instituciones en materia de transparencia, particularmente por el InfoDF y la ALDF, lo que ha permitido a la capital mantenerse en primer lugar en el país en esta materia y lograr un índice de Acceso a la Información Pública del 99 por ciento. El Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, reconoció que en la Ciudad de México y en el país, existen algunos pendientes con relación a la transparencia y la seguridad pública. Agregó que la secrecía en las investigaciones no puede ser pretexto para mantener en la opacidad los padrones de funcionarios públicos, ya que de lo contrario difícilmente la ciudadanía sabrá en manos de quién se encuentra la gobernabilidad del Distrito Federal.

Por su parte, el Presidente del TSJDF, apuntó que nadie puede estar en contra del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), que protege y garantiza nuestra Constitución como nadie podría manifestarse en contra de la

responsabilidad pública o de la preservación de los derechos humanos. Sin embargo, agregó que en ambos casos debemos ser acuciosos para ponderar bien el ejercicio constitucional del derecho y la protección de los derechos de todos.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Se realizó el 31 de mayo de 2010 titulada: Balance General, Proyecto de Reformas al reglamento Interno, Programa Anual, a la que asistieron los miembros de la Comisión Coordinadora y el Secretariado Técnico.

En esta sesión las organizaciones civiles y los Entes Público del Distrito Federal refrendaron su disposición de continuar fortaleciendo el diálogo, con intermediación del InfoDF, para seguir contribuyendo en la mejora de las políticas públicas desde la perspectiva de la transparencia y el acceso a la información pública. Se acordó la creación de una Comisión Ejecutiva, integrada por la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, el InfoDF y la organización civil DECA, Equipo Pueblo, AC.





Seguridad Pública y Transparencia en el Distrito Federal

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC



La Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) sobre el tema de Seguridad Pública se instaló el 7 de noviembre de 2008 y concluyó su primera etapa el 31 de mayo de 2010. El objetivo general fue generar un espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias que permitieran a las autoridades y a la sociedad civil compartir una visión común sobre la importancia que adquiere el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), la transparencia y la rendición de cuentas para el diseño y mejoramiento de las políticas públicas en materia de seguridad pública.

En esta mesa participaron seis entidades públicas del Distrito Federal y diez Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Las entidades públicas que participaron fueron: la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF); la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF); el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)¹; y el Instituto de Acceso a la

¹ Si bien la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) no fue Miembro Temporal, su participación fue necesaria en temas de transparencia presupuestaria.

Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), en su calidad de Secretariado Técnico.

De parte de la sociedad civil, participaron cuatro organizaciones en su carácter de Miembros Permanentes de la MDT: Alianza Cívica, AC; Cultura Ecológica, AC; DECA, Equipo Pueblo, AC y CIMTRA. Como Miembros Temporales (Invitados Especiales) asistieron seis: el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC (INSYDE), la Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, AC; Article 19 y Fundar; Centro de Análisis e Investigación, AC como integrante de la Comisión Organizadora de esta mesa.

Compromisos

Durante el desarrollo de la MDT los Entes Públicos y las OSC se comprometieron a:

- Integrar un grupo de trabajo entre autoridades y OSC para revisar los criterios metodológicos a partir de los cuales se generan las estadísticas de seguridad pública, procuración de justicia, administración de justicia y ejecución de sentencias, con objeto de homologar la información difundida por los Entes Públicos en dichas materias.
- Informar de manera permanente y sistemática, a través de la MDT, los avances que registre el proceso de elaboración del Sistema Único de

Información en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

- Generar un espacio alternativo para llevar a cabo el análisis y discusión de los indicadores de gestión en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Impulsar el desarrollo de tareas concretas de difusión, a través de medios alternativos (carteles o poster), que permitan poner al alcance de la ciudadanía información útil para garantizar su seguridad, así como coadyuvar en la implementación de programas y medidas de seguridad pública, con independencia de que este tipo de información se encuentre disponible en las páginas de Internet de los Entes Públicos.
- Promover la realización de jornadas comunitarias de información en materia de seguridad pública y procuración de justicia que faciliten el acercamiento entre las autoridades y la sociedad.
- Establecer mecanismos de intercambio de información entre las OSC y el Gobierno que favorezcan el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad.
- Implementar prácticas de control ciudadano que permitan verificar las actividades efectuadas por los Entes Públicos en materia de procuración de justicia y seguridad pública.



- Recabar los insumos de los participantes para consolidar la experiencia del proceso.
- Establecer un grupo de trabajo que elabore un estudio del presupuesto asignado a cada unidad ejecutora de gasto de las distintas dependencias vinculadas con el tema de seguridad pública, de tal forma que se establezcan las bases para su monitoreo.

Grupos de Trabajo

Para el mejor funcionamiento de la MDT y la división de responsabilidades concretas, se crearon cuatro grupos de trabajo que tuvieron a su cargo la tarea de definir la ruta de instrumentación de cada uno de los acuerdos.

Grupo 1. Se dedicó a dar seguimiento a la calidad de la información estadística de las dependencias involucradas, sus indicadores de gestión y las bases de datos e información con la que cuentan, para diseñar y conducir la política pública de seguridad pública y procuración de justicia (Acuerdos 1, 2 y 3). La coordinación de este grupo fue responsabilidad de la Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, AC y tuvo el mandato de recabar, analizar y consolidar la información metodológica de la que dispone la SSPDF, la PGJDF, el TSJDF, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal y, en su caso, de la CDHDF.

Grupo 2. Buscó complementar las diversas actividades de divulgación y participación ciudadana que realizan autoridades y OSC (Acuerdos 4 y 5). La coordinación fue responsabilidad del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal y tuvo el mandato de coordinar la integración de una agenda compartida entre las OSC y las autoridades, que tuvo entre otros objetivos, celebrar jornadas conjuntas de información y vinculación con la sociedad en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Grupo 3. Tuvo por objetivo impulsar tareas concretas de difusión de información relacionada con la política pública de seguridad pública y procuración de justicia hacia la sociedad en

general. El grupo estuvo coordinado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC quien fue el responsable de establecer comunicación con cada una de las instituciones y OSC participantes a efecto de recabar la información que servirá de base para su diseño y contenido.

Grupo 4. Elaboró estudios sobre los presupuestos asignados a las distintas dependencias vinculadas con el tema de seguridad pública (Acuerdo 9). La responsabilidad de coordinación de este grupo estuvo compartida por la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC.

Por lo que se refiere a los acuerdos 6 y 7, se coincidió en que el cumplimiento e instrumentación de los mismos se encuentra implícito en el tratamiento de cada uno de los puntos que anteceden. Respecto del acuerdo identificado con el número 8, se solicitó a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal su apoyo, a efecto de que por su conducto se recabaran las exposiciones realizadas por los titulares de los Entes Públicos y por las OSC que participaron en la MDT.

Líneas de Trabajo

Los trabajos se enfocaron principalmente en los siguientes aspectos:

- 1) Generar y homologar categorías de información entre la SSP y la PGJ que permitan a las dependencias reportar datos con valor estadístico para la ciudadanía y contar con información confiable para generar indicadores, diseñar e implementar política pública. El Catálogo Único de Delitos (CUD) se inscribió en esta línea de trabajo.
- 2) Elaborar estudios sobre información presupuestaria en páginas de internet de los órganos de gobierno involucrados en el tema de seguridad pública.
- 3) Impulsar formas alternas de difusión que pongan a disposición del y la ciudadana información útil sobre seguridad pública.
- 4) Impulsar acciones de transparencia focalizada.

En cada uno de los aspectos señalados observamos lo siguiente:

1.- CUD

Es el producto de los trabajos realizados conjuntamente por las diferentes instancias gubernamentales, encargadas de la prevención, procuración, administración e impartición de justicia y ejecución de sanciones penales del fuero común y se proyecta como una herramienta orientada a ordenar la generación de la estadística delictiva en la Ciudad, derivada de los registros administrativos de cada dependencia.

Atiende a la necesidad de que las dependencias involucradas en la prevención y procuración del delito tuvieran una base común conforme a la cual reportar información útil para la ciudadanía.

Según documentos de las propias dependencias, el CUD es tan solo el inicio de un proceso de homologación general para lograr un Sistema de Estadística Criminal, que en el futuro incorpore perspectiva de género, de derechos humanos y derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como otras variables con base en las cuales generar el análisis del fenómeno delictivo en el contexto de la realidad social de la Ciudad de México.

La clasificación de los delitos tiene el propósito de asignar claves a cada uno de los delitos, mismas que, esperamos, permitirán que las instancias que intervienen en el sistema de justicia, contar con criterios homogéneos y, con ello, facilitar su instrumentación en los procesos particulares de cada dependencia, derivando en la generación de una estadística estandarizada en todas las instancias del gobierno.

Las organizaciones participantes tienen la expectativa de que el CUD sea la base conforme a la cual el Gobierno del Distrito Federal (GDF) proporcione en el futuro los elementos necesarios que permitan diseñar la política pública que les aporte seguridad jurídica, certeza de la información y que derive de las modificaciones a que está sujeto el propio Código Penal del Distrito Federal, ya sea por la derogación de algún delito (baja) o por la tipificación de uno nuevo (alta).

En relación al CUD, las OSC hicieron varias propuestas y recomendaciones:

Que el CUD incluyera una categoría para distinguir el tipo de delitos que se persiguen de oficio y aquéllos que se persiguen de parte.² La generación de esta información proveería a las autoridades de insumos para definir una política efectiva de promoción de la denuncia que coadyuvara en la garantía del derecho de acceso a la justicia.

Que los criterios metodológicos abonen también a los esfuerzos de homologación de las estadísticas a nivel federal. Deben guardar una relación con el Catálogo Mexicano de Delitos y con el CUD. En este sentido, sería pertinente que el instrumento incluyera una columna que identifique la competencia de los distintos niveles de Gobierno. De igual forma, resultaría posible incluir en la columna clasificación desagregada de interés estadístico el perfil socioeconómico y género de la víctima y del agresor(a).

De la misma manera, sería recomendable que el catálogo incluyera una clasificación de tipos penales que recupere los estándares del derecho internacional en relación con el tipo de víctimas. La generación de dicha información representaría una ventana de oportunidad para incidir en que el Ministerio Público (MP) estimara una reparación del daño diferenciada.

Una definición de víctima basada en los estándares más altos, debería considerar como víctimas a las personas en lo individual, a los grupos de personas, a las comunidades, a los familiares de la o las víctimas, a quienes tengan vínculos emocionales sólidos con la víctima primaria, a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima primaria y a las organizaciones o instituciones que hayan sufrido daños directos.³ Una fuente de esta clasificación es la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder, adoptada

2 De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad AC, aproximadamente, el 88% de las víctimas no denuncia los actos delictivos cometidos en su contra.

3 Graciela Rodríguez, et al., Responsabilidad y Reparación, un enfoque de Derechos Humanos, Coedición de la CDHDF, UIA y Fundar, 2007, México.



por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985.

Es útil diferenciar los tipos de víctima para el diseño de políticas públicas, además de que coadyuva a la satisfacción de los derechos de quienes sufren un delito. En materia de transparencia y acceso a la información, es un dato relevante para establecer indicadores de desempeño de la PGJDF. Además, esta información facilitaría el seguimiento a la aplicación del fondo para víctimas, los programas dirigidos a estas personas, así como a las medidas de prevención que implemente la SSPDF.

Finalmente, que el CUD identifique, en términos generales, las circunstancias en las que se comete el delito, por ejemplo si ocurre en espacios públicos o privados. Este tipo de información permitiría ubicar a qué nivel y a qué autoridad de las diferentes instancias de prevención, procuración, administración e impartición de justicia, corresponde la responsabilidad de la implementación de acciones y políticas públicas.

2. Información presupuestaria en páginas de Internet de los Entes Públicos participantes

Como parte de los trabajos de esta mesa y para la elaboración de propuestas específicas, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC elaboró dos diagnósticos sobre la forma en la que los Entes participantes presentan y ponen

a disposición de la ciudadanía la información pública en sus respectivos portales de internet en materia de transparencia presupuestaria y estadísticas públicas.⁴

El propósito de los estudios fue contribuir a que dichas dependencias hicieran de fácil acceso y localización para la ciudadanía, la información en los portales de Internet relativa a lo siguiente:

- a) En transparencia presupuestaria que se presente y distinga información del proyecto de presupuesto, del presupuesto aprobado, del presupuesto ejercido y de la fiscalización del ejercicio presupuestal.
- b) En estadísticas públicas donde se exponga la información cuantitativa necesaria para diagnosticar, analizar y evaluar los resultados de los programas gubernamentales, que permitan sentar las bases para el diseño y la formulación de políticas públicas, así como recopilar los datos necesarios para realizar un proceso eficiente en la toma de decisiones.

El objetivo fue mejorar la presentación de la información pública; para ello se propuso preparar, y presentar de forma más amable el conjunto de datos contenidos en los documentos

⁴ El primer diagnóstico se elaboró en octubre de 2008; sin embargo, el 22 de junio de 2009 el InfoDF realizó una reunión de trabajo en la que se consideró necesario su actualización debido a que su elaboración había sido previa a la Sesión Ordinaria de la MDT, y así las conclusiones del diagnóstico podrían ya no coincidir con la información actualizada en los portales de los Entes. De esta forma, en agosto de 2009, se presentó un segundo diagnóstico actualizado al mes de julio del mismo año.

públicos. La propuesta no sugería que los instrumentos de información presupuestaria ni la forma de reportarla a la SFDF debían cambiar, sino presentar la información en un lenguaje ciudadano.

Transparencia presupuestaria

La difusión de información presupuestaria es un instrumento para avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas. El marco legal vigente en el Distrito Federal no prevé una obligación específica que apunte a la satisfacción de este criterio, no obstante la forma en la que se presente la información es determinante para habilitar a la ciudadanía identificar esta visión. Por ello, es importante evaluar qué tan accesible es al público la información presupuestaria generada por las instituciones que nos ocupan, así como su facilidad de lectura y análisis.

Un primer paso para la transparencia presupuestaria es asegurar la existencia y difusión proactiva de información que permita a la ciudadanía la fácil comparación en cuatro momentos del ciclo presupuestario (el detalle de las propuestas y de los hallazgos realizados en materia de transparencia presupuestaria puede encontrarse en el Anexo I):

- 1.- El proyecto de presupuesto.- se refiere a la formulación, que es el momento en el que cual se integra la propuesta fiscal del año venidero.
- 2.- El presupuesto aprobado.- es la etapa de discusión y aprobación, donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) discute, modifica, en su caso, y aprueba el proyecto.
- 3.- El presupuesto ejercido.- se refiere al ejercicio del gasto, es decir, el tiempo durante el cual se aplican los programas propuestos y se erogan los recursos dispuestos para éstos.
- 4.- La fiscalización del ejercicio presupuestal.- es la etapa de revisión y evaluación, cuando se contabiliza y evalúa la efectividad del gasto.

Estadísticas públicas

Las estadísticas proporcionan, tanto a las instituciones públicas como a la sociedad en general, la información cuantitativa necesaria para diagnosticar, analizar y evaluar los resultados de los programas gubernamentales, sentar las bases para el diseño y la formulación de políticas públicas, y recopilar los datos necesarios para realizar



un proceso eficiente de toma de decisiones (las propuestas concretas en materia de estadísticas públicas, así como un diagnóstico sobre su calidad pueden consultarse en el Anexo 2).

Hoy en día, existe un debate sobre la veracidad y representatividad de la información estadística y los índices de delincuencia. Este es el peligro que rodea a las estadísticas: si no se perciben como confiables, no contribuyen a entender un evento en específico. Es por ello, que es sumamente relevante dotarlas no sólo de publicidad final, sino también procedimental; es decir, dar a conocer cómo se elaboran, qué variables se privilegian, quiénes las recopilan, en qué valores se basan, qué excluyen y qué explican.

Las estadísticas tienen dos funciones principales, por una parte, nos ayudan a describir y reflejar una realidad que es vital comprender. En el caso de la seguridad ciudadana, las estadísticas sirven para identificar problemas nacientes, problemas recurrentes, crisis, lugares problemáticos, grupos e individuos afectados, entre otros aspectos. Por otra parte, las estadísticas también ayudan a la rendición de cuentas de las autoridades y a la evaluación de sus estrategias, es decir, ayudan a evaluar la efectividad de las instituciones y de las acciones emprendidas por ellas.

a. Criterios generales

Por lo menos deben satisfacerse los siguientes tres aspectos:

- 1.- Homologación: los compiladores de la información primaria deben respetar las mismas categorías para los mismos incidentes, es decir, no debe existir discrecionalidad al momento del registro ni en la clasificación
- 2.- Exclusión: las estadísticas deben ser mutuamente excluyentes, de tal forma que un incidente no pueda ser clasificado de dos o más formas distintas
- 3.- Amplia recopilación: la clasificación debe ser exhaustiva, de tal forma que todos y cada

uno de los delitos deben ser clasificados y registrados en las estadísticas

b. Otros criterios

Para cumplir con el objetivo de medir el rendimiento de las instituciones de seguridad ciudadana, la recopilación de información debe estar relacionada con los resultados esperados, para ello deben cuidarse, al menos, las siguientes características:

- 1.- Demarcación territorial: deben ser cuantitativas y contener criterios de demarcación territorial
- 2.- Claridad: deben ser fáciles de entender
- 3.- Vinculación con el trabajo policial: deben estar específicamente relacionados a contribuciones policiales a la prevención del crimen
3. Difusión de información útil sobre seguridad pública

Respecto a la necesidad de impulsar tareas concretas de difusión, se acordó coordinar la integración de una agenda compartida entre las OSC y las autoridades, cuyo objetivo, entre otros, sería celebrar jornadas conjuntas de información y vinculación con la sociedad en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

3.1. Cartel: “La Transparencia es útil, fortalece la Seguridad pública”

Se acordó la elaboración de un cartel en el que se promoviera el acceso a la información con el tema de la seguridad pública y prevención del delito. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC fue responsable de su elaboración y tuvo como propósito poner al alcance de los ciudadanos información útil para garantizar su seguridad, así como coadyuvar en la implementación de programas y medidas de seguridad pública.



el acceso a la información solicitando a las autoridades la que sea de tu interés

las páginas de Internet para
conocer la información sobre los
delitos en tu Delegación y Colonia

a las autoridades obligadas a
trabajar por tu seguridad

quién está encargado de:

• **Prevención del delito**
(Secretaría de Seguridad Pública)
www.ssp.df.gob.mx

• Investigación y persecución
de delitos
(Procuraduría General de Justicia)
www.pgjdf.gob.mx

• **Impartición de justicia**
(Tribunal Superior de Justicia
del Distrito Federal)
www.tsjdf.gob.mx

¿Quieres saber más sobre cómo obtener información? Tel-InfoDF: **5636-4636**



El 2 de abril de 2009, se hizo llegar a los integrantes de la MDT dicho cartel. En su distribución, se entregaron un total de 247 ejemplares a diversas instituciones gubernamentales y académicas, desglosadas de la siguiente forma:

Envío Cartel Seguridad Pública Oficio INFODF/285/09	
Oficinas de Información Públicas(OIPs) - Administración Central	21
OIPs Descentralizadas/Paraestatales	43
OIPs Delegaciones	16
CMHALDF- ALDF	4
CDHDF	10
TSJDF	40
IEDF	45
UACM	5
Partidos Políticos del DF	8
UNAM	20
IPN - Dirección General	20
UAM – Atzacapotzalco	5
UAM – Iztapalapa	5
UAM – Xochimilco	5
Total	247

Con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro), y de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), se colocaron diversos carteles tanto en el Metrobús como en el Metro, y se difundieron en la RTP.

También se envió el cartel en forma electrónica a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que se colocara en las páginas de Internet de los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad.

3.2 Manual o tutorial para la interpretación de información relacionada con temas de seguridad

En materia de difusión, las organizaciones consideraron pertinente la elaboración de un manual o tutorial para que el público esté en posibilidades de interpretar correctamente la información puesta a disposición por parte

de las autoridades. De forma complementaria a la observación previamente expuesta en relación con la competencia sobre la atracción de los delitos, el manual podría avanzar en el establecimiento de criterios para determinar la competencia de los distintos niveles de gobierno.

De igual forma el manual podría ser parte de una estrategia para que los operadores conozcan una forma de generar estadística con perspectiva de derechos humanos, especialmente con perspectiva de género. La consolidación de esta información debería ser acorde con los principios y derechos expresados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con el propósito de que la información pública garantice su uso y comprensión, resultaría conveniente difundir criterios claros de interpretación para la configuración de los delitos más allá de los fundamentos jurídicos que se proveen. De igual forma, es necesario que se establezcan las provisiones necesarias para difundir de forma oportuna, los cambios en los criterios de integración estadística.

4. Transparencia focalizada

En materia de transparencia focalizada, se sometieron a consideración los siguientes programas:

- Transparencia en Determinaciones del Ministerio Público.

Es un programa piloto presentado por la PGJDF, que tiene como objetivo transparentar el ejercicio de los servidores públicos, garantizando a la ciudadanía acceso de información inmediata y directa en las determinaciones sobre las personas detenidas en las diversas Agencias del MP.

El programa consiste en colocar pantallas que operan las 24 horas del día, los 365 días del año, en las cuales se proyecta la información siguiente:

- Nombre de la persona puesta a disposición.
- Número de la averiguación previa.
- Delito que se le imputa.
- Fecha de inicio y,
- Un cronómetro regresivo que indica cuando se vencen las 48 horas para determinar la situación jurídica.

Dichas pantallas se encuentran distribuidas en diversas Fiscalías Desconcentradas de las delegaciones políticas. Hasta este momento de las 74 Agencias del MP existentes, en 31 de ellas se ha logrado su instalación.

b) Programa de Visitadores en Movimiento

Se consideró importante invitar a la Contraloría General del Distrito Federal con su programa de Visitadores en Movimiento. El personal que funge como contralor Visitador en Movimiento se enfoca a transparentar el trabajo de las agencias públicas, además de fomentar una cultura de la procuración de justicia en la sociedad.

En la presentación del Programa se expusieron los estudios realizados en cuanto a diagnóstico de instalaciones externas y dispositivos de atención y servicio al público, así como una encuesta ciudadana sobre el servicio en las agencias de los MP. Con base en dichos estudios se ha elaborado un proyecto denominado “Diez Acciones de Mejora” para elevar la calidad de los MP.

c) Portal de Transparencia Focalizada

El InfoDF presentó el proyecto de Transparencia Focalizada el cual busca poner a disposición de la ciudadanía información útil, de fácil localización y relevante que detentan los órganos de Gobierno en materia de seguridad pública, con el fin de que tomen decisiones que afecten en su calidad de vida.

Balance General

Acuerdo	Objetivo	Avances	Asuntos pendientes	Actores involucrados
1. Integrar un grupo de trabajo entre autoridades y organismos de la sociedad civil para revisar los criterios metodológicos a partir de los cuales se generan las estadísticas de seguridad pública, procuración de justicia, administración de justicia y ejecución de sentencias.	Homologar información difundida por los entes públicos.	Se constituyó un subgrupo de trabajo que hizo comentarios al CUD.	Queda pendiente la realización de las siguientes actividades: 1.- Reunión de trabajo para la presentación del SIP y del SAP; 2.- Reunión para la presentación del CUD	SSPDF, TSJDF, PGJDF (coordina), Article 19 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A.C.
2. Informar de manera permanente y sistemática, a través del InfoDF en calidad de Secretariado Técnico, sobre los avances que registre el proceso de elaboración del Sistema Único de Información en materia de seguridad CUD	Garantizar que el CUD y sus complementos metodológicos signifiquen un avance en el aporte de información con relevancia estadística para la población.	A la fecha se ha cumplido de manera satisfactoria, el subgrupo no envió a los participantes las minutas de reuniones para la recepción de comentarios.	Reunión de trabajo para la elaboración de los Catálogos que complementan al CUD y en los que si puede incorporarse el desglose con relevancia estadística.	SSPDF, TSJDF, PGJDF (coordina), Article 19 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A.C.
3. Generar un espacio alternativo para llevar a cabo el análisis y discusión de los indicadores de gestión en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	Garantizar que los indicadores de gestión no estén disociados de la perspectiva de Derechos Humanos o equidad de género.	Sin avance.		

Acuerdo	Objetivo	Avances	Asuntos pendientes	Actores involucrados
4. Impulsar el desarrollo de tareas concretas de difusión, a través de medios alternativos (carteles o <i>poster</i>), que permitan poner al alcance de la ciudadanía información útil para garantizar su seguridad, así como coadyuvar en la implementación de programas y medidas de seguridad pública, con independencia de que este tipo de información se encuentre disponible en las páginas de Internet de los entes públicos.		Se imprimieron y difundieron.		Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC
5. Promover la realización de jornadas comunitarias de información en materia de seguridad pública y procuración de justicia.	Faciliten el acercamiento entre las autoridades y sociedad.	Sólo se elaboró un calendario electrónico que fue circulado.	Aplicar las jornadas.	
6. Establecer mecanismos de intercambio de información entre las OSC y el Gobierno.	Favorecer el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad.	Se incorporó al rubro 1.		
7. Implementar prácticas de control ciudadano.	Verificar las actividades que lleven a cabo los entes públicos en materia de procuración de justicia y seguridad pública.	Se incorporó al rubro 1.		SPDF, TSJDF, PGJDF (coordina), Article 19 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, AC

Acuerdo	Objetivo	Avances	Asuntos pendientes	Actores involucrados
8. Recabar las exposiciones realizadas tanto por los titulares de los entes públicos como por las organizaciones sociales que participaron.	Contar con insumos para el análisis y retroalimentación.	Concluido.		InfoDF.
9. Establecimiento de un grupo de trabajo para el análisis presupuestario en materia de seguridad pública.	Facilitar la rendición de cuentas con perspectiva ciudadana	Parcial. El proceso se incorpora a uno más amplio que se desarrolla en el GDF sobre presupuesto con perspectiva de derechos humanos (propuesta elaborada por Fundar). El 31 de agosto se realizó una reunión con el Director de Integración de Cuenta Pública de la SFDF quien se comprometió a evaluar la factibilidad de presentar información comparada en tres rubros: 1. Programas. 2. Capítulos de Gasto. 3. Ejes de Gobierno. Informó que presentará un proyecto de formato que incluya éste comparativo, señalando que de ser aprobado por los participantes se podrá presentar la información de 2006, 2007 y 2008 en enero de 2010 y; actualizada hasta 2009, en junio de 2010. Sin embargo, la SFDF aclaró, semanas después, que consideraba mejor que todo se mantuviera como en este año.		InfoDF, Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la SFDF, y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC

Conclusiones

Los comentarios fueron suscritos, a manera de conclusión, por las organizaciones que participaron durante los trabajos de la MDT y entregados formalmente por el InfoDF en su calidad de Secretariado Técnico a todos los integrantes:

1. Se consideró que uno de los objetivos principales de la MDT es superar las condiciones mínimas legales para promover la transparencia y el acceso a la información más allá del marco normativo, a partir de la voluntad política. Existió coincidencia en que en algunos casos no fue posible avanzar en un diálogo constructivo que retomara las propuestas de las OSC. Desde la percepción de las OSC, esto se debió a una pérdida de entendimiento común sobre los objetivos generales de la MDT entre las OSC y los Entes Públicos.
2. Con el fin de abonar a los procesos de diálogo, se consideró fundamental el involucramiento de las OSC en etapas iniciales de la elaboración de proyectos que se presenten como compromiso de la MDT. En algunos temas se integraron a este mecanismo, documentos y propuestas que estaban en una fase del proceso de discusión muy avanzada, al interior de los Entes Públicos, lo que resultó una limitante para que se abrieran a una discusión a fondo y se incorporaran las observaciones sustantivas de las OSC.
3. Se identificaron la falta de recursos humanos y materiales, tanto de los Entes Públicos como de las OSC, como una restricción para llevar a buen término los compromisos alcanzados durante la sesión. La falta de recursos afectó la elaboración de propuestas, la atención a las observaciones y en términos generales, la implementación de los mecanismos acordados.
4. La experiencia de esta mesa evidenció la necesidad de plantear objetivos asequibles en estos espacios de diálogo, con el fin de garantizar que puedan ser ejecutados

efectivamente y que el potencial de estos mecanismos de interlocución puedan ser alcanzado. La experiencia mostró la necesidad de elegir objetivos estratégicos con incidencia directa en las principales necesidades de la población de la Ciudad de México.

5. Finalmente, en términos operativos, al no haber una designación de responsables concretos de los compromisos, tanto en las OSC como en los Entes Públicos, existieron dificultades para el cumplimiento de los mismos.

Anexo I. Disponibilidad de información presupuestaria básica en el portal de la SSPDF, la PGJDF y el TSJDF.¹

¹ Es importante precisar que se toma como punto de partida un documento de trabajo interno de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC realizado en 2006 y sus variaciones a inicios de 2009.

Cuadro 1.1 Disponibilidad de información presupuestaria básica en el portal de la SSPDF

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Proyecto de Presupuesto 2010	Preferentemente/ años anteriores	NA	NO	No está disponible la información respecto al presupuesto originalmente propuesto por el ejecutivo en años previos antes de la negociación presupuestaria (no existe ninguna referencia u obligación normativa que lo especifique). En el 2010, aún no es el momento presupuestario. Es relevante identificar la prioridad de presupuestación inicial, pues refleja la perspectiva de atención a problemas y a las demandas ciudadanas.
Presupuesto de Egresos	3 años (hacer comparaciones) En lo general Por programa Por unidad ejecutora del gasto	Fr. X	Parcialmente	Se encuentran los Programas Operativos Anuales (POA) de 2006 a 2009 en PDF. Los POA se presentan desagregados en dos formatos: El primero desagrega el presupuesto en Resultado, Sub resultado y Actividad Institucional pero no identifica claramente la unidad ejecutora del gasto. El segundo formato desagrega el presupuesto en Capítulos de Gasto: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales, Ayudas; Subsidios y Transferencias; Bienes Muebles e Inmuebles y Obras Públicas. Se encuentra un documento en PDF donde se describe el procedimiento para formular el Proyecto de Egresos y el POA. Si bien se entiende la utilidad de divulgar esta información, es importante ubicarla de forma adecuada (la leyenda de explicación correspondiente), pues

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Avance Gestión	de Informes trimestrales de ejecución (avance físico financiero) Estados financieros Balances generales	Fr. XXV	Parcial	El Trimestre enero-marzo de 2009 está escaneado y no es muy legible (formato inadecuado). Está desagregado en Resultado, Sub resultado y Actividad Institucional. Los reportes correspondientes a los años 2005 a 2008 están en PDF y son legibles. En ningún reporte –incluido enero-marzo de 2009– se identifica claramente la unidad ejecutora del gasto. Tampoco se ven los avances de forma integral ni se incluyen las metas. El desglose de la información disponible varía año con año. Es probable que esto se deba a cambios en los formatos de las autoridades de finanzas. Sin embargo, la presentación de información en formatos uniformes es indispensable para hacer comparaciones, de ahí que sea pertinente valorar la relación costo-beneficio de que una dependencia asuma esta carga para generar información nueva. El desglose de actividades también varía entre 2005-2006 y 2007-2008.⁶ Hay un link a la SFDF

6 Del 2005-2006 se encuentra esta información de este tipo: PROGRAMAS; P / PE 07 00, P / PE 07 10, P / PE 11 00, P / PE 15 00, etc., con la siguiente información: ORIGINAL ANUAL ; MODIFICADO ANUAL, PROGRAMADO AL PERÍODO, EJERCIDO AL PERÍODO, PASIVO CIRCULANTE
Del 2007-2008, la información disponible se divide en los siguientes rubros (línea horizontal del documento): PROGRAMADO/ MODIFICADO/ AL PERÍODO (1)/ ALCANZADO AL PERÍODO (2)/ICMPP (%) 2/1=(3)/ PROGRAMADO/ MODIFICADO/ AL PERÍODO (4) EJERCIDO/AL PERÍODO (5)/PASIVO CIRCULANTE (6)/ ANTICIPOS (7)/ AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)/IEGPP (%) (5+6-7+8)/4/ (9)

En el documento no se encuentra qué significan los números colocados entre paréntesis. Las denominaciones de las descritas (línea vertical del documento) en los reportes son tan generales como las siguientes: PLANEAR, ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDER Y SOLVENTAR ASUNTOS EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR A LAS EMPRESAS PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. EMPRESA

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Informe de gobierno	Informe de actividades	Fr. XIX	NO	Los informes no son de actividades, sino del: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Informe de Adquisiciones al Amparo del Artículo 54, 55 y 57, Informe de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, etc.
Informes sobre las auditorías	Los resultados El número y tipo Número de observaciones Número de sanciones Seguimiento Cumplimiento (subsanción)	Fr. XV	Parcial	Se encuentran disponibles las auditorías de 2008 y 2009. En el link a la Contraloría General del Distrito Federal se puede disponer de auditorías realizadas desde 2001 Sí tiene el número y el tipo de auditorías. Si tiene el número de observaciones y cuántas fueron solventadas. No tiene información sobre el seguimiento ni el cumplimiento. No tiene los dictámenes, el informe remite al lector a un número de oficio, sin que ese oficio esté disponible.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Cuenta Pública	Dictámenes de la cuenta pública Estados financieros auditados	Fr. XVI	NO	La página tiene una leyenda que dice que esta fracción no aplica. Los informes de la Cuenta Pública se encuentran en los links correspondientes a las fracciones X y XXVI.
Aquella que muestre las reasignaciones y recortes que tuvo el gasto durante el periodo.	Variaciones entre el presupuesto aprobado (original) y ejercido	NA	NO	No existe información al respecto (se aclara que no existe obligación legal de presentarla). La respectiva presentación de la información no permite que a las y los usuarios identificar estas variaciones (no se presentan los proyectos).
Indicadores con los que se evalúa el cumplimiento de los programas y su impacto.	Funciones más relevantes Metas Avance Periodo de ejecución	Fr. III	SI	Tiene información disponible de enero-diciembre de 2008
POA	Programas operativos anuales Se identifique la unidad ejecutora La meta específica	Fr. XXV		En esta fracción se encuentran los avances trimestrales y anuales. Los POA se encuentran disponibles en la fracción X

Cuadro 1.2 Disponibilidad de información presupuestaria básica en el portal de la PGJDF.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Proyecto de Presupuesto 2009	Preferentemente	NA	No	No está disponible la información respecto al presupuesto originalmente propuesto por el ejecutivo en años previos a la negociación presupuestaria (no existe ninguna referencia u obligación normativa que lo especifique). En el caso de 2010, aún no es el momento presupuestario. Es relevante identificar la prioridad de presupuestación, pues refleja la perspectiva de atención a problemas y a las demandas ciudadanas.
Presupuesto de Egresos	3 años (hacer comparaciones) En lo general Por programa Por unidad ejecutora del gasto	Fr. X		La información disponible se presenta como páginas escaneadas de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y de los POAs. En algunos casos la información no es legible y en otros la información se presenta de forma parcial (ver criterios de evaluación de portales del InfoDF) En las condiciones en las que se presenta la información, no es posible identificar los programas y las unidades ejecutoras del gasto.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Avance de Gestión	Informes trimestrales de ejecución (avance físico financiero) Estados financieros Balances generales	Fr. XXV		Existe información disponible desde 2003. Sin embargo hay variaciones en la presentación de la información y no siempre se presenta solo la información pertinente: Para 2009 está disponible el avance trimestral enero-marzo, el cual consta de 122 páginas. Para 2008 sólo está disponible el trimestre enero-marzo, que consta de 43 páginas. Los años anteriores a 2008 presentan cambios en los formatos de presentación, lo que complica la comparación entre años. Es probable que esto se deba a cambios en los formatos de las autoridades de finanzas. Sin embargo, la presentación de información en formatos uniformes es indispensable para hacer comparaciones, de ahí que sea pertinente valorar la relación costo-beneficio de que una dependencia asuma esta carga para generar información nueva. No están disponibles los balances generales ni los estados financieros.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponibl e (S/N)	Comentarios
Informe de Gobierno	Informe de actividades	Fr. XIX	Sí	Se encuentra disponible el Tercer Informe de Labores del C. Procurador.
Informes sobre las auditorias	Los resultados El número y tipo Número de observaciones Número de sanciones Seguimiento Cumplimiento (subsanción)	Fr. XV	NO	Se presenta un cuadro con las auditorías realizadas, y se especifica quiénes las realizaron. Sin embargo, no se publican las observaciones o ni el texto de los informes.
Cuenta Pública	Dictámenes de la cuenta pública Estados financieros auditados	Fr. XVI	NO	Informa que ésta fracción no aplica y mediante un link remite a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Existe información acerca de la Cuenta Pública en la fracción XXVI pero ésta es de todo el Distrito Federal.
Aquella que muestre las reasignaciones y recortes que tuvo el gasto durante el periodo	Variaciones entre el presupuesto aprobado (original) y ejercido	NA	NO	La información de la Cuenta Pública disponible se refiere a la totalidad del GDF. Es decir, no se presenta la información pertinente de la dependencia con lo que se anula la posibilidad de identificar las variaciones.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponibl e (S/N)	Comentarios
Indicadores con los que se evalúa el cumplimiento de los programas y su impacto.	Funciones más relevantes Metas Avance Periodo de ejecución	Fr. III	No	Para conocer las funciones relevantes el link remite a la Ley Orgánica de la Procuraduría. Para conocer los indicadores de gestión el link remite a documentos escaneados que sólo amparan al año 2008. La calidad del escaneado es deficiente y como en otros documentos similares, hay páginas que están mutiladas (ver criterios de evaluación de portales del InfoDF circulados por el Secretariado Técnico de la MDT). Se encuentra una forma genérica de construir los indicadores de gestión, información que puede tener cierta utilidad por ser de referencia o contexto, sin embargo no es la información requerida legalmente y bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas aquí propuestos.
POA	Programas operativos anuales Se identifique la unidad ejecutora La meta específica	Fr. XXIV	si	Existe información disponible desde el año 2000. Sin embargo, en la mayoría de los años los documentos están escaneados y, como en otros casos, son de calidad deficiente (ver criterios de evaluación de portales del InfoDF)

Cuadro 1.3 Disponibilidad de información presupuestaria básica en el portal del TSJDF

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Presupuesto 2009 y presupuesto 2008	Preferentemente	NA	NO	No está disponible la información respecto al presupuesto originalmente propuesto por el ejecutivo en años previos, antes de la negociación presupuestaria (no existe ninguna referencia u obligación normativa que lo especifique). En el caso de 2010, aún no es el momento presupuestario. Es relevante identificar la prioridad de presupuestación pues refleja la perspectiva de atención a problemas y demandas ciudadanas.
Presupuesto de Egresos y metodología	3 años (hacer comparaciones) En lo general Por programa Por unidad ejecutora del gasto	Fr. X	Parcial	Existe información disponible desde 2004. La correspondiente al periodo 2006 a 2009 se encuentra disponible en tres rubros: 1) Presupuesto asignado en lo general y por programas (calendario-concentrado a nivel de capítulo); 2) Ingresos recibidos por otros conceptos (Autogenerados, donativos, otros ingresos) y 3) Nombre y/o cargo de las personas responsables de recibir, administrar y ejercer ingresos recibidos). Al ser presentada la información de esta forma, es comparable, al menos en estos años (este es el estándar más avanzado y de mejor usabilidad encontrado en el presente monitoreo). La información no está desagregada, por lo que no es posible saber los programas ni las unidades ejecutoras del gasto a la que se les asignan recursos. Sin embargo, la metodología no se encuentra disponible.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Avance de gestión programático o presupuestal, balances generales y estado financiero	Informes trimestrales de ejecución (avance físico financiero) Estados financieros Balances generales	Fr. XXV	Parcial	La información está disponible desde 2004 hasta el primer informe trimestral de 2009. En todos los años, la información está dividida por trimestres. Todos los trimestres contienen los siguientes documentos: Oficio, Formatos, Estados Financieros y, en algunos casos, Notas. El escaneado de los documentos es de excelente calidad (estándar más avanzado en el monitoreo). Los documentos no proporcionan información sobre la unidad ejecutora del gasto. Tampoco datos que permita conocer el presupuesto relacionado con su aplicación y lo programado, por lo que no es posible conocer los avances. Tampoco incluye las metas, aunque existe la opción de conocer los oficios, los estados financieros y los formatos.
Informe de Gobierno	Informe de actividades	Fr. XIX	SI	Están disponibles los informes anuales correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Informes sobre las auditorías	Los resultados El número y tipo Número de observaciones Número de sanciones Seguimiento Cumplimiento (subsanción)	Fr. XV	NO	No está disponible. La página indica en una nota que el área responsable de la publicación de esta información es la Contraloría del TSJDF. La información debe estar disponible y no hacer remisiones internas.
Cuenta Pública	Dictámenes de la cuenta pública Estados financieros auditados	Fr. XVI	NO	No está disponible. La página indica en una nota que no aplica. Asimismo informa que esta información es generada por la Contaduría Mayor de Hacienda ALDF. Sin embargo, desde la perspectiva de las y los usuarios, lo relevante no es quién genera la información sino la actuación de quien documenta. Existe información relacionada con la Cuenta Pública en la fracción XXVI. Esta información se encuentra disponible desde el año 2004 en los siguientes rubros: Oficio, Formatos, Estados Financieros. En algunos casos también se encuentra el Dictamen Presupuestal y el Dictamen Financiero. El acceso a esta información no siempre se logra: los archivos son pesados; no se abre la página o una leyenda indica que el archivo está dañado y no se puede reparar.

Documento	Descripción/ contenido	Fr. (si aplica o está relacionada)	Disponible (S/N)	Comentarios
Aquella que muestre las reasignaciones y recortes que tuvo el gasto durante el periodo.	Variaciones entre el presupuesto aprobado (original) y ejercido	NA	NO	No hay acceso a los informes de la Cuenta Pública.
Indicadores con los que se evalúa el cumplimiento de los programas y su impacto.	Funciones más relevantes Metas Avance Periodo de ejecución	Fr. III	SI	En lo que respecta a las funciones relevantes, el link remite a la sección "Manuales de Organización" de la fracción I del artículo 14. En esta sección se pueden consultar el marco jurídico, la estructura y las funciones de cada una de las dependencias del Tribunal. En los documentos donde se muestran los avances de gestión, link remite a un documento de 65 páginas que lleva por título <i>Compendio de indicadores de desempeño del TSJDF</i>. Este documento tiene datos correspondientes al periodo 2005 a 2008 y, ocasionalmente, 2004.
POA	Programas operativos anuales Se identifique la unidad ejecutora La meta específica	Fr. XXIV	SI	Existe información disponible desde el año 2003. Existe acceso en cada uno de los años a dos documentos más: 1) El diagnóstico, objetivos y líneas de acción, y 2) Cuantificación físico-financiero de las acciones.

Revisión de algunos aspectos estadísticos de la SSPDF y la PGJDF^I

2.1 Estadísticas públicas en la SSPDF

Delitos contabilizados en SSPDF

Delitos patrimoniales		Delitos contra la integridad y la libertad	
Robo sin violencia a transeúnte	√ +	Violación	√ x
Robo con violencia a transeúnte	X x	Homicidio doloso	√ +
Robo a casa habitación sin violencia	X +	Privación ilegal de la libertad	√ x
Robo a casa habitación con violencia	√ +	Lesiones dolosas	X +
Robo de vehículo sin violencia	√ +	Delitos contra la salud	√ x
Robo de vehículo con violencia	X +		
Robo de autopartes	X x		
Robo a transporte (transportista ahora)	√ +		
Robo a negocios sin violencia	X +		
Robo a negocio con violencia	√ +		
Total de principales delitos	X x		
Total de delitos	X +		

- √ Se refiere a la información disponible vía Internet en el vínculo de estadísticas de incidencia delictiva <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/Transparencia/OficinadelInformacion/EstadisticasIncidenciaDelictiva.htm>
- + Es la información que se puede conocer por medio de la cartografía delictiva, pero sólo para algunas colonias de las 16 delegaciones políticas <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ServiciosenLinea/SIP/IncidenciaDelictivaPorSector.htm>
- x Es la información que no está disponible.

Es importante destacar que en la cartografía también se da información de delitos como: otros robos, robo a banco, robo a usuarios bancarios, robo de accesorios, robo de celular, robo de objetos y total de delitos por zona de patrullaje.

Con los datos que se revisaron en 2006, se puede notar que en la información para todo el Distrito Federal no hubo ningún avance para mostrar la información desagregada. Sin embargo, la cartografía delictiva sí cuenta con el desglose adecuado para poder tener un mejor panorama de los actos delictivos por zona geográfica. Lamentablemente, no es posible acceder a dicha información en línea para todas las colonias de todas las Delegaciones del Distrito Federal.

^I Es importante precisar que se toma como punto de partida un documento de trabajo interno de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC realizado en 2006 y sus variaciones a inicios de 2009.

Criterios generales y específicos cumplidos en SSPDF

Criterios generales		Criterios específicos	
Homologación		Demarcación territorial	X +
Exclusión		Claridad	√ +
Amplia recopilación	X	Vinculación con trabajo policial	√ x

En comparación con las cifras obtenidas en 2006, se observó que lo único que cambió fue la demarcación territorial para las colonias que son parte del mapa delictivo que se creó en función del SIP (Sistema de Información Policial).

Características consideradas en las estadísticas de la SSPDF

Tipo y lugar del delito	X +	Porcentaje de delitos denunciados	√ +
Cifra negra por tipo de delito	X X	Razones de omisión de la denuncia	X X
Delitos cometidos con violencia	√ +	Clase de violencia o amenaza	X X
Arma usada, en su caso, en la comisión de delito violento	X X	Perfil de las víctimas	X X
Características de los delincuentes	X X	Daños producidos por el delito	X X
Pérdidas económicas causadas por el delito	X X		

Haciendo una comparación nuevamente con los datos de 2006, notamos que en lo único que se avanzó fue en la cartografía que muestra el tipo y lugar del delito. Sin embargo existe escasez de información relevante en cuanto a cifras negras por delito, tipos de armas, características de los delincuentes, pérdidas económicas causadas por el delito, razones de omisión de las denuncias, clases de violencia, perfil de las víctimas y daños producidos por el delito.

2.2 Estadísticas públicas en la PGJDF

Delitos contabilizados en PGJDF

Delitos patrimoniales		Delitos contra la integridad y la libertad	
Robo sin violencia a transeúnte	√	Violación	√
Robo con violencia a transeúnte	X	Homicidio doloso	√
Robo a casa habitación sin violencia	√	Privación ilegal de la libertad	X
Robo a casa habitación con violencia	√	Lesiones dolosas	√
Robo de vehículo sin violencia	√		
Robo de vehículo con violencia	√		
Robo de autopartes	X		
Robo a transporte	√		
Robo a negocios sin violencia	√		
Robo a negocio con violencia	√		
Total de principales delitos	X		
Total de delitos	X		

Comparando con los datos obtenidos en 2006 ha habido un avance en cuanto a la información que se presenta, quedando sólo pendiente el robo con violencia a transeúnte, el robo de autopartes, la privación ilegal de la libertad y los totales de principales delitos y delitos en general.

Es importante mencionar que actualmente no existe ningún análisis de la información. En la sección de estadísticas se despliega un menú que da la opción de elegir frecuencia diaria, mensual, anual y averiguaciones previas iniciadas por secuestro. En esa sección sólo se da el número de incidentes, no está distribuido por zona ni se dispone de variaciones ni porcentajes.

Criterios generales y específicos cumplidos en SSPDF

Criterios generales		Criterios específicos	
Homologación		Demarcación territorial	X
Exclusión		Claridad	√
Amplia recopilación	X	Vinculación con trabajo policial	X

La información no cumple con la mayoría de los criterios, ya que únicamente es posible conocer el número de incidentes, pero no su demarcación territorial. La clasificación no fue exhaustiva pues no todos los delitos fueron clasificados ni registrados en las estadísticas. Tampoco existe vinculación con el trabajo policial o de procuración de justicia.

Características consideradas en las estadísticas de la SSPDF

Tipo y lugar del delito	X	Porcentaje de delitos denunciados	NA
Cifra negra por tipo de delito	NA	Razones de omisión de la denuncia	NA
Delitos cometidos con violencia	√	Clase de violencia o amenaza	X
Arma usada, en su caso, en la comisión de delito violento	X	Perfil de las víctimas	X
Características de los delincuentes	X	Daños producidos por el delito	X
Pérdidas económicas causadas por el delito	NA		

En este cuadro se puede notar que tampoco hubo un avance significativo en la amplitud de la información que se ofrece vía Internet, ya que faltan varias de las características deseables en la recopilación de datos. Respecto a la información

de 2006, sí existe la información de los delitos cometidos con violencia, pero es la única variable que ahora es favorable. Por lo demás, no se cumple con ninguno de los criterios que promueven información eficiente para el diseño de políticas públicas exitosas en el combate al crimen.

IV

Medio Ambiente y Transparencia en el Distrito Federal

Cultura Ecológica, AC



La gestión de los temas ambientales de la Ciudad de México necesariamente debe contar con el concurso informado del mayor número de habitantes posible. Sin embargo la mayoría de personas desconoce mucha de esta información. En este sentido, las herramientas de acceso a la información pública en materia ambiental existentes, deben potenciarse para cumplir a cabalidad con su función de utilidad social.

Si bien los portales de los Entes Públicos analizados por las organizaciones civiles para esta mesa, cumplen con las exigencias de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Distrito Federal (LTAIPDF), los despliegues de la información no responden a una lógica de accesibilidad que facilite a la ciudadanía su entendimiento, comprensión y apropiación.

En el marco de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT), el 12 de marzo de 2009, se realizó la instalación de la Mesa de Medio Ambiente. En ella participaron inicialmente representantes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SMA), la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (SOS)

y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM). Por parte de las organizaciones sociales estuvieron Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, Article 19, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Presencia Ciudadana Mexicana, integrantes del Colectivo por la Transparencia; el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo DF (CCDS-DF), con la coordinación de Cultura Ecológica AC.¹

Partiendo del reconocimiento de los avances logrados en materia de acceso a la información y transparencia en el Distrito Federal, de los esfuerzos de los entes obligados, y de la certeza de que la revisión y mejora constante de los instrumentos existentes es un proceso fundamental en la evolución del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), se plantearon una serie de propuestas basadas en los principios de la Transparencia Proactiva o Focalizada.

Esas propuestas surgieron, por un lado, del análisis de los portales electrónicos de las dependencias responsables de la política ambiental de la Ciudad de México y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que dicta la legislación relativa; y de la experiencia profesional de las organizaciones y personas participantes en materia de información ambiental y transparencia. Nacen también de la necesidad de establecer canales de comunicación con información ambiental de utilidad pública que fueran más allá de los recursos electrónicos, y de una invitación a las autoridades a asumir una postura pro-activa para atender las demandas de información de la población, buscando, finalmente cumplir con los objetivos de la MDT.

Propuestas

1. Día de acceso a la información de interés público, “Feria de la Transparencia”

Bajo la premisa de que el acceso la información implica el acercamiento de las autoridades a

la población y no debe limitarse al ámbito de los portales electrónicos o de las Oficinas de Información Pública (OIPs), se propuso la realización de un evento público y masivo: una “Feria de la Información”. La actividad debería realizarse en un espacio público con la suficiente capacidad para integrar a un gran número de asistentes, por lo que el lugar ideal fue el Zócalo capitalino. Cabe destacar que antes de ser presentada a la MDT, la propuesta original incluía sólo a los actores y temas ambientales asociados, sin embargo la propuesta tuvo tan buena acogida que se amplió a todos los sectores de la MDT.

Se planteó que el evento se realizaría durante la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, que tiene verificativo el 28 de septiembre, integrando a representantes de los Entes Públicos gubernamentales, órganos autónomos, instituciones académicas y sociales, así como otros actores. Se instalaron stands de exhibición en los que se brindó, en primera instancia, información impresa y verbal de utilidad social inmediata, como manuales ciudadanos, volantes, entre otros materiales; y en segunda instancia, se distribuyó información sobre las políticas y programas más relevantes, buscando no sólo la difusión y promoción de éstos, sino el establecimiento de un canal de comunicación vivo con la población, con miras a reproducirse en el futuro.

2. Portal de información ambiental de interés social

Con frecuencia, el nivel de profundidad y especialización de los temas ambientales representa un obstáculo para la ciudadanía no experta en la materia, no obstante que esta población requiere acercarse a información ambiental, ya sea para realizar trámites o solicitar servicios; participar en la mejora de su entorno inmediato; resolver problemas ambientales locales; o informarse sobre las nuevas políticas implementadas.

Considerando lo anterior y buscando abonar a favor de una visión panorámica y transversal de la política ambiental, se propuso la creación de un Portal de información ambiental de interés

¹ Durante el desarrollo de los trabajos, dejó de participar el CCSD-DF y en la segunda etapa se incorporó la organización civil Educación y Comunicación Ambiental.

social, que fuera alimentado por las autoridades y organizaciones sociales, potenciando información y recursos ya generados, a través de ejercicios de síntesis, reorganización o concentración de información.

Este portal permitiría tener una perspectiva integral de la política local en materia ambiental, y desplegaría información de interés público sobre los temas ambientales prioritarios del Distrito Federal, bajo los criterios de facilidad de acceso, usabilidad, utilidad social y enfoque práctico.

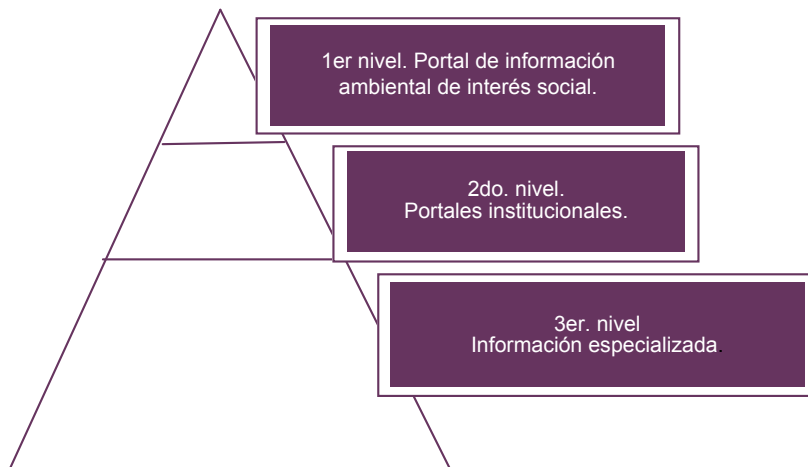
El rasgo distintivo del portal sería que sus esfuerzos estarían dirigidos a difundir información sobre las vías de interacción de la población hacia la política ambiental. En otras palabras, se concentraría en contribuir a clarificar las preguntas: “¿qué información existe?”, “¿cómo me afecta?”, y “¿qué puedo hacer yo?” en materia ambiental local.

Para definir los ejes temáticos, se tomaron como base los del Plan Verde de la Ciudad de México.

Se propuso la siguiente matriz y los criterios para trabajar conjuntamente la elaboración del portal.

Estructura Básica de la Información del Portal Social

Líneas temáticas	Información de interés social	
Agua	1.	Descripción general del tema.
Aire	2.	Impactos a la salud.
	3.	Consejos sobre acciones cotidianas para el ahorro y manejo óptimo de recursos.
Residuos	4.	Monitoreos de calidad y sus implicaciones concretas.
	5.	Catálogo de trámites y servicios.
Suelo	6.	Directorio de autoridades.
	7.	Mapas de segmentación de responsabilidades por procesos.
Movilidad	8.	Mapas de problemática local.
	9.	Canales abiertos para la participación social.
Otros	10.	Preguntas frecuentes.



3. Mapas delegacionales de problemática ambiental

Dado que las personas son más sensibles a los problemas ambientales que les afectan de manera directa, se ha detectado como un área de oportunidad la difusión de las características y problemáticas ambientales y territoriales de las Delegaciones. En ese sentido, se propuso la elaboración de mapas delegacionales que desplegaran información detallada, pero sencilla, sobre calidad de aire y agua, denuncias y delitos ambientales, áreas protegidas, suelo de conservación, niveles de contaminantes, entre otros temas.

Los mapas delegacionales de problemática ambiental se incluirían como uno de los contenidos del Portal de información ambiental. La particularidad de estos mapas es que se conformarían en herramientas gráficas para brindar una perspectiva simultánea (por capas), no sólo sobre los principales problemas ambientales que aquejan a zonas específicas, sino acerca de la correlación existente entre estos problemas y las acciones en marcha para solucionarlos, al permitir visualizar al mismo tiempo las denuncias presentadas o la intervención de la autoridad. De este modo se detectarían de manera ágil zonas prioritarias de incidencia para atención de las autoridades y/o participación de los habitantes.

Estos mapas se nutrirían principalmente del intercambio de información generada por las autoridades, pero que no necesariamente se está utilizando de manera transversal.

4. Publicitar la información entregada mediante recurso de revisión

Atendiendo al principio de mayor publicidad, y con el objetivo de evitar la interposición de repetidos recursos de revisión para acceder a la misma información, se propuso iniciar, desde el ámbito ambiental, una nueva práctica de transparencia. Se pretendía crear un catálogo temático de la información entregada mediante los recursos, al cual se podría acceder desde los portales de las autoridades, bajo el principio de publicidad de la información.

Con la integración del Distrito Federal al INFOMEX esta propuesta quedó cubierta automáticamente, por lo tanto no fue necesario su desarrollo.

5. Difusión social de obligaciones desprendidas de la nueva legislación sobre residuos en el Distrito Federal.

La entrada en vigor de nueva legislación regularmente genera dudas y expectativas entre la población, más aún si el tema es de carácter tan universal y trascendente como el del manejo de residuos. Por ello, se consideró de suma importancia coadyuvar a poner a disposición de la población general (y también de los y las funcionarias involucradas) información básica sobre los puntos fundamentales, del entonces nuevo, Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

La difusión de esta información se realizaría a través de dos canales de salida:



- a) La generación de un volante con el “ABC” del manejo de residuos en los hogares, generado, producido y distribuido en diversos foros e instituciones y por distintos actores, buscando un efecto multiplicador en la disseminación de la información de manera conjunta.
- b) Difundir en el portal social: las nuevas obligaciones y sanciones, el número de camiones con separación de residuos por Delegación, el directorio de las autoridades delegacionales responsables involucradas en el manejo de residuos, y una explicación gráfica de la ruta crítica que se sigue para el manejo de residuos con responsables claros.

6. Residuos de la Industria de la Construcción, Inventario sobre cascajo

La gran cantidad de cascajo que se genera diariamente en el Distrito Federal (cuatro mil toneladas diarias) lo convierten en uno de los temas ambientales prioritarios para la Ciudad de México, especialmente si se considera el crecimiento de la industria de la construcción en la capital y el boom inmobiliario de los últimos años.

Ello hace necesario contar con información más detallada sobre su generación, manejo y disposición, por lo que se sugirió que las autoridades ambientales realizarán cruces de datos para contar con la información en un documento compilado, que podría ser un inventario de cascajo.

7. Monitoreo del Fondo Ambiental Público (FAP)

El FAP se creó con el objetivo de destinar recursos a acciones, programas y servicios señalados en la Ley Ambiental del Distrito Federal. Con dinero de ese fondo se llevan a cabo diversas adquisiciones, monitoreos, estudios y programas, sin duda de interés público. En este sentido, se consideró importante contar con un espacio con amplia información -clara y accesible- acerca del fondo y donde al mismo tiempo, se pudieran descargar los resultados de los estudios e investigaciones financiadas con dicho fondo.

Se propuso un equipo de monitoreo que diera el seguimiento presupuestal del FAP para conocer las prioridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF) respecto a las actividades, temas, programas, recursos y gastos. Es importante resaltar que sería conveniente retomar los temas y actividades pendientes antes mencionadas, si las condiciones en un futuro lo permiten, dado que se consideran útiles, necesarias e pertinentes.

8. Información relacionada con proyectos o programas ambientales del GDF que reciban financiamiento o apoyo de Instituciones Financieras Internacionales (IFIs).

Las IFIs juegan un rol importante en el financiamiento de programas y acciones encaminadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales del país. Es importante contar con información disponible acerca de los recursos que se reciben del Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tienen relación con proyectos locales relacionados con el GDF. En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, dicha información también es de interés público porque muchas veces existe la posibilidad de presentar proyectos para obtener recursos, en otras ocasiones financian estudios importantes para la ciudadanía, y otras veces financian obras específicas, como el saneamiento del drenaje del Valle de México, donde intervinieron diversas dependencias entre ellas el BID, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRA), el GDF, el Estado de México y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), donde seguramente existe una gran cantidad de información relevante para evaluar y conocer las acciones que se generan en bien de la Ciudad de México.

Así como el ejemplo anterior, es sumamente complicado saber en qué proyectos ha intervenido alguna IFI y los resultados de dichos proyectos. Se propuso concentrar también en el portal social, un apartado exclusivo que incluyera información relacionada con ligas a documentos y sitios relevantes que reflejen claramente los proyectos, el seguimiento y los resultados de las acciones conjuntas con alguna IFI.

Para discutir, mejorar e implementar las propuestas presentadas y las que surjan en el proceso, se decidió integrar comités de trabajo donde pudiesen integrarse en un esfuerzo conjunto autoridades, organizaciones y redes de la sociedad civil, para sumar voluntades, conocimientos y experiencias a favor de un mejor acceso a la información y transparencia en materia ambiental en el Distrito Federal.

Resultados

Durante el desarrollo de esta mesa en materia ambiental, se acordó la celebración de un evento masivo y público, para promover el derecho de acceso a la información. En un inicio se planteó la posibilidad de realizarlo únicamente en materia ambiental, sin embargo, y como producto del intercambio de puntos de vista entre los representantes de los Entes Públicos invitados y los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se consideró ampliar la invitación a los órganos garantes de acceso a la información, a los Entes Públicos y a diversas organizaciones de la sociedad civil.

El formato planteado para este evento fue de una feria ciudadana de información, orientación y sensibilización en torno al DAIP.

1ª Feria de la Transparencia



En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, las OSC integradas en el Colectivo de la Transparencia, el GDF y el InfoDF, organizaron la “1ª Feria de la Transparencia”, evento que logró configurarse como espacio público innovador de intercambio de información con los habitantes del Distrito Federal.

La Feria se realizó el 28 de septiembre de 2009, en el Zócalo de la Ciudad de México, de las 09:00 a las 18:30 horas, donde las personas asistentes pudieron conocer de cerca la labor que realizan más de 70 Entes Públicos, OSC y órganos garantes de la transparencia de varias entidades de la República, así como las diferentes herramientas para solicitar información a las autoridades.

De manera paralela, se llevaron a cabo actividades lúdicas tales como: clases de baile masivas y revisiones médicas, organizadas por la Secretaría de Salud; juegos infantiles de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI); y la actividad lúdica “Métele un gol a la corrupción” del InfoDF, que fue, sin lugar a dudas, una de las actividades más populares; junto con el camión del Heroico Cuerpo de Bomberos, mediante el cual, los asistentes pudieron conocer las herramientas de trabajo de estos servidores públicos. Además, los ciudadanos también pudieron disfrutar de diversos espectáculos musicales a lo largo del día.

2ª Feria de la Transparencia, Anímate,



infórmate y date color

Por segunda ocasión, el GDF, junto con varias entidades, dependencias y OSC, el 28 de septiembre de 2010, se unieron para promover el DAIP. El evento fue coordinado por el InfoDF, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y Cultura Ecológica, AC, en representación del Colectivo por la Transparencia.

Con un reporte de más de 30 mil asistentes a lo largo de la jornada, 101 instituciones de Gobierno, de la sociedad civil, partidos políticos locales y órganos garantes de la transparencia de varias entidades de la República, difundieron su labor y las diversas herramientas para solicitar información a las autoridades.

En el transcurso del día se presentaron diversos grupos musicales y espectáculos como: "El circo de Cristal", del teatro guiñol de Pablo Cueto; la Orquesta Metropolitana de la Ciudad de México; el mariachi de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP); Salvia y los Músicos de José; también se realizaron actividades como los juegos infantiles de la SSP; y la actividad lúdica "Métele un gol a la corrupción" del InfoDF; la presentación de las maquetas de la Línea 12 del Metro a cargo de Proyecto Metro; Una exposición de arte popular por parte del Museo de Arte Popular; así como "La casita de los derechos" de la CDHDF.



También estuvo presente la Secretaría de Salud del Distrito Federal realizando revisiones médicas y promoviendo su programa: "Actívate y métete en cintura"; la organización internacional Greenpeace y los institutos de transparencia de Sinaloa, Oaxaca, Veracruz y Estado de México.

Se brindaron más de 145 mil atenciones, 46 mil servicios de información, orientación y/o asesoría y se distribuyeron más de 418 mil publicaciones y artículos promocionales.





Portal Transparencia DF

Como otro resultado, se realizó un portal con temática ambiental de corte ciudadano, potenciando información y recursos ya generados por los Entes Públicos que participaron en la MDT a saber, la PAOT, SMA, SOS y el SACM.

Se integró un grupo de trabajo, conformado por Cultura Ecológica, AC, la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), y enlaces de los Entes Públicos mencionados, con la responsabilidad de recabar, organizar, revisar, sistematizar y procesar la información necesaria para conformar el portal de información ambiental de interés social.

A través de este esfuerzo conjunto, se logró contar con una herramienta electrónica que permite al público no especializado, acceder a la información de interés público sobre los temas ambientales prioritarios del Distrito Federal, con una perspectiva integral de la política local en materia ambiental. Este portal fue lanzado exitosamente el 24 de noviembre de 2009 y se localiza en la dirección electrónica:
www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx/.

Cabe destacar, que el GDF retomó la experiencia del portal, su sentido social y su arquitectura para desarrollar páginas web similares en los Entes que realizan grandes proyectos de obra pública en la Ciudad, como en el caso de la Línea 12 del Metro.

A continuación se presentan algunas imágenes del portal:


TRANSPARENCIA DF

Medio Ambiente

Escribe la(s) palabra(s)

Tú estás aquí: [Página principal](#)

IMPORTANCIA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

¿Qué es el Suelo de Conservación?

El Suelo de Conservación constituye el patrimonio natural del cual depende la sobrevivencia y bienestar de las generaciones futuras del Distrito Federal. Esta zona proporciona bienes y servicios ambientales que permiten la viabilidad de la Ciudad, entre los que se encuentran: la captación e infiltración de agua e los mantos acuíferos, la regulación del clima y el mejoramiento de la calidad del aire, entre otros.

[Conoce más...](#)



Muros recientes de Grupos

- Agua**
Que tal soy nuevo en la página, me interesa todo lo relativo a la conservación del suelo de conservación...
- Suelo de Conservación**
Que tal soy nuevo en la página, me interesa todo lo relativo a la conservación del suelo de conservación...
- Agua**
Pregunta
- Movilidad**
yo soy nuevo en este grupo pero me gustaria desear a todos los de la policia ecologica que son unidos...
- Aire**
Esa información la puedes revisar en el portal ciudadano www.df.gob.mx; así me gustaría con los me...

Discusiones recientes

Grupos populares

- Agua** (2) [Membres \(x\)](#)
- Suelo de Conservación** (1) [Membres \(x\)](#)
- Movilidad** (1) [Membres \(x\)](#)
- Residuos Sólidos** (1) [Membres \(x\)](#)
- Aire** (1) [Membres \(x\)](#)

Bienvenido

[Connect with Facebook](#)

Nombre de usuario:

Contraseña:

☐ Recordarme

[Iniciar sesión](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[¿Olvidó su nombre de usuario?](#)

[Crea una cuenta](#)

Usuarios en línea

3 usuarios En línea

[Mostrar todo](#)

Encuesta

¿Consideras que el Plan Verde de la Ciudad de México mejorará la calidad del ambiente en un mediano plazo?

☐ Si

☐ No

☐ No sé qué es el Plan Verde de la Ciudad de México


TRANSPARENCIA DF

Medio Ambiente

Escribe la(s) palabra(s)

Tú estás aquí: [Página principal](#) > [Cambio Climático](#)

CAMBIO CLIMÁTICO

SUBTEMAS.
Problemáticas, programas, autoridades involucradas, participación, consejos, dudas...

¡Infórmate y participa!



¿CUÁL ES LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA AMBIENTAL?

- ¿Qué es el Cambio Climático?
- ¿Qué autoridades participan en los programas relacionados con el Cambio Climático?

¿QUÉ IMPACTOS TIENE ESTE TEMA PARA MI VIDA COTIDIANA?

- ¿Qué problemas trae el Cambio Climático?

¿BUSCAS INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS?, ¿SABES CÓMO TE INVOLUCRAN?

- Acciones en marcha en la Ciudad de México para combatir el Cambio Climático

¿Y QUÉ PUEDO HACER YO?

- Consejos para contribuir a controlar el Calentamiento Global

¿BUSCAS UN CONTACTO SOBRE ESTE TEMA?

¿QUIERES SABER MÁS?

- Publicaciones de la SMA

Únete al grupo de discusión

CAMBIO CLIMÁTICO

Bienvenido

[Connect with Facebook](#)

Nombre de usuario:

Contraseña:

☐ Recordarme

[Iniciar sesión](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[¿Olvidó su nombre de usuario?](#)

[Crea una cuenta](#)

Usuarios en línea

3 usuarios En línea

[Mostrar todo](#)

Encuesta

¿Cuál consideras que es la principal acción para detener el cambio climático?



TRANSPARENCIA DF

INFORMACIÓN DEL A TU ALFANCE SOBRE

Medio Ambiente

Escribe las palabras

Tu estás aquí: Página principal > Agua

AGUA

SUBTEMAS

Problemáticas, programas, autoridades involucradas, participación, consejos, dudas...

¡Infórmate y participa!

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA AMBIENTAL?

- ¿Cuáles son los principales problemas con respecto al agua en la Ciudad de México?
- ¿Qué autoridades participan en los programas agua en la Ciudad de México?

¿QUÉ IMPACTOS TIENE ESTE TEMA PARA MI VIDA COTIDIANA?

- Escasez de agua en la Ciudad de México
- La calidad del agua en la Ciudad de México
- ¿Qué hacer frente a un cambio en la calidad del agua?
- ¿Cómo se abastece de agua la Ciudad de México?

¿BUSCAS INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS? ¿SABES CÓMO TE INVOLUCRAN?

- Programa Emergente de abasto de agua en el DF
- Programas de participación ciudadana

¿Y QUÉ PUEDO HACER YO?

- Consejos para el ahorro y mejor utilización del agua

Únete al grupo de usuarios

Agua

Bienvenido

Connect with Facebook

Nombre de usuario

Contraseña

Recuérdame

¿Perdido su contraseña?

¿Olvídi su nombre de usuario?

Crea una cuenta

Usuarios en línea

3 usuarios En línea

Mostrar todo

Encuestas

¿Conoces el número al que se debe de reportar una fuga de agua en la vía pública?

Si

No



TRANSPARENCIA DF

INFORMACIÓN DEL A TU ALFANCE SOBRE

Medio Ambiente

Escribe las palabras

Tu estás aquí: Página principal > Residuos Sólidos

RESIDUOS SÓLIDOS

SUBTEMAS

Problemáticas, programas, autoridades involucradas, participación, consejos, dudas...

¡Infórmate y participa!

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA AMBIENTAL?

- ¿Cuáles son los principales problemas (problemas sobre residuos en el Distrito Federal)?
- ¿Qué autoridades participan en la gestión de residuos en el Distrito Federal?

¿QUÉ IMPACTOS TIENE ESTE TEMA PARA MI VIDA COTIDIANA?

- ¿Qué problemas ambientales trae consigo la generación de basura?
- ¿Cómo se manejan los residuos en la Ciudad?

¿BUSCAS INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS? ¿SABES CÓMO TE INVOLUCRAN?

- Reglamento en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal
- Programa de manejo responsable de pape y cartones en el DF
- Programa de manejo de residuos sólidos "Juntos para no revolver"
- Programa de reciclaje de aceite

¿Y QUÉ PUEDO HACER YO?

- Consejos para el mejor manejo de residuos
- ¿Cómo y por qué separar los residuos?

Únete al grupo de usuarios

Residuos Sólidos

Bienvenido

Connect with Facebook

Nombre de usuario

Contraseña

Recuérdame

¿Perdido su contraseña?

¿Olvídi su nombre de usuario?

Crea una cuenta

Usuarios en línea

3 usuarios En línea

Mostrar todo

Encuestas

¿Separes en orgánico e inorgánico tu basura?

Si

No, aunque después el cambio la resuelve

No, porque el cambio después la resuelve

Monitoreo del FAP e IFIs

Avance: cumplimiento parcial

En este tema, Fundar, Centro de Análisis e investigación AC, realizó una primera revisión de la información existente publicada en el sitio de la SMA. La intención de esta primera aproximación fue la de potenciar la información ya generada y homogeneizarla, sintetizarla, reorganizarla y actualizarla. Como resultado de esta revisión, se entregó una primera serie de propuestas a la SMA, quien envió sus reacciones a la propuesta de Fundar entre los puntos de acuerdo, se destacan los siguientes:

- Se aceptó la propuesta de homogeneizar la información disponible del FAP en sólo un espacio, en vez de en dos, como actualmente se publica.
- Se adicionará un breve resumen de los contenidos en los documentos básicos que deben estar disponibles de acuerdo a sus obligaciones de transparencia.
- Incorporar leyendas en las actas de sesiones que no están en línea, explicando que aún están en proceso de firma y por eso no se encuentran disponibles.
- Enlistar todos los estudios que se hayan realizado por medio del FAP para que la gente interesada sepa qué es lo que existe y entonces pueda acudir a la Oficina de Información Pública (OIP) a solicitar o acceder a la información.
- Se dio un contacto específico entre sociedad y FAP, con nombre de la o el funcionario público y correo electrónico. Falta probar teléfono (que no sea conmutador). Este contacto también servirá para lo relacionado con el buzón social.

Entre los puntos a resolverse destacan:

- Lograr que los contratos especifiquen la cantidad del producto o servicio que se está adquiriendo, ya que si por ejemplo, se publicita que se gastaron 15,000 pesos en dípticos, esta información no permite que la ciudadanía evalúe si esta cantidad fue adecuada o exagerada; es decir, si los recursos públicos se están utilizando eficientemente.

- Integrar un directorio único que incluya a todos los integrantes del FAP.
- Explicar la información presupuestaria disponible. (por ejemplo, el presupuesto autorizado 2009, que así como está publicado, no le dice mucho a la sociedad), se recomienda revisar vínculo.
- Dar información a la sociedad acerca de los programas que otorgan subsidios y apoyos a la población por medio del FAP.

Con relación al monitoreo de los recursos que las dependencias públicas de la capital reciben de IFIs, las actividades también están pendientes de avance.

Una serie de temas que fueron considerados a desarrollar por esta mesa pero que no han sido cristalizados hasta la fecha son:

1. Mapas delegacionales de problemática ambiental
2. Difusión social de obligaciones desprendidas de la nueva legislación sobre residuos en el Distrito Federal
3. Residuos de la Industria de la Construcción, Inventario sobre cascajo

Balances generales y perspectivas a futuro

Cuando iniciaron los trabajos de organización de la MDT en materia de Medio Ambiente, fue evidente el buen desempeño por parte de las autoridades invitadas, respecto a las obligaciones de transparencia. En sentido estricto, los cuatro entes cumplen con poner a disposición pública la información que señala la normatividad local en materia de transparencia. De esta forma, no fue necesario establecer como objetivo de esta mesa el persuadir a las autoridades de cumplir con estas disposiciones. El desafío consistió, en cambio, en invitar a las autoridades a ir más allá de la norma, en buscar hacer del acceso a la información un diálogo, y ya no un discurso en una sola dirección.

En pocas palabras, la MDT de Medio Ambiente puso de manifiesto la importancia y la necesidad de avanzar en la construcción de una agenda conjunta en materia de transparencia focalizada, además de los siguientes avances:

- Reconocimiento de la importancia de transparencia focalizada por parte de los entes.
- Homologación de criterios para la pro actividad.
- Distinguir entre información que se distribuye como producto de las políticas públicas prioritarias vistas “desde arriba” y las necesidades de información reales que tiene la gente.
- La Mesa ha funcionado como espacio de intercambio y de generación de propuestas conjuntas, sin necesidad de cabildos costosos o desgastantes.

Entre los retos se encuentran:

- Que la ciudadanía se apropie de las herramientas de transparencia.
- ¿Cómo incorporar a más actores externos a la MDT como observadores?, es decir, ampliar la convocatoria.
- Potenciar la labor particular de las OSC en términos de la MDT.
- Reconocer el nivel de especialización y la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil como aportes fundamentales de la MDT, no tanto la representación de la ciudadanía, sino su expertis.

Usar mecanismos de difusión incluyentes como el portal para construir capacidades y habilidades cívicas en la población, que permitan reducir la brecha con las autoridades públicas y garantizar sus distintos derechos, a partir del DAIP.

Otro aspecto a analizar es el hecho de que la dimensión de dos acuerdos de esta Mesa

(Feria de la Transparencia y Portal Transparencia Medio Ambiente) provocó que se subsumieran a ellos el resto de las propuestas de la agenda original presentada por las OSC, lo que ocasionó desigualdad en el nivel de atención dedicada a cada acuerdo y en los resultados alcanzados, de tal forma que:

1. En la mecánica de operación de la MDT se han privilegiado las reuniones de naturaleza amplia, en detrimento de sesiones de trabajo específicas, que permitan abordar con mayor profundidad las labores particulares de cada uno de los participantes y los acuerdos.
2. Durante el desarrollo de la MDT se ha hecho patente la necesidad de fortalecer mecanismos que permitan dar seguimiento cercano a los productos que están cobrando vida propia a partir de los acuerdos alcanzados, para garantizar su funcionamiento, institucionalización, o difusión, según sea el caso.

Es fundamental reconocer la disposición y la voluntad política con que los miembros de la MDT han trabajado hasta ahora. Se logró constituir un equipo que asumió de manera comprometida los compromisos surgidos de la actividad, y la asistencia fue constante, en prácticamente la totalidad de los casos. Ello ha sido elemento indispensable para la cristalización de productos importantes, sin embargo, es necesaria una delimitación clara de responsabilidades y la conformación de equipos que garanticen su mantenimiento y permanencia.





Transparencia en la Política y en los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal

DECA, Equipo Pueblo AC



La Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT), Sociedad Civil y Entes Públicos, se instaló en el año 2008 con el propósito de evaluar la transparencia de algunas políticas públicas relevantes en la Ciudad de México. Se trata de un ejercicio para favorecer el derecho a saber y el acercamiento entre ciudadanía y gobierno, en una actitud corresponsable, que contribuya a mejorar las condiciones y calidad de vida de su población.

A partir de su instalación se han desarrollado encuentros y diálogos de calidad entre la ciudadanía

y las instituciones gubernamentales, sobre temas tan importantes como la seguridad pública, medio ambiente y política social. En este proceso reconocemos el interés y compromiso que el gobierno de la Ciudad de México ha mostrado, desde el Jefe de Gobierno, hasta los secretarios y responsables de los programas evaluados por la sociedad civil, a través de las organizaciones que conforman el Colectivo por la Transparencia y que han priorizado el tema para contribuir a una ciudadanía más informada y responsable, así como a un gobierno más sensible y dispuesto a rendir cuentas. Por su parte, el papel del Instituto



de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) ha sido central como impulsor y promotor del mecanismo, actuando como un árbitro de calidad, fungiendo como secretariado y animador a lo largo del proceso.

En esta Mesa se seleccionó una muestra representativa de programas sociales de mayor alcance, cobertura y presupuesto. En la evaluación participaron 11 organizaciones de la sociedad civil especializadas en los temas relacionados con los programas, que fueron presentadas a las y los titulares de las dependencias de gobierno responsables de la ejecución de cada programa. DECA, Equipo Pueblo, AC como parte del Colectivo, el InfoDF y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, coordinaron el diseño, la ejecución y la evaluación de la MDT.

Dada la cantidad y magnitud de los programas sociales del gobierno de la Ciudad de México, (más de 400 con reglas de operación publicadas), se seleccionaron 13 programas de forma consensuada y que fueron considerados por las y los participantes en la MDT como representativos por el grupo de población que atienden, su cobertura y el presupuesto que ejercen.

La preparación de la MDT implicó la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) invitadas a evaluar alguno de esos programas y, por supuesto, a proponer medidas para mejorar su transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía.

La MDT sobre los Programas Sociales se desarrolló en dos momentos:

El 13 de agosto de 2009, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESOC), la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal (STyFE), la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Procuraduría Social (PROSOC). Por parte de la Sociedad Civil participaron: FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC; Casa y Ciudad, AC; la Red de Comunicadores Boca de Polen, la Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC), y la Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC).

El 27 de agosto de 2009, con la participación de las instituciones de gobierno: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIFDF) la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF), el Instituto de la Juventud (INJUVEF) y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI). En esa ocasión las organizaciones civiles participantes fueron: la Red por los Derechos de la Infancia en México; el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), Alianza Cívica; INCIDE Social; El Caracol, AC; el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI); y Casa y Ciudad, AC.



I. El Proceso Seguido

El grupo de trabajo se integró por representantes de DECA, Equipo Pueblo, la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y el InfoDF. La preparación de la MDT, implicó una selección de algunos Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, considerando criterios o indicadores que los hacen relevantes, como el grupo o sector que atienden, los recursos asignados, la información disponible y el tipo de apoyo que brindan a la población.¹

Para realizar el análisis-diagnóstico y el diseño de propuestas, se buscó el apoyo de organizaciones y redes civiles que cuentan con experiencia suficiente sobre la problemática, grupo social beneficiario, que conocen las políticas públicas y programas que se ofrecen desde el Gobierno del Distrito Federal (GDF). Se les invitó a presentar una reflexión argumentada en una reunión plenaria pública, ante los entes gubernamentales que dirigen-operan los programas escogidos y los representantes- anfitriones del InfoDF.

El objetivo final de la MDT era que las OSC hicieran propuestas para impulsar, mejorar y/o ampliar la transparencia de los programas sociales, con objeto de que las entidades gubernamentales corrigieran las limitaciones, aceptaran las sugerencias y con ello la población continuara en la ruta de ejercer sus derechos a saber y acceder a los programas sociales correspondientes.



¹ Considerando que el Gobierno del Distrito Federal opera más de 400 programas, es que se hizo necesario una selección cuidadosa. Por tanto fueron 13 los programas elegidos.

Programas seleccionados y analizados, Entes Públicos y OSC participantes

Programas Evaluados	Ente Público Responsable	Organización Civil responsable del análisis y propuestas
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO)	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC
Seguro de Desempleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal (STyFE)	
Mejoramiento Barrial	SEDESO	Casa y Ciudad, AC
Programa de Coinversión Social	SEDESO	Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC)
Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas	SEDEREC	Red de Comunicadores Boca de Polen, AC
Ollin Callan	Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)	Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC)
Atención a Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Red por los Derechos de la Infancia en México
Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	DIFDF	Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD)
Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos	Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF)	Alianza Cívica, AC
Prepa Sí	Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF)	INCIDE Social, AC
Atención a los Jóvenes en Situación de Riesgo	Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVEDF)	El Caracol, AC
Vivienda en Conjunto	Instituto de Vivienda (INVI)	Casa y Ciudad, AC
Mejoramiento de Vivienda	INVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI)

2. Principales logros del Diálogo sociedad civil - gobierno

- La creación de un mecanismo de interlocución de alto nivel entre el GDF, el organismo autónomo InfoDF y las organizaciones de la sociedad civil.
- El reconocimiento del Colectivo por la Transparencia como un actor social, calificado en el seguimiento a la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio de derechos.
- La capacidad de convocatoria del Colectivo con otras expresiones y redes de la sociedad civil que actúan en la ciudad de México en temas de política social.
- La certeza de que se contribuyó a que el GDF coloque el tema de la transparencia y la rendición de cuentas como un eje en su desempeño y mejore sus instrumentos y recursos para la transparencia de la política social.

Reconocemos el esfuerzo y compromiso de las organizaciones civiles y las instancias de gobierno participantes, así como del InfoDF, para mejorar la transparencia de los programas que concretan los objetivos de la política social en la Ciudad de México, pero a la vez recordamos que el fin último de este proceso es que se mejore o amplíe el acceso de la población a esos programas y que se ejerzan; el derecho a saber y el derecho a una vida digna.

3. Observaciones Generales para el conjunto de programas aceptados

De la evaluación hecha a los 13 programas sociales seleccionados y del intercambio entre las entidades de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, se destacan las siguientes observaciones generales y resultados:

- La información disponible de estos programas es desigual en su contenido, cantidad y claridad.
- Predomina la información sobre lo que ofrece el programa, sus características y requisitos generales.
- Hace falta más información sobre los criterios de “selección” de las y los beneficiarios y/o del diagnóstico del que se parte para su definición.

- Se advierte escasa o nula información sobre la cobertura lograda, los resultados alcanzados y su impacto social. Esto se explica quizá por los escasos esfuerzos de evaluación y la falta de indicadores de impacto.
- Aunque se informa sobre la realización de auditorías, la demanda es que se hagan públicas, en los medios con los que cuentan, incluyendo sus páginas web.
- No obstante que muchos de los programas sociales revisados tienen prevista una importante participación ciudadana -en su diseño y operación- las instancias de gobierno generalmente no dan cuenta y menos aún, evalúan dicha participación.
- Aún cuando se reconoce la disponibilidad de información en la mayoría de los programas, se llamó la atención sobre los riesgos de privilegiar la información disponible en Internet, por lo que se recomienda hacer esfuerzos para recurrir a otros medios de información que permitan cubrir la mayor parte de las y los interesados beneficiarios.
- En el proceso que sigue para mejorar la información disponible para la población, se recomienda considerar los indicadores aludidos por varias de las organizaciones civiles evaluadoras: a) Accesibilidad, b) Disponibilidad, c) Relevancia y d) Comprensible.
- La información disponible es susceptible de mejoras sustanciales, en términos de claridad, lenguaje, imagen y concentración. Pero sobre todo de cuidar o mejorar los enfoques de género, diversidad y derechos humanos.

4. Resultados de la MDT

- Entre los compromisos adquiridos en los encuentros, resulta muy relevante el de integrar y publicar un solo Padrón de Beneficiarios(as), así como las Listas de Espera, un Portal Web Único y la próxima Publicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) en la lengua náhuatl.
- Otro resultado importante es que los entes gubernamentales, previo y en la reunión plenaria misma, se comprometieron, mediante un protocolo, a considerar las propuestas y a solucionar la problemática presentada en los diagnósticos.

- En forma concertada, se estableció un calendario de trabajo para que, en lo particular, la entidad de gobierno y la OSC mantengan un diálogo para encontrar las soluciones más apropiadas.
- En este recuento del proceso se destacó que, en efecto, varias de las OSC tuvieron sesiones de trabajo bilaterales con la instancia de gobierno responsable del programa evaluado, para revisar los avances o cumplimiento total de las sugerencias planteadas. Como se registra en el Cuadro Resumen, se operaron cambios parciales o totales en las páginas web, se agregó información relevante, y además, se mejoró el acceso o links para llegar a la información del programa.

En el Cuadro Resumen que sigue se da cuenta puntual de los resultados de cada uno de los programas evaluados. Se presentan las observaciones y sugerencias hechas por las organizaciones participantes, así como las respuestas y acciones del ente público responsable.

Como se puede observar, a la fecha en cinco casos, se cumplió totalmente con lo comprometido, en siete casos el cumplimiento fue parcial y en uno se registraron retrocesos en la transparencia.



Resultados de la MDT sobre Transparencia en Políticas y Programas Sociales del GDF

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Coinversión Social SEDESO	Alianza Democrática de Organizaciones Cíviles	Creación de un Micro sitio (en la página de la Secretaría o en la de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social, de la SEDESO, con la siguiente información: • Temática que aborda. • Territorio donde se despliega el proyecto. • Sector de la población atendida, por sexo y género. • Diagnóstico y logros alcanzados. • Productos del proyecto (diagnósticos, sistematización del proceso de intervención, publicación de los resultados, materiales realizados- carteles, DVD, trípticos). La OSC tuvo un encuentro bilateral con el ente público para explicar sus observaciones. Por lo que consideramos que los resultados son satisfactorios	De las propuestas principales que hizo la OSC al ente público, la Subdirectora de Promoción y Fomento de la Equidad, manda copia de portal del Programa de Coinversión Social e indica que todo está resuelto. Desde el sitio web de la Secretaría en el vínculo: "Información General" se señalan los programas de las diferentes áreas que conforman la propia Secretaría, donde se puede ubicar el Programa de Coinversión. En cuanto a la página de la Dirección General Desarrollo Social, al lado derecho de la pantalla principal, se encuentra el menú con el apartado denominado "Programas". Actualmente está disponible la información sobre: Lineamientos de Operación, Convocatoria y sus resultados, Formatos para la Presentación de Informes, Información detallada y sus resultados de los proyectos aprobados, estadísticas, gráficas y productos finales presentados por las organizaciones participantes de los años 2008, 2009 y 2010

Programa/ Ente responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Mejoramiento de Vivienda INVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, AC	• Dar un enfoque de Derechos Humanos a la acción del INVI a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda. Hacer patente en cada sitio de referencia (digital, escrito y de propaganda) el Derecho a la Vivienda Adecuada como un derecho consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 11 del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de colocar las responsabilidades del Estado sobre el Derecho a la Vivienda. • Dar cuenta de los resultados que el Programa de Mejoramiento de Vivienda (PVM) registra sobre los aspectos que le competen para construir Viviendas Adecuadas, señalando: a) el número de viviendas mejoradas que disponen de servicios de agua potable y saneamiento; b) la asequibilidad del Programa; es decir, qué tanto del ingreso familiar representa el recurso destinado a pagar el crédito; c) el nivel de habitabilidad alcanzado; es decir, qué tanto los espacios construidos o mejorados permitieron una mayor seguridad estructural, mejores condiciones para la protección climática y para evitar el hacinamiento y d) la adecuación cultural tanto del diseño arquitectónico como en la forma de organizar comunitaria o familiarmente el proceso de construcción.	El Ente Público envió oficio DG/CPIE/000360/2010 del 15 de julio, en el que se da respuesta al oficio SG/SSG/01125/20101 en el que se solicita sean atendidas las últimas observaciones por las OSC y se anexa una copia de las últimas observaciones planteada en el oficio CPIE/OIP/000386/12010 transmitido vía electrónica del 16 de abril.

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Mejoramiento de Vivienda INVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, AC	• Informar el presupuesto total ejercido para atender la Producción Social de Vivienda en relación con el presupuesto general del Distrito Federal; atendiendo la solicitud de algunos organismos internacionales de llegar al 1% del Presupuesto de gobierno local para atender. • En materia de Derecho a la No Discriminación, dar cuenta de la atención realizada para grupos específicos; mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes, personas con discapacidad. • Informar sobre el recurso aportado por la gente; visibilizar ese 5% de aporte al frente del crédito y además hacer el esfuerzo por recuperar del instrumento de finiquito de obra, los montos que finalmente colocó la gente como aporte extra para avanzar en su situación habitacional. • Informar sobre los mecanismos que se han llevado a cabo para atender la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas de llevar a cabo una acción de vivienda por cada 100 habitantes y de la CEPAL de destinar las acciones de vivienda, en proporción de dos mejoramientos de vivienda por cada nueva construida. • Dar a conocer el rezago habitacional en la ciudad; cantidad de viviendas requeridas y las que pudieran atenderse por medio del PMV, contra el número de acciones llevadas a cabo anualmente.	El Ente Público envió oficio DG/CPIE/000360/2010 del 15 de julio, en el que se da respuesta al oficio SG/SSG/01125/20101 en el que se solicita sean atendidas las últimas observaciones por las OSC y se anexa una copia de las últimas observaciones planteada en el oficio CPIE/OIP/000386/12010 transmitido vía electrónica del 16 de abril.

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Mejoramiento de Vivienda INVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, AC	• Mostrar una tabla de ingresos en Veces Salarios Mínimos de las personas beneficiarias del programa, con el fin de dar a conocer si se cumple el acceso de los más pobres a recursos públicos. • Dar a conocer el estado de la cartera de crédito vencida y los mecanismos que se están llevando a cabo para reducirla. • Informar sobre el número real de beneficiarios; colocar en el reporte de créditos otorgados, cuáles fueron asignados por primera vez para nuevos beneficiarios y cuales constituyen una extensión del crédito original. • Informar sobre la cantidad de solicitudes de crédito recibidas; clasificar los motivos por los cuales no fueron aceptadas (jurídicos, técnicos, sociales) o por el cual está detenido el proceso. • Clarificar el destino que se le ha dado durante cada ejercicio, desde el año 1998 al 2009, al Fondo de Ayuda Social; cuántas familias han sido beneficiarias y bajo qué circunstancias.	El Ente Público envió oficina DG/CPIE/000360/2010 del 15 de julio, en el que se da respuesta al oficio SG/SSG/01125/20101 en el que se solicita sean atendidas las últimas observaciones por las OSC y se anexa una copia de las últimas observaciones planteada en el oficio CPIE/OIP/000386/12010 transmitido vía electrónica del 16 de abril.

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Mejoramiento de Vivienda INVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, AC	• Informar sobre los criterios de selección y designación del monto de crédito, explicar de manera clara los aspectos que determinan la cantidad a recibir y la forma de acceder a un segundo crédito. • Confrontar las solicitudes de monto de crédito contra las posibilidades según presupuesto del Programa; extraer del instrumento "Cédula Única de Dictamen Integral" la cantidad de dinero que se necesita para la solución propuesta de cada familia contra la cantidad realmente otorgada. • Informar cada trimestre sobre el estado de las obras, porcentajes de obras concluidas y/o avance físico real. Utilizar el sistema de reporte de obra en línea alimentado por cada asesor técnico sobre el avance físico. • Transparentar el número de asesores técnicos del Programa; cuántos de ellos son organismos civiles o personas físicas; el número de acciones que atienden y datos relevantes como los criterios de asignación de acreditados. • Informar de forma clara los beneficios de pagar el crédito puntualmente cada mes (subsido al buen pago) y los mecanismos de recuperación de la cartera vencida, sobre todo en forma impresa. Aún no se cumplen en su totalidad las sugerencias, por lo que los resultados son medianamente satisfactorios.	El Ente Público envió oficio DG/CPIE/000360/2010 del 15 de julio, en el que se da respuesta al oficio SG/SSG/01125/20101 en el que se solicita sean atendidas las últimas observaciones por las OSC y se anexa una copia de las últimas observaciones planteada en el oficio CPIE/OIP/000386/12010 transmitido vía electrónica del 16 de abril.

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Pensión Alimentaria a Personas Adultas Mayores SEDESO	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC	• Agregar información sobre las personas responsables de la tramitación de las solicitudes, y presentar los formatos y requisitos documentales para presentar la solicitud. • Agregar información sobre el padrón de beneficiarios. • Desagregar información sobre los montos de las transferencias directas. • Presentar información sobre las auditorías realizadas y en caso de no existir anunciarlo. Se cumplió con lo convenido, por lo que los resultados son satisfactorios.	De las propuestas de mejorar y cambiar la información disponible en el Instituto Adulto Mayor-DF (IAM), se publicó una nueva página de internet donde se resuelven la mayoría de las observaciones realizadas. El padrón se publica en un formato adecuado. IAM y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC han elaborado una propuesta hacia la Dirección General de Gobernabilidad de TIC en gobierno, y CGMA, para que se elabore un protocolo general de padrones conforme a las especificaciones técnicas instituidas por CGMA desde un mismo portal. La página de internet contó con la aprobación de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC(14 de junio, 2010)
Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (SMMG) SSDF	Alianza Cívica, AC	Los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y Las Reglas de Operación del SMMG deben ser el marco que sustente una política de transparencia de los programas sociales en salud del Distrito Federal. Establecer una estrategia de transparencia focalizada en dos niveles: socio céntrico y egocéntrico.	Al término de estas reuniones o encuentros, la Secretaría de Salud del Distrito Federal cumplió con las solicitudes y recomendaciones y da por terminada esta etapa del proceso. (14 de abril, 2010)

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (SMMG) SSDF	Alianza Cívica, AC	• Elaborar una Guía ciudadana de información en salud (SMMG) como caja de herramientas que permita conocer la ruta de la información disponible. • Estrategias de colaboración permanente entre el InfoDF, la OIP y la sociedad civil. • Diferenciar en términos de información disponible el PSMMG del Programa ANGEL. • Mejorar la calidad de la interfaz en los portales de internet de los Servicios de Salud Pública del DF (http://vpn.salud.df.gob.mx:88/portalsspdf/) y de la Secretaría de Salud del DF (http://www.salud.df.gob.mx/ssdff/). • Publicar periódicamente los indicadores de gestión e impacto del SMMG. • Publicar y disponer de las evaluaciones externas e internas del SMMG. • Publicar periódicamente el nivel de satisfacción de las y los usuarios del SMMG. • Incluir en las encuestas de satisfacción y calidad de los servicios, reactivos respecto al grado de conocimiento y acceso a la información de los usuarios del SMMG. • Crear un micrositio del SMMG en la página de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con información similar a lo establecido en la LTAIPDF. Cumplió con lo convenido y los resultados son Satisfactorios.	Al término de estas reuniones o encuentros, la Secretaría de Salud del Distrito Federal cumplió con las solicitudes y recomendaciones y da por terminada esta etapa del proceso. (14 de abril, 2010)

Programa/ Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las OSC	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC)	Red de Comunicadores Boca de Polen, AC	• Contar con información sobre quiénes son los beneficiarios así como los montos que recibieron. • Contar con información sobre las personas que dictaminaron los proyectos y sobre los criterios de aprobación de los mismos. Los resultados son medianamente satisfactorios.	El 26 de marzo la SEDEREC estableció contacto, y se programó reunión para el día 30 de marzo a las 14:00 horas con él, sin embargo, dos horas antes de la cita canceló y no propusieron nueva fecha. Se dio un encuentro posterior para comentar las observaciones.
Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo INJUVE-DF	El Caracol, AC	• Es recomendable revisar conceptualmente el programa para orientarlo a un concepto de jóvenes en "exclusión social" • Presentar opciones de participación para que las y los jóvenes puedan participar en la definición de las acciones a seguir (si no pareciera un programa asistencialista) • Incluir un listado detallado de los servidores públicos implicados (tutores) y una lista de los jóvenes atendidos por éstos. • Organizar listas de beneficiarios a partir de la inversión económica que se hace por edades, delegaciones, colonias. • Informar y transparentar la disminución en el presupuesto del programa en la página. • Realizar una evaluación del impacto del programa que muestre las evidencias del beneficio alcanzado. En general los resultados se consideran satisfactorios.	El Ente Público cumplió con las observaciones hechas por la OSC.

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Mejoramiento Barrial SEDESO	Casa y Ciudad, AC	- Subir al Portal información que permita conocer de manera sencilla y clara, no sólo el alcance del programa y quiénes participan, sino también la convocatoria. - Incluir información sobre las personas responsables de atender las solicitudes así como los medios para acceder al programa. - Incluir información sobre la forma en que se ejercen los recursos del Programa (presupuestos aprobados y su avance). - Señalar quiénes son los promotores y cuál es la comunidad beneficiada. - Dar cuenta del proceso y resultado del proyecto. - Presentar información sobre las auditorías y evaluaciones realizadas. - Para participar en este programa es necesaria la realización de Asambleas Vecinales, cuyos resultados deben aparecer en el Portal. - Hacer pública la información sobre los mecanismos de control, los resultados y las propuestas de la comunidad. - Debe estar disponible información sobre los calendarios de ministración de los recursos otorgados. Nueva revisión, considera que: - La respuesta ofrecida se refiere a la etapa de promoción del Programa. - Los eventos realizados se refieren a los arranques de los proyectos específicos. - Se requiere que se dé cuenta de los resultados e impactos de los proyectos específicos del programa y de las evaluaciones mencionadas. Casa y Ciudad, AC revisó la página de internet y considera que los resultados son medianamente satisfactorios. (septiembre 2010).	Locatel está realizando la Página de Mejoramiento Barrial. La página se ha modificado aunque de manera genérica sigue sirviendo al momento de concurso y definición de proyectos. La página se modificó y contiene mayor información; sin embargo la valoración general sigue siendo la misma.

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Ollin Callan PROSOC	Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC)	• Actualizar la información requerida por la Ley de Transparencia, incluido el avance de las metas. • Publicar el padrón de unidades beneficiadas con obras, estableciendo las obras realizadas, monto, prestador de servicios, asesores técnicos, promotor, etc. • Diseñar un padrón de unidades beneficiadas con programas sociales, actividades realizadas, dependencias participantes, recursos (en su caso), beneficiarios, etc. comisiones integradas. • Padrón de beneficiarios con proyectos emergentes. • Publicar el Padrón de los Vecinos Inhabilitados y el Boletín de Prestadores de Servicios Incumplidos. • Informar acerca de los ejercicios de participación ciudadana, asambleas realizadas, asistentes, comisiones formadas (responsables), proyectos propuestos, aprobados y ejecutados, y en general todos aquellos indicadores que la coordinación del programa considere pertinentes, por unidad. • Publicar Indicadores de gestión. • Publicar las evaluaciones realizadas al programa. Las respuestas a las observaciones y recomendaciones son adecuadas, lamentablemente sólo se cumplió con una, la de publicar el padrón de beneficiarios del 2009. REMISOC checó la página de Internet y no encontró los padrones. Considera que incluso la página muestra serios retrocesos por lo que los resultados obtenidos son No satisfactorios, a septiembre de 2010.	Evidentemente no tienen problema para brindar la información a los ciudadanos del Distrito Federal que la solicitan puesto que la PROSOC obtuvo el tercer el acceso a la Información Pública. La PROSOC anexó impresos los siguientes documentos: Padrón de Prestadores de Servicios 2010; Padrón de Prestadores Inhabilitados y Padrón de Promotores Sociales. (15 julio 2010).

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Apoyo a las Personas con Discapacidad DIFDF	Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia	• Contar con un Portal de Transparencia exclusivo para el Programa ya que actualmente se presenta dentro de toda la estructura del DIF-DF. • Informar sobre el lapso de tiempo para poder ser beneficiario. • Informar trimestralmente sobre las personas que se dan de baja y cuantas son sustituidas. • Incluir información sobre el número de personas que se encuentran en espera de ser beneficiarias e informar sobre el tiempo de espera. • Presentar el Programa Operativo Anual (POA) de manera más clara para los ciudadanos. • Incluir información sobre legislación nacional e internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. • Incluir resultados de las auditorías así como de las evaluaciones internas y externas. • Incluir otros documentos para dar un panorama más completo del concepto de los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad: Declaración Universal de los Derechos Humanos; Pacto internacional de derechos civiles y políticos; Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El resto de las propuestas han sido atendidas. Se requiere mantener actualizada la página, y con ello cumplir con una mayor transparencia y acceso a la información (11 de junio, 2010) Equipo Pueblo revisó la página de internet para verificar que la información sugerida sobre las leyes y tratados internacionales que protegen a las personas con discapacidad estuvieran. Solamente aparece un apartado de Legislación y Derechos Humanos con sus logros y un cuadro con 5 títulos de Leyes más importantes sobre discapacidad pero no dan acceso a la información a sus contenidos. Los resultados son Medianamente satisfactorios, Septiembre 2010.	Aún cuando no se recibió información oficial por parte del DIF-DF, se visitó la página electrónica de dicho Ente Público. Se constató que se han incluido documentos básicos sobre los derechos de las personas con discapacidad. Respondió el Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad y giro instrucciones para que se suba información (16 de julio 2010).

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Seguro de Desempleo STyFE	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC	• Agregar los requisitos de elegibilidad pues sólo existe información de la convocatoria. • Incluir información sobre las personas responsables de la tramitación de las solicitudes. • Incorporar los formatos o requisitos documentales para presentar las solicitudes. • Incluir un apartado específico donde aparezcan los beneficios del programa, la temporalidad para obtenerlos, así como los criterios de exclusión o de restricción. • Aunque está disponible el padrón de beneficiarios, habrá que agregar los montos recibidos así como la fecha de pago. • Es muy importante saber cuál es el presupuesto asignado al programa y su distribución (gasto administrativo y transferencia directa). • Publicar la información de las auditorías y en caso de no existir, informarlo. • Presentar información desagregada sobre la forma de participación ciudadana así como los mecanismos para presentar quejas y denuncias. Los resultados obtenidos son Satisfactorios.	Respondió el Director de Seguro de Desempleo y dijo que se cumplió con todo, quedando pendientes las auditorías, pues no se han concluido por lo que se continúa en trámite (15 de julio 2010).

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Vivienda en Conjunto INVI	Casa y Cuidad, AC	• Preparar y difundir material informativo para los solicitantes de crédito. • Presentar información sobre demanda de vivienda con recurso asignado y sobre meta programada <i>versus</i> meta alcanzada. • Presentar referencias sobre el territorio donde es mayor la demanda. • Informar sobre tiempo promedio de gestión para obtener la vivienda (calendario) • Explicar claramente si el INVI otorga vivienda o crédito para vivienda. • Aclarar para qué tipo de público va dirigida la información. • Explicar cuál es el papel de los gestores de vivienda o de las organizaciones o de los gremios de gestores. • Incluir información sobre el conjunto de actores que participan en la gestión de vivienda. • Vincular la ruta crítica para obtener una vivienda con la estructura operativa del INVI. • Información sobre la evaluación del programa (Solicitar a EVALÚA su dictamen.) • Dar información sobre los acuerdos alcanzados por los grupos sociales y el INVI (asambleas vecinales) • Incluir información sobre mecanismos de control de la comunidad. • Dar información no sólo sobre los resultados del alcance de metas físicas, sino sobre los resultados de la gestión y su calidad. • Sobre la información del suelo expropiado habrá que aclarar qué relación hay con otras instancias de gobierno (Consejería Jurídica, Secretaría de Finanzas, SEDUVI) • Incluir información sobre el desempeño de los asesores técnicos y de las empresas constructoras. • Incluir los acuerdos entre las autoridades y los grupos sociales.	El Ente Público encargado de este programa mandó respuesta a otra organización a COPEVI. Tanto Equipo Pueblo, AC como Casa y Ciudad, AC desconocían la respuesta impresa. Revisaron la página electrónica, la que no presenta ninguno de los cambios sugeridos (14 de junio, 2010). Respondió el Coordinador de Planeación, Información y Evaluación y dijo que citó a una reunión el 26 de marzo y sólo llegó COPEVI, pero que todo está saldado. (15 de julio 2010).

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Vivienda en Conjunto INVI	Casa y Ciudad, AC	Casa y Ciudad, AC considera que no se ha cumplido con muchas de las observaciones realizadas. (septiembre 2010) Reunión en la Subsecretaría del Gobierno del Distrito Federal (19 de octubre del 2010) En esta reunión con el Ente Público, la OSC comentó: - No queda claro quién puede tener acceso al programa, si particulares, organizaciones, y qué requisitos son necesarios para poder recibir los beneficios del programa. - Es contradictorio el reglamento de INVI sobre la Ley de Política Social del Distrito Federal, por los salarios mínimos que se piden, pues la ley marca que con dos y medio salarios mínimos es objeto de los programas sociales, y para el INVI son cinco para individual y ocho salarios mínimos para familiar. - Está publicada una iniciativa de ley sobre vivienda, la cual, al verificar no está presentada ante la ALDF, pregunta por qué razón está ahí, deben especificar si es para que la ciudadanía opine. - Debe publicarse cuánto dinero aporta el gobierno de la Ciudad. - INVI dice que está publicado el padrón de beneficiarios del capítulo 4000 en la Gaceta Oficial del 31 de enero del 2010. - INVI quedó de subsanar todas las recomendaciones, y en enviar las modificaciones. Por tanto los resultados no son satisfactorios.	Casa y Ciudad, AC refiere que la cita no se concretó, que se la cancelaron; posteriormente se instituyó una cita para reiterar las observaciones en reunión bilateral, septiembre de 2010.

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Atención a Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad DIFDF	Red por los Derechos de la Infancia en México	▪ Cambiar la página del DIF porque da una idea general de los programas, de los criterios y requisitos, (por ejemplo, para el acceso a cada uno de los programas como es el caso de las becas escolares), esto puede limitar la posibilidad de garantizar algo fundamental como es, blindar las becas escolares para niñas y niños en condiciones de alta discriminación. ▪ Modificar el lenguaje que se utiliza en el tema de pobreza y vulnerabilidad social, que es algo que ha sido también muy cuestionado desde un enfoque de derechos. ▪ Construir indicadores de línea base que permitan entender dónde están los rezagos, no solamente a nivel general, sino también a nivel específico. ▪ Proporcionar datos organizados por delegación y en particular, por zona escolar. ▪ Incluir las opiniones infantiles, hay que recordar que niñas y niños tienen derecho a opinar. Equipo Pueblo revisó la página posteriormente y los resultados son parciales y por tanto medianamente satisfactorios.	La organización se desligó del proceso y no entregó su evaluación. El seguimiento quedó inconcluso por parte de la OSC.

Programa/Ente Público responsable	OSC Evaluadora	Propuestas de las organizaciones sociales	Respuestas dadas a las propuestas por parte del Ente Público
Prepa Sí SEDF	INCIDE Social, AC	- Hacer visible y señalar concretamente el espacio que concentra la información del programa (existen dudas de cuándo acudir a la página del Fideicomiso y cuando a la del sitio de PREPA SI). - Mejorar el espacio dedicado a programas de subsidio de la página del InfoDF. - Mejorar la página de PREPA SI en términos del padrón de beneficiarios, informes periódicos, evaluaciones. - Activar el link a las reglas de operación de la página de PREPA SI. - Establecer un mecanismo periódico de revisión de la información. Equipo Pueblo revisó la página de internet y encontró que existe información de la convocatoria PREPA SI 2010 y de lo anterior no se perciben cambios, por lo que los resultados son medianamente satisfactorios.	El enlace de la SE-DF, ya no labora ahí desde el 15 de abril, el nuevo responsable se actualizará en la información y se comunicará a la brevedad con la Subsecretaría. (15 de julio 2010). Respondió el Director Ejecutivo Jurídico, quien dijo que las observaciones fueron atendidas, aunque la organización se desligó del proceso después de evaluar al Programa. (Septiembre 2010).

VI

Transparencia Presupuestaria y Fiscal del Distrito Federal

Fundar, Centro de Análisis e
Investigación, AC



Desde principios de los años 80's, los gobiernos del mundo comenzaron a transitar hacia modelos de gestión pública con gobiernos más eficientes a la hora de ejercer sus funciones.

De este proceso surge la necesidad de transparentar el presupuesto público como un elemento central para mejorar la gestión de los recursos públicos y, por ende, un funcionamiento gubernamental más eficiente y para transitar a democracias más participativas. Durante las últimas dos décadas, en México se ha avanzado en modernizar el modelo de gestión pública a nivel federal y estatal; sin embargo, el trabajo sobre transparencia presupuestaria específicamente, solamente se ha consolidado en la última década.

Los estudios que miden el nivel de transparencia presupuestaria en México revelan que el tema se ha abordado tangencialmente y que no existen grandes avances para hacer que los presupuestos sean más transparentes y participativos. Con el objetivo de incrementar el nivel de transparencia presupuestaria como requerimiento mínimo para la rendición de cuentas y el cumplimiento del derecho de toda persona a acceder a información gubernamental, el 23 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la instalación de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) en materia de Transparencia Presupuestaria y Fiscal en el Distrito Federal, en la que participaron tres Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y un Ente Público del Distrito Federal.

Por parte de las OSC participaron: el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO), Gestión Social y Cooperación, AC (GESOC). Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, participó como integrante de la Comisión Coordinadora de la MDT. Cabe mencionar que aún cuando no participó en la sesión plenaria, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) se incorporó posteriormente a los trabajos de la MDT,

Por parte del Gobierno del Distrito Federal (GDF) participó: la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF); asistieron también la Subsecretaría de Egresos; y la Subsecretaría de Planeación Financiera de la SFDF, así como la Tesorería, del Distrito Federal, y en calidad de Secretariado Técnico el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF).

Para comenzar los trabajos de la MDT, las OSC presentaron una serie de recomendaciones que tienden a mejorar la transparencia presupuestaria y fiscal en el Distrito Federal, con objeto de procurar el fácil acceso de la ciudadanía a la información presupuestaria. Como resultado de la revisión de estas recomendaciones por parte de las autoridades del Distrito Federal y del diálogo sostenido durante la sesión se lograron alcanzar nueve acuerdos principales para avanzar en esta materia. No obstante, para que estos acuerdos lleguen a concretarse en cambios sustanciales, es necesario realizar una reunión de seguimiento entre los actores participantes para elaborar de manera conjunta un programa de trabajo en el que se definan las líneas y grupos de trabajo, los responsables de implementar los cambios en cada materia, así como un calendario con actividades y fechas concretas.

Propuestas de las OSC

Se enfocaron principalmente en seis recomendaciones para mejorar la información publicada en el portal de la SFDF:

- 1) La presentación de la información disponible en el portal de Internet de la SFDF; 2) La información contenida en el Paquete Financiero; 3) La elaboración y publicación de un Presupuesto

Ciudadano; 4) La información sobre la Ley de Ingresos e información fiscal; 5) La información sobre Fideicomisos y 6) Para garantizar que la transparencia presupuestaria perdure a lo largo del tiempo.

I. Recomendaciones para mejorar la presentación de la información disponible en el portal de Internet de la SFDF:

Información disponible

Actualmente existe amplia información en la página de la SFDF. Es posible acceder en este portal información sobre el presupuesto al igual que información sobre finanzas públicas en general. En cuanto a información presupuestaria se puede encontrar el Paquete Financiero para 2010.

También es posible encontrar fácilmente en la página de la SFDF el presupuesto, el Proyecto de Presupuestos y la Ley de Ingresos para 2009. Adicionalmente se presenta información sobre: el marco normativo que regula el proceso presupuestario que incluye la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al igual que una serie de ordenamientos fiscales, de fiscalización, planeación y de carácter general; sobre la estructura programática y los lineamientos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto; entre otros documentos.

Comentarios y recomendaciones

Aunque la información presupuestaria descrita anteriormente es necesaria (y cumple ampliamente con las obligaciones legales), presenta segmentos de oportunidad para contribuir a una efectiva rendición de cuentas. Por ejemplo, la información presupuestaria que se presenta en Internet no es consistente entre años y no cubre todos los criterios señalados en los estándares internacionales de transparencia presupuestaria. Este tema se abordará a detalle en secciones subsecuentes.

Es necesario presentar información consistente entre distintos años, de tal manera que permita



a las y los legisladores y a la ciudadanía realizar una valoración puntual de las finanzas públicas a la hora de discutir y aprobar el presupuesto. Las mejores prácticas de transparencia presupuestaria acentúan la necesidad de que se presenten, de manera conjunta con el proyecto de presupuesto, una serie de documentos adicionales con información comparable que coadyuve al análisis integral del presupuesto y sus implicaciones. El objetivo de presentar información adicional al proyecto de presupuesto es contribuir a una toma de decisiones informada.

Desde una perspectiva ciudadana, solamente con información integral y puntual se generan las condiciones para la participación en el presupuesto. Algunos ejemplos de la falta de consistencia en la presentación de información presupuestaria son:

- En la página de la SFDF la documentación relativa al Paquete Financiero 2010 se presenta solamente el decreto de presupuesto y no el proyecto de presupuesto.
- En 2010 se presentó menos información que en 2009: el proyecto de presupuesto 2009 sí está en la página, mientras que no es así en el de 2010.
- El proyecto de presupuesto 2009 incluye información más completa sobre el presupuesto que el decreto de presupuesto por sí solo.
- No es posible encontrar para el presupuesto de 2010 el Programa Operativo Anual (POA); sin embargo, sí es posible encontrarlo este documento para 2009.
- No se presenta información desagregada por programa desde 2008.

Recomendación I:

Presentar toda la información relacionada con el presupuesto en la página de la SFDF de manera oportuna y consistente año tras año y ordenada por etapa del ciclo presupuestario para todos los años disponibles (al menos los últimos tres años).

El Paquete Financiero del Distrito Federal se debe publicar en la página de la SFDF como iniciativa al mismo momento que se presenta a la asamblea (a más tardar el 30 de noviembre) y, posteriormente, se deberá publicar nuevamente en su versión final una vez aprobadas las iniciativas.

Se recomienda consolidar toda la información presupuestaria por micro-sitio de la siguiente manera:

I. Marco normativo, lineamientos y acuerdos

En este micro-sitio se deben presentar:

- a. Gaceta Oficial.
- b. Ordenamientos Fiscales.
- c. Ordenamientos de Fiscalización.
- d. Ordenamientos de Planeación.
- e. Ordenamientos Generales del Distrito Federal
- f. Ordenamientos Generales Federales.
- g. Código Fiscal del Distrito Federal 2010.
- h. Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- i. Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- j. Otros documentos relativos al marco normativo en materia de presupuesto y finanzas públicas.

2. Formulación y aprobación del presupuesto:
En este micro-sitio se presentan por año los siguientes documentos:

- a. Plan(es) de desarrollo que guían el presupuesto.
- b. El Paquete Financiero compuesto de:
 - Criterios de política económica.
 - Proyecto de Decreto de Presupuesto y aprobado.
 - Proyecto de presupuesto y aprobado.
 - Proyecto de ley de ingresos y aprobado.
- c. POA para cada una de las unidades responsables.
- d. Marco de política pública e indicadores correspondientes para cada actividad Institucional, Sub-resultado y Resultado al que se alinean en la Estructura por Resultados para el año fiscal correspondiente.
- e. Proyectos de Inversión (5000, 6100 y 6300) cada una de las unidades responsables que realicen este tipo de proyectos.
- f. Resumen de Cartera.
- g. Analítico de Claves.

3. Ejecución del presupuesto

En este micro-sitio se presentan por año:

- a. Informes Trimestrales de Finanzas Públicas.
- b. Informes Trimestrales de Deuda Pública.
- c. Informe Sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal (GDF).
- d. Marco de política pública actualizado trimestralmente para cada actividad Institucional, el cual debe incluir los avances físicos y financieros.
- e. Informe sobre reasignaciones presupuestales, justificación y destino.

4. Evaluación del presupuesto.

En este micro-sitio se presenta por año:

- a. La cuenta pública.
5. Información de finanzas públicas.
En el micro-sitio se presenta por año información adicional a la presupuestaria que se encuentra en la página de transparencia fiscal de la página de la SFDF. Esto incluye toda la información sobre costos operativos, gastos de representación, inventario de bienes del patrimonio público estatal y las Series Históricas de las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

Recomendación 2: para mejorar la información contenida en el Paquete Financiero

Este paquete es el conjunto de documentos presupuestarios que se presentan para su aprobación por el Poder Legislativo. Este debe contener toda la información necesaria para un examen exhaustivo de las finanzas públicas, que coadyuve a una discusión amplia e informada. Además de informar a las y los legisladores, el Paquete Financiero permite que la ciudadanía conozca los planes del gobierno y cómo las políticas públicas se transforman en acciones concretas. Esta información es necesaria, aunque no suficiente, para que exista participación ciudadana en el proceso de aprobación de presupuesto.

Información disponible

En el Paquete Financiero de 2010 se puede encontrar: el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010; un documento titulado Desempeño Económico y Perspectivas; y la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2010. El decreto de presupuesto de 2010 incluye información sobre las asignaciones presupuestarias y normas sobre la ejecución y control presupuestario. La información sobre las asignaciones se presenta por clasificación administrativa (dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, y órganos de gobierno y autónomos) y por subfunción, además de una lista de subfunciones prioritarias.

El documento Desempeño Económico y Perspectivas presenta el marco económico bajo el cual se elabora el proyecto de presupuesto. En este documento se puede encontrar un análisis de las variables macroeconómicas internacionales, nacionales y locales que influyen en el entorno financiero del Distrito Federal. También incluye información sobre el trato fiscal del Distrito Federal y el costo de capitalidad donde se puede encontrar información sobre los recursos federales correspondientes al Distrito Federal, al igual que acerca de programas específicos para los que se le solicitaron recursos al gobierno federal.

Comentarios y recomendaciones

La información que está disponible sobre el Paquete Financiero en 2010 es incompleta respecto a lo publicado en años anteriores. Por ejemplo, para 2010 no se encuentra el proyecto de presupuesto como en 2009 o una exposición de motivos como se presentó en 2007. En vista de la importancia de la información en el Paquete Financiero, este debe cumplir con dos funciones amplias: en primer lugar, debe presentar información que permita una visión amplia sobre las finanzas públicas y en segundo lugar, debe presentar información que permita conocer detalladamente la procedencia de los ingresos y el destino de los egresos.

Recomendación 3: Para cumplir con estos dos propósitos, todo Paquete Financiero debe incluir y publicar:

1. Un documento preliminar sobre el presupuesto.
2. Los criterios de política económica donde se describen los factores que condicionan las finanzas públicas (económicos, políticos, sociales y naturales).
3. El proyecto de presupuesto (ver a continuación el contenido del proyecto de presupuesto).
4. Un resumen del proyecto de presupuesto (ver a continuación el contenido del proyecto de presupuesto).
5. Un presupuesto ciudadano (ver a continuación el contenido del presupuesto ciudadano).
6. La publicación del decreto de presupuesto.

Para el Paquete Financiero de 2010, si se encuentra en la página de la SFDF, proyecto de presupuesto.

7. La publicación de la ley de ingresos (ver a continuación el contenido de la ley de ingresos).

3.1 Contenido de los documentos en el Paquete Financiero

3.1.1 Documento preliminar

Información disponible

El Distrito Federal no publica un documento preliminar.

Comentarios y recomendaciones

Un documento preliminar tiene el propósito de informar sobre los parámetros generales bajo los cuales se conformará la propuesta de presupuesto. También sirve para promover debates en torno a las características del presupuesto y generar expectativas apropiadas sobre el presupuesto en sí. El documento preliminar incluye los objetivos del gasto total, las rentas totales esperadas y deuda a ser contratada durante el año presupuestario entrante. Generalmente no es un documento que presente información altamente detallada. Este documento debe ser publicado a más tardar un mes antes de la presentación de la propuesta del Ejecutivo al Legislativo.



Recomendación 4: Publicar a más tardar un mes antes de la presentación del proyecto de presupuesto un documento preliminar que incluya:

- Los principales objetivos para el presupuesto y la ley de ingresos.
- Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés, empleo y precio del petróleo.
- El monto total estimado del presupuesto, de la ley de ingresos y de la deuda.
- Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

4.1.2 Criterios de Política Económica

Información disponible

Este documento se presentó en 2010 y se titulaba: Desempeño Económico y Perspectivas. Aquí se presenta:

- El entorno económico internacional 2008 y 2009.
- El entorno económico nacional 2008 y 2009.
- El entorno económico local (Distrito Federal) 2007.
- Trato fiscal al Distrito Federal y costo de capitalidad.
- Proyección internacional y nacional para 2010.

A grandes rasgos se consideran en este documento las siguientes variables:

- Evolución del PIB.
- Industria Manufacturera.
- Comercio Interno.
- Turismo.
- Balanza comercial.
- Inversión extranjera directa.
- Ingresos por Remesas Familiares.
- Empleo.
- Crisis y pobreza.
- Inflación y tipo de cambio.
- Ingresos petroleros.
- Evaluaciones de competitividad.

Comentarios y recomendaciones

La información que se presenta en este documento está completa y es útil para contextualizar el presupuesto de 2010.

Recomendación 5: Aunque la información que se presenta es indispensable para en análisis del entorno económico bajo el cual se sitúa el presupuesto, es necesario que se explicita el vínculo de estas variables con las finanzas públicas locales y, en particular, con el proyecto de presupuesto.

Este vínculo no se presenta en todos los casos. Adicionalmente los criterios deben contener un análisis de sensibilidad ante las proyecciones del entorno económico y el impacto en el presupuesto de variaciones en los supuestos económicos.

5.1.2 Proyecto de Presupuesto

Información disponible

No se encontró en la página de la SFDF un proyecto de presupuesto para 2010.

Comentario y recomendación

El presupuesto es el documento más importante de política pública de cualquier gobierno. Es por esto que debe contener información exhaustiva y comprensible que rinda cuentas sobre el destino de los recursos. En años anteriores (2007 y 2009) la información en el proyecto de presupuesto contiene información sustancial; sin embargo, tiene algunas carencias de acuerdo a las mejores prácticas internacionales de transparencia presupuestaria. A continuación se presentan una serie de recomendaciones sobre el contenido y la presentación de información necesaria en el proyecto de presupuesto.

Recomendación 6: Todo presupuesto debe presentar una exposición de motivos.

Este documento debe dar cuenta, a través de información cuantitativa y cualitativa, de cuál es la política de egresos para el año y cómo esta se enmarca en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente debe incluir una explicación de cómo el presupuesto logrará los objetivos contenidos en el plan de desarrollo. La exposición de motivos debe contener:

1. Información cuantitativa y cualitativa sobre la política de gasto (gasto agregado, gasto destinado a la población vulnerable, al crecimiento económico, infraestructura, etcétera).
2. Información cuantitativa y cualitativa sobre las nuevas propuestas de política y su impacto en el presupuesto y la población.
3. Información cuantitativa y cualitativa sobre la política de financiamiento y el gasto relacionado a ésta (pagos destinados a saldar la deuda).
4. Información cuantitativa comparativa del gasto agregado en sus tres clasificaciones para dos años previos y proyecciones para dos años posteriores al año presupuestario. Esta información debe ser acompañada de una narrativa que explique las diferencias con los años previos al igual que una explicación sobre las proyecciones futuras.

Recomendación 7: Incluir, adicionalmente a la exposición de motivos, información agregada y desagregada del gasto. Para ello, presentar en tablas información de la siguiente manera:

1. Información sobre el gasto total agregado, el total del gasto para el año para el cual se está presupuestando, al igual que dos años previos y previsiones para dos años posteriores.
2. Información sobre todo el gasto desagregado a nivel programático multianual (dos años

previos y posteriores al año presupuestario) en las siguientes clasificaciones:

- a. Administrativa (incluye dependencias del gobierno, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades y órganos de gobierno y autónomos).
- b. Económica.
- c. Funcional.
3. Los indicadores correspondientes para cada actividad Institucional, Sub-resultado y Resultado al que se alinean en la Estructura por Resultados para el año fiscal correspondiente.
4. Información detallada a nivel programático de las erogaciones de fondos y fideicomisos previstos para el año, al igual que los recursos destinados a éstos en caso de haberlos para el año presupuestario. Esta información se debe incluir como un documento de soporte al presupuesto.
5. Información detallada sobre el servicio de la deuda. Debe incluir información agregada (monto total) y desagregada (pago a los distintos deudores, identificar el tipo de deuda y el concepto, intereses, comisiones, etcétera)

Recomendación 8: Incluir en el proyecto de presupuesto un resumen. Este documento es importante para presentar a las y los legisladores, al igual que a la ciudadanía, un panorama general sobre las finanzas públicas. La base para el resumen puede ser la exposición de motivos.

Debe contener los siguientes resúmenes generales:

1. De la política de gasto (gasto destinado a la población vulnerable, al crecimiento económico, infraestructura, etc.).
2. De la política de ingresos.
3. De los factores que impactaron el presupuesto (factores económicos, políticos, sociales y naturales).
4. De las nuevas propuestas de política y su impacto en el presupuesto y la ciudadanía.

El resumen debe presentar información cuantitativa y cualitativa que permita tener una visión general sobre las finanzas públicas y ubicar cómo el presupuesto de egresos y la ley de ingresos están ligados a las políticas públicas (plan de desarrollo) que dirigen las asignaciones presupuestarias.

3. Recomendaciones para la elaboración y publicación de un Presupuesto Ciudadano

Información disponible

El Distrito Federal no publica un presupuesto ciudadano.

Comentario y recomendación

El presupuesto ciudadano es un resumen del presupuesto que está diseñado y redactado para informar al mayor número de ciudadanos sobre el presupuesto público, crear cultura presupuestaria entre la ciudadanía, facilitar la rendición de cuentas y fomentar espacios de participación ciudadana. Basados en la premisa de que el erario público proviene de los impuestos y del patrimonio nacional que pertenece a las ciudadanas y los ciudadanos, es la obligación del Ejecutivo presentar un resumen breve del presupuesto, escrito en lenguaje claro y comprensible y que sea distribuido entre el mayor número de ciudadanos posibles.

En este sentido, cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó por primera vez este año un presupuesto ciudadano para hacer más claro y transparente el uso de los recursos. (http://www.shcp.gob.mx/documentos_recientes/pef_ciudadano_2010_060110.pdf)

Recomendación 9: Publicar un presupuesto ciudadano al mismo tiempo que la publicación del Paquete Financiero. El presupuesto ciudadano debe incluir la siguiente información:

- Un breve resumen sobre qué es el presupuesto y su proceso de aprobación.
- Un breve resumen del entorno económico

para el año y su impacto en el presupuesto.

- Un resumen del gasto total asignado, tanto para el año propuesto y su comparativo con los últimos dos años en términos reales, desglosado en las categorías más importantes y relevantes para el ciudadano. Por ejemplo: deuda, gasto social (educación, salud) gasto económico (comunicaciones y transporte, industria petrolera), gasto administrativo del gobierno, así como por Resultado y Subresultado de la Estructura por Resultados para el año fiscal correspondiente.
- Un resumen del ingreso total esperado para el año y su comparativo con los dos últimos años en términos reales, desglosado por las principales fuentes de ingresos.
- Los objetivos del presupuesto y la política fiscal.
- Un resumen de los principales cambios, tanto en la política de gasto (nuevas iniciativas de política) como de ingresos (nuevos impuestos).
- Información acerca de los mecanismos y las personas a contactar para reportar irregularidades en el gasto.

Para que un documento con la información mencionada se convierta realmente en un presupuesto ciudadano, es necesario que cumpla con requerimientos indispensables: principalmente, debe estar escrito en un lenguaje fácil de comprender y ser distribuido ampliamente. Los mecanismos de distribución que se sugieren son:

- Internet.
- Disponible en oficinas de gobierno, escuelas, bibliotecas.
- Suplemento en periódicos de alcance local.

4. Recomendaciones para mejorar la información sobre la Ley de Ingresos e información fiscal

Información disponible

La información disponible en la página de internet sobre la Ley de Ingresos es escasa, por ejemplo se presenta en el sitio web de la SFDF sin ninguna explicación y no se publica la iniciativa de ley. La información sobre ingresos que se encuentra en el documento “Desempeño Económico y Perspectivas” es un buen punto de arranque

para las explicaciones que, según estándares internacionales, tendría que arropar lo que se presenta en la Ley de Ingresos.

La información sobre la deuda tampoco está vinculada directamente a la Ley de Ingresos. En el capítulo sobre deuda del documento “Desempeño Económico y Perspectivas” y en los Informes Trimestrales de la Situación de la Deuda del Distrito Federal existe información que puede complementarse para explicar de manera detallada la evolución de la deuda del DF.

Comentarios y recomendaciones

La información sobre los ingresos es de igual importancia que aquella relacionada con el gasto. Dicha información permite realizar una valoración sobre el origen y composición de los recursos y permiten asignarlos de una manera más eficiente. Por esto es necesario que junto con la ley de ingresos, se presente una serie de documentación de apoyo.

Recomendación 10: La Ley de Ingresos deberá estar acompañada de un documento que la explique.

Puede hacerse a través de una exposición de motivos que cumpla la función de darle contexto a los artículos de la Ley y proveer información cuantitativa y cualitativa de cuál es el contexto en el que se enmarca durante el año en cuestión y cómo se vincula al plan de desarrollo y a las necesidades específicas. Se sugiere que este documento tenga un apartado específico sobre la deuda pública. Algunas recomendaciones son incluir:

1. Información cuantitativa y cualitativa sobre la política de ingreso. Además de una explicación detallada sobre el origen y los montos de los recursos, esta información presenta comparativos de recaudación con otros estados, explicaciones de los distintos tipos de impuestos,
2. Información cuantitativa y cualitativa sobre cambios en impuestos, deuda y cualquier tipo

de financiamiento respecto a la ley anterior.

3. Información cuantitativa y cualitativa sobre la política de financiamiento (deuda). Debe incluir un anexo con la hoja de balance gubernamental que incorpore todos los activos y pasivos del gobierno. Descripción del proceso de contratación de deuda del GDF y consecuencias de dicho esquema.
4. Información cuantitativa sobre los distintos ingresos para dos años previos y proyecciones para dos años posteriores al año presupuestario. Esta información debe ser acompañada de una narrativa que explique las diferencias con los años previos al igual que una explicación sobre las proyecciones futuras.
5. Información sobre el impacto de la política fiscal en el ingreso de los distintos grupos de población que incluya un análisis de la progresividad o regresividad de los impuestos.
6. Información sobre las fuentes de financiamiento de los distintos gastos en clasificación económica que incluya el destino de las ayudas, transferencias y aportaciones que, según el Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2010, deberá orientarse hacia actividades con profundo impacto entre los grupos de menores ingresos.
7. Información sobre la deuda: detallar la información que existe en el documento “Desempeño Económico y Perspectivas” y en los Informes Trimestrales de la Situación de la Deuda del Distrito Federal, y asegurar que se cumpla con la información prevista en el artículo 2º, fracción VIII, de la Ley de Ingresos de 2010. La información que se presenta en los Trimestrales de la Deuda del Distrito Federal y que debiera incluirse en la exposición de motivos se presenta en la siguiente tabla con los comentarios correspondientes:

Información	Disponibilidad	Comentarios
Evolución de la deuda pública durante el periodo que se informe.	Sí	Sería deseable que se incluyeran datos históricos de cuando menos dos años sobre el comportamiento de la deuda para conocer la evolución.
Perfil de vencimiento del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los siguientes 5 ejercicios	Sí	Sería deseable que se explicara la tabla del perfil de vencimiento de la deuda, porque no se entiende por qué se duplica de 2013 a 2014 y vuelve a aumentar sustantivamente en 2015.
Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	Sí	
Relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado	No	El Trimestral sólo dice que “se utilizará exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina”, pero no se hace la relación de los proyectos.
Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	Sí	
Servicio de la deuda	Sí	
Costo financiero de la deuda	Sí	
Canje o refinanciamiento	Sí	
Evolución por línea de crédito	Sí	
Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	Sí	

Recomendación 11: En la Ley de Ingresos o a través de anexos se puede incluir información agregada y desagregada de los ingresos. Idealmente, la información se puede presentar de la siguiente manera:

1. Información multianual (dos años previos y posteriores al año fiscal) y desagregada sobre las fuentes de ingresos tributarios (por género, actividad comercial, región, personas físicas y morales, entre otras).
2. Información multianual (dos años previos y posteriores al año fiscal) y desagregada sobre las fuentes de ingresos no tributarios (préstamos, ventas de productos y servicios, etcétera).
3. Información multianual (dos años previos y posteriores al año fiscal) sobre la deuda total. (Esta información sí se presenta).
4. Información sobre la composición de la deuda (tasas de interés de la deuda, divisa en la que está contratada).
5. Información sobre la estimación de los ingresos directos desagregada por dependencia u órgano autónomo y la proporción que dichos ingresos representen del total.

5. Recomendaciones para mejorar la información sobre Fideicomiso

Información disponible

En los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas se presenta información sobre el estado que guardan los fideicomisos, las modificaciones a su objeto, las variaciones a los recursos disponibles; sin embargo, no se incluye en estos informes una relación del uso de recursos por destino y tipo de gasto, como lo estipula el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Comentarios y recomendaciones

La Información que se presenta actualmente es insuficiente para el monitoreo y evaluación de la ciudadanía del gasto que se asigna a los fideicomisos y el gasto que éstos erogan en cumplimiento de las metas de política de gasto.

Una cantidad cada vez más significativa del gasto público se ejecuta por la vía de la creación de Fideicomisos. Actualmente, tanto por la vía de la interpretación judicial como por la de reformas legislativas, se ha hecho explícito que los fideicomisos que reciban recursos públicos y cuyos beneficiarios sean gobiernos, tendrán que entregar información pública y tendrán reglas de transparencia.

Es necesario que se presente información sobre fondos y fideicomisos a lo largo del ciclo presupuestario y no solamente en los informes trimestrales y en la cuenta pública.

Recomendación 12: Publicar como un anexo al proyecto de presupuesto una relación de todos los fideicomisos y fondos (incluidos los fondos mixtos) públicos con la siguiente información:

- El estado que guardan las metas, los objetivos generales y específicos, su justificación, y las instituciones y programas relacionados a ellos.
- El saldo o disponibilidad de recursos al momento de la elaboración del proyecto de presupuesto y, en los casos que sea aplicable, un cuadro con la tendencia de los saldos o disponibilidades durante los últimos dos años.
- Las asignaciones contempladas a los fideicomisos en el proyecto de presupuesto.
- La proyección del uso de recursos por destino y tipo de gasto para el año que se presupuestal.

Recomendación 13: Publicar como anexo a la Iniciativa de Ley de Ingresos los montos estimados de ingresos generados por todos los fondos y fideicomisos y su destino.

Recomendación 14: Incluir en los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas una relación del uso de recursos de los fondos y fideicomisos por destino y tipo de gasto.

6. Recomendaciones para garantizar que la transparencia presupuestaria perdure a lo largo del tiempo.



Recomendación 15: Reformar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal para que incluyan las obligaciones de transparencia presupuestaria que se describen en este documento y adicionales en caso de ser necesario.

Esta reforma busca establecer requerimientos, procesos y normas claras sobre la información que se debe presentar consistentemente por todos los gobiernos del Distrito Federal a futuro.

Compromisos

Los principales compromisos tomados entre el Ente Público y las OSC, durante la sesión de instalación de la MDT fueron los siguientes:

1. Publicar en el portal de la SFDF el presupuesto del año 2010.
2. Publicar de manera permanente la Ley de Ingresos acompañada de una exposición de motivos, así como la Ley de Coordinación Fiscal.
3. La información presupuestaria que detenta la SFDF será informada con series de tiempos; armonizando y haciendo consistente los datos de diversos años y, en caso de que por razones técnicas no proceda o no se cuente con información, se realizarán las respectivas explicaciones.
4. Publicar mayor información sobre la deuda pública, considerando que no existe ninguna Ley que limite lo que se debe o no publicar.
5. Que se elabore un presupuesto ciudadano, a partir de la experiencia del Gobierno Federal, el cual ya cuenta con un portal ciudadano.
6. Que a través de mecanismos específicos de la Ley de Participación Ciudadana y del Programa de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, se efectúen ejercicios de rendición de cuentas participativos hacia la ciudadanía, para que de forma sencilla se pueda identificar el gasto asignado a cada uno de los derechos, las líneas de acción y los grupos poblacionales.
7. Que el proyecto del presupuesto por resultados, que está siendo elaborado por la SFDF (junto con la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), el InfoDF y las OSC expertas en el tema), incluya la generación de indicadores de gestión, de generadores de gestión y de resultados, sobre los cuales se generarán opiniones por parte de todos los actores involucrados, para ubicar si son entendibles y útiles para la ciudadanía.

8. Convocar a una reunión de trabajo en dos meses, fecha por confirmar, para evaluar el cumplimiento de los compromisos. También se estableció la necesidad de realizar reuniones periódicas por lo menos cada tres meses, para mantener una valoración constante sobre los avances en materia de transparencia presupuestaria y fiscal. Los y las participantes coincidieron en que existe la voluntad política y administrativa de transparentar el ejercicio del presupuesto.
9. Trabajar conjuntamente para cumplir los compromisos instituidos durante la Sesión, procurando impactar de tal manera que en otras entidades del país se repliquen esquemas similares, que tengan impacto a nivel Federal, como incluir el capítulo de transparencia en la Ley General de Presupuesto o publicar información sobre la deuda, medidas que van más allá de lo que la Ley mandata.

Anexo I: Documentos disponibles en la página de la SFDF al 18 de agosto de 2010.

El Índice de Presupuesto Abierto (OBI por sus siglas en inglés) es una herramienta del International Budget Partnership que, junto con grupos de la sociedad civil y académicos, evalúa, desde hace ocho años, el acceso y la cantidad de información presupuestaria en el mundo. Este ejercicio se realiza por medio de un cuestionario -aplicado a especialistas independientes- que mide la cantidad y oportunidad de información, las oportunidades de participar en el ciclo, y da perspectiva del proceso presupuestario.

El cuestionario se compone de 123 preguntas sobre transparencia presupuestaria. Las siguientes tablas son parte de ese documento y pueden utilizarse como parámetro para conocer la disponibilidad de información presupuestaria en el DF.

Documento	Disponibilidad/Comentarios
Documento preliminar	No / Este documento, que debe ser publicado en el primer semestre del año, sirve para conocer las previsiones económicas y discutir el presupuesto del año siguiente al que se publica. En el gobierno federal se llama: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009.
Resumen de presupuesto	No
Proyecto de presupuesto	No / Existe para 2007 y 2009, pero no para 2010.
Documentos de apoyo al presupuesto	Sí / "Desempeño Económico y Perspectivas".
Presupuesto Ciudadano	No
Presupuesto aprobado	Sí / Decreto de presupuesto.
Reportes durante el año	Sí
Reporte de medio año	No / Se recomienda que sea un informe de avance de gestión con datos actualizados en las tres clasificaciones.
Cuenta pública	Sí
Reporte de auditoría	No / La página de la Contraloría del Distrito Federal no tiene un documento que agregue las distintas auditorías.

Anexo 2: Documentos disponibles en la liga Paquete Financiero del Distrito Federal al 18 de agosto de 2010



Anexo 3: Documentos disponibles en la liga Estructura Programática al 18 de agosto de 2010.



Anexo 4: Documentos disponibles en la liga Egresos al 19 de agosto de 2010.



VII

Transparencia en los Programas Sociales y Servicios Públicos de las Delegaciones del Distrito Federal

DECA, Equipo Pueblo, AC
Programa Ciudadano por Municipios
Transparentes CIMTRA
Article 19



La política social traducida en múltiples programas sociales, tiene una importancia especial en términos del bienestar de la población, pero también riesgos de manipulación de los recursos con fines electorales-clientelares, por lo que la voluntad de transparentar la política social es un síntoma muy importante en un gobierno democrático.

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene una política social muy basta, explicitada en un Plan de Desarrollo Social y concretada en más de 400 programas sociales, más los programas propios de las 16 Delegaciones en que se divide el Distrito Federal, para una población alrededor de nueve millones de personas. Al ser la Ciudad capital y la Sede de los poderes nacionales, entre otros

aspectos que la hacen emblemática, sus políticas, aciertos o fracasos, tienen una importante repercusión a nivel nacional.

El Distrito Federal es una de las entidades cuyo gobierno ha fomentado y fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas. La apuesta de gobernar democráticamente no se concibe sin una política de apertura ante las demandas ciudadanas y la oferta de programas que fomentan la calidad de vida. Este camino no ha sido fácil, pues el acceso a la información pública no se ejerce de la noche a la mañana, ni por mandato. La sociedad ha tenido que aprender a ejercer sus derechos y las administraciones públicas a trabajar con transparencia y a rendir cuentas.

La Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) se propuso evaluar la efectividad y eficiencia en materia de transparencia de la política social, integrada en los Programas Delegacionales de Desarrollo, además de motivar a la ciudadanía para que ejerza su Derecho a Saber, y promover las vías para el disfrute de los programas sociales diseñados para su beneficio.

La hipótesis de este proceso ha sido que las y los ciudadanos que se empoderan (hacen suyo o se sienten sujetos de derecho), facilitan la aplicación de las leyes de transparencia y rendición de cuentas, operativizan la normatividad gubernamental, impulsan las buenas gestiones directivas y administrativas, y sobre todo, crean espacios de corresponsabilidad social para construir un nuevo concepto de tejido social, basado en la solidaridad y el compromiso. La investigación se planteó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Promover y fortalecer la transparencia, así como la rendición de cuentas de la operación de la política y los programas sociales de los gobiernos delegacionales de la Ciudad de México, favoreciendo el Derecho a Saber y facilitando el acceso de la población hacia una mejor calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Establecer un espacio formal de interlocución-cabildeo (diálogo) entre sociedad civil y gobierno.
- Impulsar compromisos con las y los servidores públicos para realizar su trabajo y operar los programas sociales con mayor transparencia.
- Contribuir al acceso efectivo de la población, a la política y los programas sociales de las Delegaciones de la Ciudad de México.

Metodología

El total de programas sociales, al 25 de junio que se instrumentan desde las delegaciones, suman un total de 212 más 11 subprogramas, que se proponen beneficiar a 1 852,263 personas en 2010. De ellos se seleccionó una muestra representativa de 30 programas que representa el 14.2%, del total.

El monto de presupuesto asignado a las delegaciones es de \$21, 347, 076,561.00 al 25 de junio de 2010. El monto destinado a los programas sociales con reglas de operación publicadas en la misma fecha es de \$755, 784, 139.20.

Para determinar la muestra se definieron criterios generales como: el presupuesto delegacional asignado a la política social, el monto asignado a los programas sociales, además del tipo servicio o transferencia y la cobertura de la población beneficiaria en cada Delegación.

I. Información Básica para elegir la muestra de programas sociales a evaluar

Delegación	Partido Político	Población Total	Número de Programas Sociales	Subprogramas
Alvaro Obregón	PRD	706,567	5	5
Azcapotzalco	PRD	425,298	21	
Benito Juárez	PAN	355,017	12	
Coyoacán	PRD	628,063	5	6
Cuajimalpa de Morelos	PAN	173,625	1	
Cuauhtémoc	PRD	521,348	17	
Gustavo A. Madero	PRD	1,193,161	17	
Iztacalco	PRD	395,025	27	
Iztapalapa	PT	1,820,888	9	
Magdalena Contreras	PRD	228,927	24	
Miguel Hidalgo	PAN	353,534	6	
Milpa Alta	PRD	115,895	15	
Tláhuac	PRD-PT	344,106	8	
Tlalpan	PRD	607,545	21	
Venustiano Carranza	PRD	447,459	9	
Xochimilco	PRD	404,458	15	
TOTAL		7, 789, 051	212	11

2. Indicadores utilizados para evaluar la transparencia de los programas seleccionados¹

Considerando algunos criterios o lineamientos básicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, se construyeron los siguientes Indicadores:

- Presupuesto por programa / Forma y destino de los recursos aplicados.
- Cobertura del programa / Población beneficiada.
- Alcance geográfico / Zonas donde se aplica el programa.
- Mecanismos de difusión del programa / Formas y medios que utiliza la Delegación para dar a conocer el programa a la población.
- Reglas de Operación publicadas (Gaceta Oficial del Distrito Federal) / Reglas de Operación disponibles en portales, páginas Web y otros medios impresos.
- Procedimiento de acceso de la población al programa / Lugares y formas donde se realizarán los trámites.
- Infraestructura disponible para la operación del programa/ Medios dispositivos que instrumenta la Delegación para facilitar el acceso a los programas (señalización, espacios de atención, formatos, apoyos para auxiliar a las personas).
- Padrón de beneficiarios por programa y listas de espera / Exhibición de padrones y listas de espera para conocimiento de la ciudadanía en lugares públicos.
- Entrega de recursos / Recepción de la transferencia o subsidio por parte de los beneficiarios(as).
- Mecanismos de participación ciudadana / Sistemas o instrumentos creados ex profeso para dar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa.
- Sistema de rendición de cuentas de la operación del programa / Medios e instrumentos por los que la Delegación informa a la ciudadanía de los resultados de la operación de un programa.
- Recursos institucionales de la Delegación e instrumentos para garantizar la transparencia /



Oficina de Información Pública, equipamiento, personal responsable capacitado para la atención en el área.

Técnicas e instrumentos de investigación

La información se obtuvo por diversos medios, aplicando las técnicas de investigación documental, de entrevista, recorridos de observación y “visitante simulado”.

Se diseñaron cuatro instrumentos de evaluación para cubrir las diversas vías por las que se puede o debe acceder a la información de los programas sociales.

- a) Evaluación vía internet.
- b) Búsqueda vía telefónica.
- c) Recorrido y solicitud mediante Solicitante Simulado.
- d) Entrevista directa a través de un investigador identificado.

Instrumentos Aplicados

- a) Guía de investigación documental para la revisión de páginas Web: Gobierno de la Ciudad, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESOC), (Sistema de Información del Desarrollo Social- Sideso) y la página oficial de cada Delegación.
- b) Guía de investigación de campo a través de un chequeo de situación, de los programas

¹ Indicadores elaborados con base en la experiencia desarrollada por Equipo Pueblo en la MDT de la Política y Programas Sociales en el Distrito Federal, InfoDF, GDF y el Colectivo por la Transparencia 2008-2010. La metodología utilizada consideró las propuestas de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC y Casa y Ciudad, AC y las sugerencias del InfoDF.

seleccionados en materia de transparencia apoyados en un “Solicitante Simulado”.

- c) Guía para la investigación de campo que utilizó el (la) investigador(a) identificado, para conocer el estatus de los programas en las instalaciones delegacionales.
- d) Guía para la investigación, vía telefónica, para detectar y evaluar las opciones de acceso de la población a las y los servidores públicos que manejan los programas.

3. Principales hallazgos

- El gobierno central de la Ciudad de México, cuenta con una política social amplia para atender las necesidades de la población, que responde a la diversidad de problemas y sectores.
- La política social en la Ciudad de México tiene dos dimensiones: la que se diseña e implementa a nivel del gobierno central y la que se diseña y opera a nivel delegacional. Desde el gobierno central, la política social se traduce en poco más de 400 programas con reglas de operación definidas y a nivel delegacional suman 212 programas.
- El total de programas sociales en cada Delegación, en realidad es muy desigual en número y tipo de apoyo en cada una.
- La oferta de política y programas sociales delegacionales, está previsto que se realice a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la página Web del gobierno central, la página de la SEDESOL del gobierno y la página de cada Delegación.
- El Programa Delegacional de Desarrollo, donde se establecen e integran los programas sociales, en la mayoría de los casos no está publicado en las páginas de las Delegaciones.
- Las Delegaciones cuentan con un Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y una oficina de Desarrollo Social, donde se brinda información y orientación para el acceso a los programas sociales.
- La mayoría de las Delegaciones cuenta con personal destinado para la operación de los programas sociales.
- Algunas Delegaciones cuentan con material impreso para que la población se entere de la política y programas sociales.
- Todos los gobiernos delegacionales cuentan con un servicio telefónico que tiene el objetivo de orientar a los solicitantes-beneficiarios(as), aunque en ocasiones no logra ese objetivo.

4. Resultados generales de la evaluación

- Existe una marcada descoordinación o inconsistencia entre las distintas fuentes de información de los gobiernos delegacionales: Internet, vía telefónica, atención directa y sistemas de promoción y difusión. La más completa es la página del gobierno central que sí vincula al solicitante con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y tiene correspondencia en materia de información con la SEDESOL. La información que aparece sólo llega al 2009. Las páginas WEB delegacionales, salvo dos, no publican la información vigente.
- Aunque en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se establecen algunos criterios para definir la política y los programas sociales, la interpretación que hacen y la forma de cumplirla, varía de Delegación en Delegación.
- La información sobre los programas sociales en las Delegaciones es desigual. Cuatro tienen la información completa: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, con algunas observaciones menores. Seis la tienen incompleta: Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; mientras las seis restantes de plano no la tienen o no la proporcionan por diversas causas: Álvaro Obregón, Benito



Juárez, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Venustiano Carranza.

- El personal operativo de los programas sólo cuenta con información básica, pero no tiene un soporte global de la política y de los programas sociales, no están avanzando hacia la transparencia.
- La mayoría de las Delegaciones excepto la Delegación Miguel Hidalgo, tramita o ayuda a gestionar el acceso a los programas vía internet o vía telefónica, siempre se requiere la presencia física del posible beneficiario(a). Un alto porcentaje de habitantes en las Delegaciones carece de un referente claro de la existencia de los programas que pueden mejorar su situación particular.
- En la mayoría de los casos la ciudadanía desconoce el Programa Delegacional de Desarrollo, porque no se publica o no se difunde por los distintos medios formales.
- No existe una política y estrategias de información permanente, de difusión o promoción de los programas, para favorecer el acceso de la población en general.
- Persiste la decisión pragmática, por encima de un esfuerzo sistemático de planeación de los programas sociales. Particularmente se nota en el manejo o decisión sobre la vigencia de los programas, muchos de ellos con poca inversión y breve duración.

- No hay evidencias de que la ciudadanía participe en el diseño y evaluación de la política social, ni en la definición de los programas que la integran.
- En muchos casos, los gobiernos no destinan o mejoran la infraestructura para la atención adecuada de la ciudadanía.
- Son ciertos sectores de población los que se benefician con la política y los programas sociales, ya que suelen ser los más “cercaños” a las instalaciones, los que se enteran oportunamente de los mismos.
- No hay rendición de cuentas a la ciudadanía de la implementación y resultados de los diversos programas sociales.
- Persiste la idea de que no existe una obligación de informar al ciudadano común y mucho menos a los investigadores.
- La ciudadanía sigue siendo un actor que no se toma en cuenta para gobernar. Los supuestos son que los gobiernos no saben qué proponerle o cómo puede participar la ciudadanía en el acto de gobernar.

5. Respuesta de los gobiernos delegacionales

El 17 de noviembre de 2010 se realizó una reunión previa a la Sesión Plenaria, con los enlaces delegacionales que escucharon y recibieron





por escrito las observaciones generales y las específicas, producto de la evaluación. Posteriormente, ya con la presencia de la y los Delegados o Directores Generales de Desarrollo Social, tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2010 la Sesión, donde se dio respuesta a las observaciones y propuestas hechas por las OSC participantes.

En un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo, las y los representantes públicos de las 16 delegaciones agradecieron en general el proceso, porque consideraron que representa una oportunidad para corregir, mejorar y fortalecer la transparencia de los programas sociales, de

cara al beneficio de los sectores sociales más desfavorecidos que demandan servicios y apoyos.

Hubo compromisos explicitados en la plenaria, la mayoría por escrito, que anuncian los esfuerzos que se realizarán en el corto y mediano plazo para mejorar la transparencia y la atención de la ciudadanía.

Se convino en darle continuidad al diálogo para ir revisando conjuntamente, cada tres meses, los avances en las propuestas planteadas por las organizaciones civiles, en un horizonte ideal, de que el conjunto de las 16 delegaciones tengan la más alta calificación en la transparencia de la política y programas sociales.

Las Conclusiones y Recomendaciones planteadas por las OSC, se concentran en el siguiente cuadro, mismas que constituyen el referente de los compromisos adquiridos por las Delegaciones:

Conclusiones y Recomendaciones por Delegación

ALVARO OBREGON		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
Limitaciones: La página delegacional, que en esta fecha, se encuentra fuera de servicio y en construcción, no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Aciertos: - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a solicitar información. - Hay señalización suficiente que puede conducir a la ciudadanía a las oficinas de Desarrollo Social donde potencialmente se trabajan los programas sociales. Limitaciones: - No hay información que le indique a la ciudadanía que próximamente se contará con programas de beneficio social. - En las oficinas de la Delegación, al 15 de octubre, no se encontraba la Convocatoria de las vertientes de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos de las vertientes, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente que próximamente se publicará la convocatoria de dichas vertientes, pero no hay certeza en la fecha. - La Delegación no cumple con la publicación de la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i>, ya que el Programa tiene fechas de inicio de entrega de apoyos económicos y al no cumplirse los plazos de la convocatoria, afecta los objetivos y la aplicación de las vertientes del Programa ya que el beneficiario no recibe el apoyo. - En general la transparencia y la rendición de cuentas en materia de política social no se aplica en la Delegación.	Aciertos: - El servicio telefónico funciona adecuadamente. Limitaciones: - No resulta útil a la ciudadanía ya que no pueden informar de las vertientes porque no se han publicado. No se puede solicitar lo que se desconoce que existe.

RECOMENDACIONES ALVARO OBREGÓN		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Página Oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales, con todas sus características. Asimismo y en la pestaña que existe de los programas sociales, deben publicar las reglas de operación y objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, además de los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran. - Invitar a los habitantes de la Delegación a participar en los programas desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa debería, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción de los programas, en lugares públicos, y en el caso de las vertientes de este estudio, tendrían que anunciarlas en las escuelas públicas de su demarcación. - La difusión debe ser clara, indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes. Lo que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance, acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados todos los padrones de beneficiarios y listas de espera. - Si realizan alguna modificación al programa, deberán difundirla, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	Las personas que atienden el teléfono, deben contar con información actual y concisa de los programas y fechas concretas para invitar a la ciudadanía a participar en los programas sociales y sus vertientes, indicando lugar, fecha y horario de las inscripciones, junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo, población beneficiaria.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
Limitaciones: En la página oficial de la Delegación no están publicadas las reglas de operación, ni las fechas de vigencia del programa. Hubo cambios en la página, quitando información útil como son los requisitos, lugar y horario para la tramitación del programa.	Aciertos: - El personal de la Delegación está capacitado para informar sobre los programas sociales. - La convocatoria está abierta todo el año, lo cual también facilita el acceso al programa. - Las oficinas de atención, información e inscripción, son adecuadas para la ciudadanía. - El CESAC actúa en coordinación con el área que trabaja los programas sociales. - A pesar de que no se ubicó publicidad en torno a la Delegación, se percibe que la ciudadanía está informada de los programas sociales, porque se observa a las personas acudiendo a inscribirse. - El personal de la Delegación intenta mejorar su servicio y está avanzando en el cumplimiento de las disposiciones legales que indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Limitaciones: - Tal vez una limitación sea el hecho de que no se encuentran publicados en un lugar visible, el padrón de beneficiarios y la lista de espera, posiblemente porque se encuentran vigentes los programas	Aciertos: Esta herramienta de información, es útil para la difusión de los programas y la orientación de los posibles beneficiarios(as). Los empleados de la delegación, tienen conocimiento de los programas e informan adecuadamente los requisitos, horarios y lugar para inscribirse.

RECOMENDACIONES AZCAPOTZALCO		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
- Publicar en la página de internet de la Delegación, el Programa Delegacional de Desarrollo vigente para que la población pueda conocer cómo se propone implementar la política social. - Aparte de los programas, hace falta publicar los datos de los montos de apoyo, horarios y lugar de inscripción, los requisitos, listas de beneficiarios(as), listas de espera, por cada programa social. - Agregar alguna liga en el área de programas sociales, donde se pueda acceder a la publicación en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i>, para que la ciudadanía pueda consultar la información de los programas.	- Visibilizar en el lugar de inscripción, oficinas de CESAC y oficina de Equidad Social, la información de los objetivos y montos que otorga cada programa. - Especificar la vigencia de los programas (Fecha de inicio y fin de inscripción), si su apertura fuera permanente, indicarlo. - Publicar y mostrar el padrón de beneficiarios y las listas de espera en un sitio visible de la Delegación o del área de atención. - Publicitar los programas sociales en los sitios públicos de la demarcación delegacional, vía materiales impresos (Volantes, Carteles, mantas).	Satisfactorio

DELEGACION BENITO JUAREZ		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VÍA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones: La página delegacional, no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información, ya que no se encuentran publicados los programas sociales.	Limitaciones: - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en diferente domicilio del edificio principal de la Delegación, lo que hace difícil a la ciudadanía acercarse a pedir información. - No Hay señalización suficiente que puede conducir a las personas a las oficinas de Desarrollo Social donde deberían informar los programas sociales. - En las oficinas de la Delegación, al 15 de octubre, no se encontraba la Convocatoria de las vertientes de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita, de los contenidos de los programas sociales, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Los funcionarios y empleados no tienen capacitación y/o sensibilización en materia de transparencia.	Limitaciones: - Esta vía no resulta útil a la ciudadanía ya que no pueden informar de los programas, por desconocimiento de los empleados, mientras que el funcionario del área de Educación, la poca información que dio, es diferente a la publicada en la <i>Gaceta Oficial</i>. - Las opciones numéricas de la maquina contestadora, no están funcionando, no contestan, o solamente se recibe atención de la operadora telefónica, que desconoce la existencia de los programas sociales y de las áreas delegacionales que deberían dar atención sobre los programas.

VIA INTERNET	RECOMENDACIONES BENITO JUAREZ VIA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Delegación debe visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que pondrán en operación durante el año (Artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF)). - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir la existencia de los programas sociales delegacionales, con sus características y requisitos. Asimismo, en la pestaña de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran. - Invitar a las y los habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa, deberá informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción, los programas en lugares públicos, y en el caso del programa “Apoyos a Niños Educación Básica”, tendría que anunciarlo en las escuelas públicas de su demarcación. - Para facilitar a la ciudadanía el acceso a los programas, es importante que tengan un domicilio apto para dar atención al público, cercano al edificio delegacional, en el que puedan libremente solicitar la información e inscribirse. - La difusión debe ser clara, indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes; por ejemplo, a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance, acordes a la característica de la población. - La Delegación debe de publicar los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas. - Brindar capacitación al personal delegacional sobre transparencia.	Las personas que atienden el teléfono, deberían tener información actual y concisa de los programas y fechas de implementación, para invitar a la ciudadanía a participar, indicando lugar, fecha y horario de las inscripciones, junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo y población beneficiaria.

DELEGACION COYOACAN		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
Limitaciones: - En la página delegacional, no se encuentran publicados los programas sociales, ni información adicional, como objetivos, montos de vigencia, padrón de beneficiarios, así como tampoco las listas de espera, si hubiese. - No se encuentra el Plan Delegacional de Desarrollo	Aciertos: - Hay señalización suficiente que puede conducir a la población a las oficinas de Desarrollo Social, donde potencialmente se trabajan los programas sociales. Limitaciones: - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran alejadas del área delegacional del edificio principal, lo que hace complicado a la ciudadanía acercarse a pedir información. - No hay información impresa de los contenidos de los subprogramas como: nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente, que los programas ya cerraron, no indican fechas de inicio ni de finalización. - La Delegación no difunde la publicación de la Gaceta Oficial donde se anuncian los programas sociales. - El trato fue descortés con el solicitante identificado, quizá por falta de capacitación o sensibilización en torno a la transparencia.	Aciertos: - El servicio telefónico funciona correctamente. Limitaciones: - No hay fechas precisas para la apertura de inscripción a los programas, hasta el 2011 que se publique una nueva convocatoria.

RECOMENDACIONES COYOACÁN		
VIA INTERNET	VÍA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
- La Delegación debe visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que pondrán en operación durante el año (Artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF)) - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir la existencia de los programas sociales delegacionales, con sus características y requisitos. Asimismo, en la pestaña de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran. - Invitar a las y los habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa, deberá informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción, los programas en lugares públicos, y en el caso del programa “Apoyos a Niños Educación Básica”, tendría que anunciarlo en las escuelas públicas de su demarcación. - Para facilitar a la ciudadanía el acceso a los programas, es importante que tengan un domicilio apto para dar atención al público, cercano al edificio delegacional, en el que puedan libremente solicitar la información e inscribirse. - La difusión debe ser clara, indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes; por ejemplo, a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance, acordes a la característica de la población. - La Delegación debe de publicar los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas. - Brindar capacitación al personal delegacional sobre transparencia.	Las personas que atienden el teléfono, deberían tener información actual y concisa de los programas y fechas de implementación, para invitar a la ciudadanía a participar, indicando lugar, fecha y horario de las inscripciones, junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo y población beneficiaria.

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
Limitaciones - En la página delegacional, aparecen otros títulos diferentes al programa objeto de este estudio. No están publicados los requisitos de inscripción, convocatoria, objetivos, vigencia, reglas de operación, montos, zonas donde opera. - No está publicado el Programa delegacional de Desarrollo. - La página no es una herramienta útil para enterarse de los programas sociales	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible el acercamiento para pedir información. - El personal del área brinda la información de requisitos, montos de apoyo y vigencia de los programas, con buen trato e información suficiente. Limitaciones - Aunque se encuentra dentro del área de los edificios públicos delegacionales no hay señalización suficiente que pueda conducir a la población las oficinas de Desarrollo Social donde potencialmente se trabajan los programas sociales. - Se informa sólo verbalmente que próximamente se publicará una nueva convocatoria, pero no hay certeza en la fecha.	Aciertos - Es una herramienta útil, que da información necesaria de los programas. - El personal que atiende las llamadas, tiene conocimiento de donde operan los proyectos sociales, comunicó adecuadamente. - La información otorgada del área de Desarrollo Social, fue suficiente y adecuada Limitaciones - Las opciones numéricas del contestador automático no funcionan adecuadamente.

RECOMENDACIONES CUAJIMALPA		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
- La Delegación debe visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir la existencia de los programas sociales delegacionales con todas sus características. Asimismo y en la pestaña que existe de los programas sociales, debe publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, además los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran - Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que les traslade a la liga donde se informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción de los programas, en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes. Puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe publicar los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	Modificar el contestador automático, para que sea una herramienta útil de información para el acceso a los programas sociales

DELEGACION CUAUHTÉMOC		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
Aciertos - En la página delegacional, se encuentran publicados sólo los nombres de los programas sociales, lugar y horarios donde acudir para hacer el trámite. - Limitaciones - No se localizó el padrón de beneficiarios ni listas de espera publicados. - No están publicadas las Reglas de Operación.	Aciertos - La infraestructura es accesible para que la población se acerque a pedir información. - Hay señalización suficiente que puede conducir a la población a las oficinas de Desarrollo Social donde potencialmente se trabajan los programas sociales. - En las oficinas de la Delegación, se encuentran las Convocatoria de los programas en un lugar visible. - Se informa sólo verbalmente y vía sencillos volantes, los requisitos de inscripción y los nombres del programa.	Aciertos Es un buen servicio orientador para que la ciudadanía trámite su solicitud.

RECOMENDACIONES CUAUHTÉMOC		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se operarán en el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales con todas sus características. Asimismo y en la pestaña que existe, de los programas sociales, debe publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia del programa, lista de beneficiarios y lista de espera. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo e Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que les traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajuste a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción y de vigencia de los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas	Satisfactorio

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
Limitaciones En la página delegacional, no existe ninguna información de los programas sociales, no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a pedir información. - Hay señalización suficiente que puede conducir a la población las oficinas de Desarrollo Social donde potencialmente se trabajan los programas sociales. Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, no se encuentra la Convocatoria de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal, ni escrita de los contenidos de las vertientes, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente que el programa ya cerró.	Limitaciones El servicio telefónico no funciona correctamente, por lo tanto no resulta útil a la población interesada.

RECOMENDACIONES GUSTAVO A. MADERO		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Delegación, debe visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales con todas sus características. Asimismo y en la pestaña que existe, de los programas sociales debe publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, las vigencias del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo con los programas que lo integran. - Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en los programas, desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa debería, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción a las vertientes de los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a los programas. Lo que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los parones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	La Delegación debería tener en óptimas condiciones el servicio telefónico, con opciones claras para que la ciudadanía pueda comunicarse al área que necesita.

DELEGACION IZTACALCO		
CONCLUSIONES		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones En la página delegacional, no hay información de los programas sociales, por lo que no constituye una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Limitaciones - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a solicitar información. - Hay señalización suficiente para conducir a la población a las oficinas de Educación donde potencialmente se trabajan los programas sociales. - En las oficinas de la Delegación, a la fecha 15 de octubre, no se encontraba la Convocatoria de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos de las vertientes, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente que próximamente se publicará la convocatoria de dichas vertientes, pero no hay certeza en la fecha. - La Delegación no cumple con la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal ya que el programa tiene fechas de inicio de entrega de apoyos económicos y al no cumplirse las fechas de la convocatoria, perjudica los objetivos, la aplicación de las vertientes del programa y limita el acceso a los beneficiarios.	Limitaciones Aunque el servicio telefónico funciona correctamente, no resulta útil ya que no pueden informar de las programas porque no se han publicado.

RECOMENDACIONES IZTACALCO		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Delegación debe visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la página de internet de la Delegación para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir la existencia de los programas sociales delegacionales con todas sus características. Asimismo, de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran. - Invitar a los habitantes de la delegación a participar en los programas desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción a las vertientes de los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes; a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Las fechas de inscripción deberán ser más amplias en tiempo, para garantizar la participación de las personas que necesiten el beneficio que los programas. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	La Delegación debería tener en óptimas condiciones el servicio telefónico, con opciones claras para que la ciudadanía pueda comunicarse al área correspondiente.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA		
CONCLUSIONES		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
Aciertos - En la página Delegacional, se encuentra la información de los programas con objetivos, población beneficiaria, requisitos de inscripción, algunos en el padrón, ya que estaban en proceso de inscripción; Se encuentra el Programa Delegacional de Desarrollo, publicado en el sitio electrónico. - Es útil la información encontrada por esta vía para la ciudadanía - En la página delegacional se puede consultar la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde están publicadas las reglas de operación de los programas sociales. Limitaciones - No hay claridad de la vigencia y duración de los programas pues no se precisa hasta cuándo se cierran.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace sencillo acercarse a solicitar información. - Hay señalización suficiente que puede conducir a la población a las oficinas donde potencialmente se trabajan los programas sociales. - En las oficinas de la Delegación, se encuentran las Convocatorias de los programas en un lugar visible. - Se ofrece información verbal y escrita de los contenidos de los programas, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - La Delegación cumple con la publicación de la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i>, ya que el programa tiene fechas de inicio de entrega de apoyos económicos y encontramos con que cumple con las fechas estipuladas. - Los programas sociales son accesibles a la ciudadanía, tanto para recibir información, inscribirse y dar seguimiento.	Aciertos El servicio telefónico es útil para la población ya que puede obtener la información necesaria para inscribirse en el programa que le interesa

RECOMENDACIONES PARA IZTAPALAPA		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
En el sitio electrónico de la Delegación, en la parte que describen los programas, especificar fechas de inicio y de cierre de inscripción al programa y si estuviera abierto todo el año, indicarlo.	Satisfactorio	Satisfactorio

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS		
CONCLUSIONES		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones La página delegacional, no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información ya que no se encuentra publicada la información de los programas sociales.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a las personas acercarse a pedir información. - Hay señalización suficiente que puede conducir a la población las oficinas de Desarrollo Social donde potencialmente se trabajan los programas sociales. Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, no se encuentran las Convocatorias de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente que próximamente se publicará la convocatoria, pero no hay certeza en la fecha.	Limitaciones No es útil a la ciudadanía, no se pudo obtener comunicación con las áreas que trabajan los proyectos objeto de este estudio.

RECOMENDACIONES LA MAGDALENA CONTRERAS		
VÍA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales con todas sus características. Asimismo y en la pestaña que existe, de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, las vigencias del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran. - Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que les traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción a las vertientes de los programas en lugares públicos, y en el caso de este estudio tendría que anunciarlo en las escuelas públicas de su demarcación geográfica. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes. Lo que puede hacerse a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas	Las personas que atienden el teléfono, deberán tener información actual y concisa sobre los programas y fechas concretas de operación, para invitar a la ciudadanía a participar en los programas sociales, indicando lugar, fecha y horario de las inscripciones junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo, población beneficiaria.

DELEGACION MIGUEL HIDALGO			
CONCLUSIONES			
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA	
Aciertos - En la página delegacional, se encuentra la información de los programas con objetivos, población beneficiaria, requisitos de inscripción, padrón de beneficiarios - En la página delegacional se puede consultar la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> donde están publicadas las reglas de operación de los programas sociales. - Se encuentra el Programa Delegacional de Desarrollo. Limitaciones - No hay claridad en la vigencia, si operan todo el año los programas o cuándo se cierran	Aciertos - En las oficinas de la Delegación, se encuentran las Convocatorias de los programas en un lugar visible. - Se otorga información verbal y escrita de los contenidos de los programas, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - La Delegación cumple con la publicación de la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> ya que el programa tiene fechas de inicio de entrega de apoyos económicos y encontramos que cumple con las fechas estipuladas. - Los programas sociales son accesibles, tanto para recibir información, inscribirse y dar seguimiento. Limitaciones - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en domicilio diferente al de atención de los programas objeto de estudio, lo cual dificulta un poco la inscripción, aunque en cualquiera de los diversos edificios delegacionales brindan información.	Aciertos - El servicio telefónico es útil ya que ofrece la información necesaria para inscribirse en el programa. Limitaciones - La operadora requiere capacitación para informar.	
RECOMENDACIONES MIGUEL HIDALGO			
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA	
En el sitio electrónico de la Delegación, en la sección que describe los programas, especificar fechas de inicio y de cierre de inscripción al programa y si estuviera abierto todo el año, indicarlo.	satisfactorio	El servicio puede mejorar, sólo se trata de un problema de capacitación, ya que la atención fue amable.	

DELEGACIÓN MILPA ALTA			
CONCLUSIONES			
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA	
Limitaciones En la página delegacional no hay información de los programas sociales, por lo que no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a solicitar información. Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, al 15 de octubre, no se encontró la Convocatoria de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos de las vertientes, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente la existencia de los programas y sus requisitos. - El trato no es amable, falta capacitación al personal delegacional, en materia de de Transparencia y Acceso a la Información.	Aciertos Se informó claramente sobre los programas, es satisfactorio.	

RECOMENDACIONES MILPA ALTA		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFÓNICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de programas sociales, que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir el Programa de desarrollo y el Programa de Desarrollo Delegacional donde se incluyen los programas sociales con todas sus características: reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Invitar a los habitantes de la Delegación a participar en los programas desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa, deberá informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción las vertientes de los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes, lo que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Las fechas de inscripción deberán ser más amplias en tiempo, para facilitar el acceso de la población al programa que tiene derecho. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	Satisfactorio

DELEGACIÓN TLAHUAC		
CONCLUSIONES		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones En la página delegacional, no hay información de los programas sociales, por lo que no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a solicitar información. Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, al 15 octubre de este año, no se encontraba la Convocatoria de los programas en un lugar visible. - No hay información escrita de los contenidos de las vertientes, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos y montos de apoyo. - Se informa sólo verbalmente la existencia de los programas y sus requisitos. - El trato no es muy amable, falta capacitación a los empleados delegacionales, en materia de transparencia y acceso a la información.	Limitaciones Esta herramienta no es útil a la ciudadanía para acceder a la información de los programas sociales.

RECOMENDACIONES TLAHUAC		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que se pondrán en operación durante el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales con todas sus características: las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en los programas desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Cuando se presente algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción a las vertientes de los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes; lo que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Las fechas de inscripción deberán ser más amplias en tiempo, para facilitar el acceso de la población a los programas que le corresponden. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas	-Mejorar el sistema telefónico, para convertirlo en un recurso efectivo de información y transparencia

DELEGACION TLALPAN		
CONCLUSIONES		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones En la página delegacional, no hay información de los programas sociales, ni del Programa Delegacional de Desarrollo, 2009-2012, tampoco es una opción para que la ciudadanía acceda a la información.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el área delegacional del edificio principal, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a solicitar información Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, no se encuentra la Convocatoria de los programas en un lugar visible. - No hay información oral, ni escrita de los contenidos de los programas, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - El trato no es amable, falta capacitación personal delegacional, en materia de Transparencia y acceso a la información.	Limitaciones - Los números telefónicos se obtuvieron de la página de Internet, en algunos no contestaron y solo en uno de los ellos respondieron la llamada. La información fue incompleta. - Falta personal para atender telefónicamente y capacitación a fin de que informen sobre los Programas Delegacionales

RECOMENDACIONES TLALPAN		
VIA INTERNET	VIA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VIA TELEFONICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet para que la ciudadanía sepa que existen programas sociales y que se pondrán en operación en el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales con todas sus características, las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, así como explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Invitar a los habitantes de la Delegación a participar en los programas desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción, los programas en lugares públicos. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción; lo que puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe tener publicados los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Las fechas de inscripción deberán ser más amplias en tiempo, para facilitar el acceso de la ciudadanía a los programas que tiene derecho. - Capacitar al personal sobre LTAIPDF - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas	-Mejorar el sistema telefónico para que sea realmente un recurso útil a la transparencia

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA			
CONCLUSIONES			
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA	
Limitaciones La página delegacional, no es una opción para que la población acceda a la información de los programas sociales.	Aciertos - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en el mismo domicilio del edificio principal de la Delegación, lo que hace accesible a la ciudadanía acercarse a pedir información. Limitaciones - En las oficinas de la Delegación, a la fecha 15 de octubre, no se encontró la Convocatoria de las vertientes de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos de los programas sociales, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - Los funcionarios y empleados no tienen capacitación en materia de transparencia.	Limitaciones Puede resultar útil la información telefónica que se brinda a la población, aunque la calidad en el trato no es óptima.	

RECOMENDACIONES VENUSTIANO CARRANZA		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
- La Delegación, debería publicar y visibilizar la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su página de internet, para que la ciudadanía se entere de los programas sociales que estarán operando en el año en curso. - La página oficial de la Delegación debe tener como prioridad difundir los programas sociales delegacionales, con todas sus características. Asimismo y en la pestaña de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia del programa, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo y los programas que lo integran - Invitar a los habitantes de la delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción, los programas en lugares públicos, y en el caso de los programas evaluados, tendría que anunciarlos en las escuelas públicas de su demarcación. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes. Puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe de publicar los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas. - Otorgar capacitación al personal en materia de Transparencia.	Las personas que atienden el teléfono, deberán tener información real y concisa de los programas y fechas concretas para invitar a la ciudadanía a participar en los programas sociales, y sus vertientes, indicando lugar, fecha y horario de las inscripciones, junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo y población beneficiaria.

DELEGACION XOCHIMILCO		
CONCLUSIONES		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTES SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
Limitaciones: La página delegacional, no es una opción para que la ciudadanía acceda a la información, ya que no se encuentran publicados los programas ni el Plan Delegacional de Desarrollo	Limitaciones: - Las oficinas de Desarrollo Social se encuentran en otro domicilio alterno al Edificio principal de la Delegación, lo que hace difícil acercarse a pedir información. - No Hay señalización suficiente que puede conducir a la población a las oficinas de Desarrollo Social donde deberían informar sobre los programas sociales. - En las oficinas de la Delegación, a la fecha 15 de octubre, no se encontraba la Convocatoria de las vertientes de los programas en un lugar visible. - No hay información ni verbal ni escrita de los contenidos de los programas sociales, como nombre, objetivos, destinatarios, reglas de operación, requisitos, montos de apoyo. - El personal de servicio público contactado no tiene capacitación en materia de transparencia.	Limitaciones: No resulta útil a la ciudadanía ya que no pueden informar de los programas, por desconocimiento de los empleados y el funcionario que puede informar solo se encuentra en un horario reducido.

RECOMENDACIONES XOCHIMILCO		
VÍA INTERNET	VÍA SOLICITANTE SIMULADO E IDENTIFICADO	VÍA TELEFÓNICA
- La Delegación, debería visibilizar la Gaceta Oficial en la página de internet de la Delegación para que la ciudadanía se entere de los programas sociales existentes y que estarán operando en el año. - La página oficial de la Delegación debe ser una prioridad para difundir los programas sociales delegacionales, con todas sus características. Asimismo y en la pestaña de los programas sociales deben publicar las reglas de operación, objetivos, especificando los destinatarios, los montos de apoyo, la vigencia, explicar claramente los lugares, fechas y horarios de tramitación, junto con los requisitos. - Publicar el Programa Delegacional de Desarrollo de los programas. - Invitar a los y las habitantes de la Delegación a participar en el programa desde el inicio de la página en un lugar visible, que los traslade a la liga que informe detalladamente sobre los requisitos, objetivos, y tramitación. - Si hubiera algún cambio o atraso en la aplicación del programa deberá, informar las razones y especificar claramente los cambios o ajustes a realizarse.	- La Delegación debe difundir, con anterioridad a la fecha de inscripción, los programas en lugares públicos, y en el caso de los programas evaluados, que ofrecen apoyos a menores estudiantes, tendrían que anunciarlos en las escuelas públicas de su demarcación. - Para facilitar a la ciudadanía el acceso a los programas, es importante que tengan un domicilio apto para dar atención al público, cercano al edificio delegacional, en el que puedan libremente solicitar la información e inscribirse. - La difusión debe ser clara indicando el objetivo del programa, las fechas, horarios y lugares de atención, información e inscripción a las vertientes. Puede ser a través de carteles, mantas, volantes, perifoneo, radiofónico, o los medios a su alcance acordes a la característica de la población. - La Delegación debe de publicar los padrones de beneficiarios y las listas de espera. - Si tuvieran que hacer alguna modificación al programa, deberán difundirlo, explicando las razones y las modificaciones realizadas.	Las personas que atienden el teléfono, deberían tener información actual y concisa de los programas y fechas concretas para invitar a la ciudadanía a participar en los programas, incluyendo sus vertientes, lugar, fecha y horario de las inscripciones, junto con los requisitos para su inscripción y cualquier aclaración en cuanto a objetivos, montos de apoyo, población beneficiaria.

Programas, subprogramas o vertientes de la Muestra Seleccionada		
PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
ÁLVARO OBREGÓN 5 Programas y 5 vertientes		
Vertiente de Apoyo para la reducción de la deserción escolar (Nivel Primaria)	619 becas	Partida 4104 Total de este apoyo \$ 341,400 de septiembre a diciembre del ciclo escolar de 2010 \$300 bimestrales
Vertiente de apoyo para la reducción de la deserción escolar (Nivel Secundaria)	335 apoyos	Partida 4105 \$670,000.00 de septiembre a diciembre del ciclo escolar 2010 apoyo de \$ 1,000 bimestrales
AZCAPOTZALCO 21 Programas		
Programa de Apoyo al Adulto Mayor	Beneficiar a 2,891 mujeres y hombres Adultos Mayores de entre 60 y 67 años	\$13,611,579.00 32.4% del Presupuesto Aprobado
Programa Mujeres Emprendedoras Jefas de Familia	Beneficiar a 1,293 Mujeres Emprendedoras, Jefas de Familia, a través de una transferencia monetaria que consta de 6 apoyos económicos mensuales	\$6,237,920.00 14.8% del Presupuesto Aprobado
BENITO JUAREZ 12 programas		
Unidad Médica Móvil de la Mujer (prevención y	4,140 acciones	No indica

Programas, subprogramas o vertientes de la Muestra Seleccionada		
PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
COYOACAN		
5 programas y 6 subprogramas		
Programa para la educación, la salud, la alimentación y contra la violencia familiar (PROESA)	11 972 personas	\$ 42,499,200.00 51.8% del Presupuesto Aprobado
CUAJIMALPA DE MORELOS		
1 Programa (3 grupos de atención)		
Programa de apoyo a personas de grupos prioritarios y vulnerables	Entrega bimestral de 1003 apoyos	\$2,409,600.00 40.4% del Presupuesto Aprobado
CUAUHTEMOC		
17 Programas		
Jefas de familia	14,000 Mujeres Jefas de Familia.	\$58,800,000.00 51% del Presupuesto Aprobado
Adultos mayores	6,500 Adultos Mayores.	\$27'300,000.00 23.7% del Presupuesto Aprobado
GUSTAVO A. MADERO		
17 Programas		
Jefas de Familia	933 apoyos	Al menos 1,119,600.00
Ayudas diversas para personas con discapacidad y	Atender al menos 300 solicitudes	Al menos 1,200,000.00

Programas, subprogramas o vertientes de la Muestra Seleccionada		
PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
IZTACALCO 27 Programas		
Programa de becas becas a nivel superior	400 becas de apoyo económico para estudiantes a nivel superior (1,000 pesos cada una) semestral de septiembre a diciembre o marzo a septiembre	\$400,000.00.
Programa de Alfabetización	8,301 personas \$ 500 pesos de ayuda por cada persona	\$500.00 Por persona, apoyo anual
IZTAPALAPA 9 Programas		
Programa de empleo temporal “cambiando el rostro de Iztapalapa”	Incorporar a 2750 personas con apoyos mensuales en dos periodos de cinco meses cada uno. Total de beneficiarios: 5,500 personas.	\$45'000,000.00 22% del Presupuesto Aprobado
Programa de apoyo económico para la adquisición de gas doméstico a las familias que residen en la unidades territoriales de alta y muy alta marginación, con hijos que cursen educación básica pública	Beneficiar a 48,000 familias con apoyos trimestrales	\$28'000,000.00 14.2% del presupuesto aprobado.
LA MAGDALENA CONTRERAS 24 Programas		
Apoyo a personas de escasos recursos / apoyo a madres de familia	500 paquetes de productos básicos	No establece

Programas, subprogramas o vertientes de la Muestra Seleccionada		
PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
MIGUEL HIDALGO 6 Programas		
"Beca joven – atención a la juventud"	Población Objetivo 13,773 jóvenes entre 12 y 15 años de edad. Cobertura efectiva 2,722 jóvenes entre 12 y 15 años de edad.	\$19'600,000.00 62.2% del Presupuesto Aprobado
Mejorando tu casa, apoyo a la vivienda	Población Objetivo 8,116 hogares, Cobertura efectiva 1,290 hogares	\$2,868,499.00 monto anual por hogar \$2,223.64 (dos mil doscientos veintitrés pesos 64/100 M.N.)
MILPA ALTA 15 Programas		
Programa de becas por ti y tu futuro nivel primaria y secundaria	1,100 niños de nivel Primaria y 300 niños de nivel Secundaria de los diversos planteles educativos públicos de la Delegación Milpa Alta. Con esta actividad se atiende la demanda de 19 escuelas primarias y 11 escuelas secundarias.	Programación presupuestal: \$2,911,200.00
Programas de apoyo con paquete de especies menores y/o aves de corral	Se pretenden otorgar 6,500 (seis mil quinientos) paquetes de aves, a mujeres mayores de 18 años de edad que residan en la Delegación de Milpa Alta	Se pretende dar inicio en el mes de febrero con el Programa (registro de solicitudes), sujeto a la disposición presupuestal definida por los procedimientos y lineamientos financieros del GDF para otorgar estos apoyos, se contará con un monto de hasta \$1,501,145.00
TLAHUAC 8 Programas		
	134 alumnos del programa de los más brillantes; 2500	\$ 34,209,193.00 *

Programas, subprogramas o vertientes de la Muestra Seleccionada		
PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
TLALPAN 21 Programas		
Alimentos complementarios, Educación básica	Hasta mil despendas bimestrales a estudiantes que cursen del 1° al 6° año de primaria en escuelas públicas	Hasta \$2'670, 000.00
Ayudas Sociales	Hasta 500 ayudas.	Hasta \$2'785,500.00
VENUSTIANO CARRANZA 9 Programas		
Programa de apoyo escolar a niños de primaria	Se beneficiará con el apoyo económico de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) bimestrales a 2000 (Dos mil) niñas y niños de primarias públicas, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.	\$8,400,000.00 38.5% del Presupuesto Aprobado
Programa de atención a jóvenes en secundaria	Se beneficiará con el apoyo económico de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100M.N.) bimestrales a 2000 (Dos mil) jóvenes estudiantes de nivel secundaria residentes de la Delegación Venustiano Carranza.	\$8'400.000 38.5% del Presupuesto Aprobado
XOCHIMILCO 15 Programas		
Programa delegacional de apoyo a la juventud becas económicas a niños de escasos recursos	400 personas (traducido a 4,800 becas anuales para 400 niños)	Para este programa se destinarán \$1'200,000.00, para el ejercicio 2010
Atención infantil recreativa escolar	700 becas (350 becas en marzo y 350 becas en diciembre)	Para este programa se destinarán \$1,400,000.00 , para el 2010



Servicios Públicos Delegacionales

Article 19

La gestión delegacional representa uno de los principales vínculos entre la sociedad y las autoridades públicas. El trabajo de las delegaciones, en especial el relacionado con la provisión de servicios públicos, constituye la afectación más directa de la vida cotidiana de las personas. Por su parte, la transparencia en la provisión de servicios públicos es fundamental para promover el acceso a servicios públicos de calidad, condición necesaria para la plena realización de derechos humanos tales como el derecho a la salud, o el derecho a una vivienda digna.

La aportación para la MDT es el análisis de la transparencia de cinco servicios públicos: **alumbrado, drenaje, agua potable, recolección de residuos sólidos y bacheo**. La elección de los servicios públicos obedece a que conforme al trabajo desarrollado por Article 19 a lo largo de cuatro años, se han identificado que estos servicios públicos se encuentran entre los servicios de mayor demanda. Considerando también que son una muestra adecuada para una primera aproximación del nivel de transparencia en los servicios públicos urbanos.

Como aportación para la MDT, se revisó tres componentes de la provisión de servicios públicos delegacionales. En primer lugar verificamos que estuviera publicado el **presupuesto** que cada delegación asigna a la provisión de estos servicios públicos, con el fin de brindar un primer

elemento para un diagnóstico de transparencia presupuestaria. Se buscó comprobar la facilidad para acceder a las fuentes de información de transparencia presupuestaria en los sitios de las delegaciones. Principalmente del Capítulo II de la Transparencia y Publicidad de los Actos de los Entes Públicos del Distrito Federal, el artículo 14 (fracción X y XXV).

En segundo lugar, se verificó si era visible en Internet y físicamente accesible en las oficinas delegacionales, la forma en la que las personas pueden presentar **solicitudes de provisión de servicios y/o quejas sobre la falta o fallas en la provisión de servicios públicos**. Con el fin de complementar la información necesaria para hacer un diagnóstico sobre la vinculación de la sociedad y las autoridades delegacionales, se implementó un monitoreo de acceso a la información, a través de una batería de solicitudes de información. Las solicitudes de información buscaron verificar los **mecanismos de quejas y participación ciudadana** en relación con los servicios públicos que las Delegaciones ofrecen. Al mismo tiempo identificar las fuentes de información que demostrarán el avance o respuesta de éstas.

Article 19 ha sostenido en distintos espacios que uno de los componentes más importantes para realizar la evaluación de la gestión pública es la generación y seguimiento de indicadores. Por esta razón, en tercer lugar, se verificó si las delegaciones cuentan con informes de avances de la gestión en la provisión de servicios y se analizó los **indicadores** para verificar si la información pública permitiría una adecuada evaluación del desempeño en la provisión de los servicios públicos. Consideramos que la posibilidad de la sociedad de evaluar a sus gobernantes, en lo relativo a la provisión de servicios es una condición que contribuye a una mejor satisfacción de las necesidades de la población y es un elemento del ejercicio más directo de la democracia participativa.

Revisión de Transparencia Presupuestaria

Durante el periodo de julio a octubre de 2010, se revisó la información publicada por las 16 Delegaciones políticas en atención a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

Resultados del análisis por Delegación

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Ávaro Obregón	1) Accede a http://www.dao.gob.mx/inicio.php 2) Accede a la sección TRANSPARENCIA http://201.147.180.132/transparencia/index.html 3) Accede a "OBLIGACIONES" http://201.147.180.132/transparencia/obligaciones/index.html 4) Accede a Artículo 14 http://201.147.180.132/transparencia/obligaciones/art_14/ 5) Accede a Fracción XXV, Informe de avances programáticos o presupuestos, balances generales y su estado financiero http://201.147.180.132/transparencia/obligaciones/art_14/XXV/	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva Artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: sí Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008, 2009 y 2010. El formato es accesible Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010
Azacapotzalco	• Accede a http://azcapotzalco.df.gob.mx/inicio/ 2) Accede a Transparencia http://azcapotzalco.df.gob.mx/inicio/index.php?id=transparencia 3) Accede a Información Pública (artículo 14) http://www.azcapotzalco.gob.mx/pagina_azcapo/informacion/publico/transparencia/informacion/publico.php 3) Acceder a la fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestos, balances generales y su estado financiero http://www.azcapotzalco.gob.mx/pagina_azcapo/informacion/publico/transparencia/aprog.php	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: no Actualizada: no Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: no Accesible: sí Disponible: no Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008 y 2009 (asi como 2004, 2005, 2006, 2007). No publica aun los informes completos para el año 2010. El formato es accesible permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda que los enlaces electrónicos directos den acceso a los años correspondientes. Se recomienda se actualice la información del presente año. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Benito Juárez	1) Accede a http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia: http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/contenidos/site/module/pages/op/displaysection/seccion_id/18/format/html/ 3) Accede a artículo 14, fracción XXV, Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/contenidos/site/module/media/op/displaymedia/media_id/1710/format/download/	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: sí Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008, 2009 y 2010 (así como 2004, 2005, 2006, y 2007). Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010
Coyoacán	1) Accede a http://www.coyoacan.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia: http://www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/transparencia.php 3) Accede a artículo 14, fracción XXV, Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/a/14-XXV.php	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: sí Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2009 y 2010. El formato es accesible permite el uso de la información. Se recomienda publicar la información relativa a otros años fiscales como 2008. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Quajimalpa de Morelos	1) Accede a http://www.cuajimalpa.df.gob.mx/ 2) Accede a transparencia http://cuajimalpa.org/transparencia/ 3) Accede a artículo 14., fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero, y fracción X Presupuesto. (no hay link específico porque la información aparece en la misma página de transparencia)	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: no Actualizada: no Oportuna: no Comprensible: no Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: no Disponible: no Calidad: no	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2008 y 2009. No publica aún los informes completos para el año 2010. El formato no es accesible y no permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda se actualice la información del presente año. Se recomienda que la información relativa al artículo 14 y sus fracciones corresponda al enlace electrónico que aparece en su Portal de Internet (al intentar acceder a esta sección, aparecen los datos del encargado de la Oficina de Información Pública en la Delegación). Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 16 de octubre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Cuauhtémoc	1) Accede a http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx 2) Accede a Transparencia: http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/trans/index.php 3) Accede a artículo 14 http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/trans/index.php 4) Accede a fracción XXV, Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/trans/14/xxv.php	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: no Actualizada: no Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: sí Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2008 y 2009. No publica aún los informes completos para el año 2010. El formato es accesible y permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda se actualice la información del presente año. Período de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 1 septiembre 2010
	1) Accede a http://www.gamadero.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia http://www.gamadero.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=26&Itemid=78 3) Accede a la fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.gamadero.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=26&Itemid=78	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: sí Actualizada: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2008, 2009 y 2010. Período de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 16 octubre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Iztacalco	1) Accede a www.iztacalco.df.gob.mx 2) Accede a Transparencia: http://www.iztacalco.df.gob.mx/oficina_acceso.aspx 3) Accede al artículo 14: http://www.iztacalco.df.gob.mx/ac-tualtransparencia/transparencia2008.htm 4) Accede a la fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.iztacalco.df.gob.mx/ac-tualtransparencia/transparencia2008.htm	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: sí Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008, 2009 y 2010 (así como 2004, 2005, 2006, y 2007). El formato es accesible y permite el uso de la información. Período de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 1 septiembre 2010
Iztapalapa	1) Accede a http://www.iztapalapa.gob.mx/index1.html 2) Accede a Transparencia http://www.iztapalapa.gob.mx/html/0204000000_2006.html 3) Accede a fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.iztacalco.df.gob.mx/ac-tualtransparencia/transparencia2008.htm	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2009 y 2010. El formato es accesible y permite el uso de la información. Se recomienda se actualice la información de los años fiscales anteriores. Período de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
La Magdalena Contreras	1) Accede a http://www.mcontreras.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia: http://www.mcontreras.df.gob.mx/transparencia/index.html	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: no Actualizada: no Oportuna: no Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: no Accesible: no Disponible: no Calidad: no	La Delegación no publica el presupuesto para ningún año fiscal. La Delegación se limita a citar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Se recomienda se actualice y se publique toda la información relativa a las Obligaciones de Transparencia con acceso a la información directo y que no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda usar otra sección del Portal de Internet para publicar información relativa a su Oficina de Información Pública y las bases de datos relativas a las solicitudes de información que no deben aparecer en la sección del artículo 14. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010
Miguel Hidalgo	1) Accede a http://www.miguelhidalgo.gob.mx 2) Accede a Transparencia http://apps.miguelhidalgo.gob.mx:8080/apps/flow/transparencia/articulos 3) Accede a "Información de oficio" http://apps.miguelhidalgo.gob.mx:8080/apps/flow/transparencia/articulos	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008, 2009 y 2010 (así como 2003, 2004, 2005, 2006, y 2007). El formato es accesible y permite el uso de la información. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 2 septiembre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Milpa Alta	1) Accede a http://www.milpa-alta.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia 3) Accede a Artículo 14 http://www.milpa-alta.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=Article&id=82&Itemid=54	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: no Actualizada: sí Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: no Disponible: sí Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2010. No publica aún los informes completos para 2008 y 2009. El formato no es accesible y no permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda se actualice la información de los años fiscales anteriores. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010
Tláhuac	1) Accede a http://www.tlahuac.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia http://www.tlahuac.df.gob.mx/index.php?option=com_section&view=category&id=12&Itemid=62 3) http://132.247.32.101/virtual/tlahuac/transparencia/25/fraccion25.pdf XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera: Completa: no	La Delegación no publica el presupuesto para el año 2010. El formato no es accesible para el año 2010 y no permite el uso de la información. Se recomienda que la Delegación presente formatos accesibles para los usuarios Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 20 octubre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Tlalpan	1) Accede a www.tlalpan.gob.mx 2) Accede a Ley de Transparencia http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia/ 3) Accede a artículo 14 http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia/modules.php?name=News&file=Article&Article&sid=12 4) Accede a fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia/modules.php?name=News&file=article&sid=73	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: no Actualizada: no Oportuna: no Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: sí Accesible: no Disponible: no Calidad: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2009. No publica aún los informes completos para 2008 y 2010. El formato es accesible y permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda se actualice la información de los años fiscales anteriores y del presente año. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 2 septiembre 2010
Venustiano Carranza	1) Accede a http://www.vcarranza.df.gob.mx/ 2) Accede a Transparencia http://www.vcarranza.df.gob.mx/transparencia.html 3) Accede a artículo 14 http://www.vcarranza.df.gob.mx/transparencia.html 4) Accede a fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.vcarranza.df.gob.mx/in	Cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: sí Actualizada: sí Oportuna: sí	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio en los años 2008, 2009 y 2010 (así como 2004, 2005, 2006, 2007). El formato no es accesible y no permite el uso de la información. Se recomienda que el acceso a la información sea más directo y no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010

Delegación	¿Cómo acceder al presupuesto de mi Delegación?	Diagnóstico	Observaciones y recomendaciones
Xochimilco	1) Accede a http://www.xochimilco.df.gob.mx/ 2) Accede a Ventanilla Única de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal" (Sistema electrónico creado por el Gobierno del DF) http://www.transparencia2008.df.gob.mx/wb/transparencia/delegacion_xochimilco 3) Accede al artículo 14: http://www.transparencia2008.df.gob.mx/wb/transparencia/fraccion_xxv_avances_programaticos_o_dx 4) Fracción XXV Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero http://www.transparencia2008.df.gob.mx/work/sites/Transparencia/resources/LocalContent/4534/2/Trimestre2009.pdf y http://www.transparencia2008.df.gob.mx/wb/Transparencia/iapp_2008	No cumple con su obligación de publicar de manera proactiva artículo 14 Fracción X Presupuesto Delegacional Fracción XXV Informes del Avance Presupuestal La información que se publica de manera; Completa: no Actualizada: no Oportuna: sí Comprensible: sí Uso de lenguaje ciudadano: sí Información desagregada: no Accesible: no Disponibile: sí Calidad: no	La Delegación publica el presupuesto para cada servicio para 2009 y una parte de 2008. No publica aún los informes completos para el año 2010 y 2008. El formato no es accesible y no permite el uso de la información. Se recomienda se actualice y se publique toda la información relativa a las Obligaciones de Transparencia con acceso a la información directo y que no demande que el usuario invierta demasiado tiempo en la búsqueda de información. Se recomienda se actualice la información del presente año. Se recomienda que la Delegación tenga su propio portal de Transparencia y no remitir al sistema de la Ventanilla Única de Transparencia. Periodo de monitoreo: julio-septiembre 2010 Última revisión 3 septiembre 2010



CRITERIOS

Para realizar la evaluación de la publicación de la asignación y ejercicio del presupuesto en relación con los servicios descritos, fueron los siguientes:

Se verificó que la información publicada cumpliera con las siguientes características:

- **Completa:** Se encuentran publicados los montos de presupuesto para los años fiscales 2008, 2009 y 2010 y para cada uno de los servicios públicos analizados: agua potable, drenaje, bacheo, alumbrado público, recolección de residuos sólidos.
- **Actualizada:** Se publican al menos los dos primeros informes trimestrales del año 2010
- **Oportuna:** Se publica información que responde a la necesidad de conocer el monto presupuestado para cada servicio público de forma clara y precisa
- **Comprensible:** Se publica en un formato de fácil uso y manejo
- **Uso de lenguaje ciudadano:** Se publica en un lenguaje amigable y comprensible
- **Información desagregada:** Se publican datos desglosados por cada tipo de servicio público y no por programa o rubro generalizado
- **Accesible:** La información publicada es de fácil acceso y las rutas para localizarlas presentadas por las delegaciones evitan mayores costos de transacción para los usuarios y usuarias

- **Disponible:** La información se encuentra publicada en los enlaces electrónicos, formatos o bases de datos presentados en los portales de Internet
- **Calidad:** La información ha sido recabada con rigor y métodos previamente revisados por otras autoridades, lo cual dependerá de que la información sea provista en los formatos proporcionados y aprobados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que da a entender que fue generada bajo los criterios de esta dependencia.

1. Recomendaciones y propuestas a las autoridades delegacionales para mejorar la transparencia presupuestaria sobre la provisión de servicios públicos:

Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades delegacionales a actualizar los criterios para la publicación de información presupuestaria, considerando que la información:

- 1) se encuentre desagregada para cada uno de los principales servicios públicos urbanos que se identifiquen en cada una de las Delegaciones y no sólo por programa o rubros generalizados; 2) que se publique en un formato de fácil uso y/o manejo; 3) que se publique en un lenguaje comprensible y 4) que la información esté actualizada conforme a la LTAIPDF.

La sociedad no necesariamente conoce el programa o rubro generalizado al cual pertenecen cada uno de los servicios públicos que provee la Delegación. Este paso, que puede ser sencillo, tendría gran impacto en el nivel de confianza de la ciudadanía en las autoridades delegacionales, al tener constancia clara de la asignación y ejercicio presupuestario en uno de los rubros que más les afecta en su vida cotidiana. Article 19 también exhorta a las Delegaciones políticas a realizar una versión ciudadana del presupuesto específicamente sobre los servicios que provee la delegación, con un grado de desagregación que permita conocer las actividades y recursos materiales y humanos empleados. En este sentido es necesario que la información se encuentre en formatos accesibles que permitan el uso de la información y que dicha información se encuentre actualizada acorde a la LTAIPDF trimestralmente.

Actualmente la accesibilidad a los presupuestos delegacionales y el ejercicio de los mismos es heterogénea y obstaculiza la rendición de cuentas, asimismo supone un grado de especialización de aquellas personas interesadas en el desarrollo de la gestión gubernamental.

2. Mecanismos de vinculación entre las autoridades delegacionales y la población

Durante el periodo del 8 al 19 de noviembre 2010, se acudió a las 16 delegaciones políticas con el fin de verificar si es físicamente accesible en las oficinas delegacionales la forma en la que las personas pueden presentar solicitudes de provisión de servicios y/o quejas sobre la falta o fallas en la provisión de servicios públicos.

De la verificación *in situ*, se obtuvieron los siguientes resultados que, para fines de la presente publicación, se presentan de manera general:

Las Delegaciones permiten la demanda de servicios públicos por vía física de manera accesible y expedita. Observamos que la sistematización de las demandas de servicios públicos a través de formatos digitales, tiene por efecto agilizar la captura de solicitudes de provisión de servicios públicos y permite el ingreso de solicitudes por parte de personas con debilidad visual

o personas que no saben leer o escribir. La respetuosa recomendación de Article 19 sería que todas las Delegaciones, en la medida de sus posibilidades, transiten a la captura digital de las solicitudes de provisión de servicios públicos presentadas en las instalaciones de la Delegación.

Monitoreo de acceso a la información: Mecanismos de participación quejas y fuentes para la verificación del seguimiento de las quejas.

El 4 de octubre de 2010, Article 19 ingresó 16 solicitudes de información dirigidas a las 16 Delegaciones políticas, mediante las cuales se requirió:

Con base en lo establecido en la LTAIPDF publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008, en los artículos 1°, 3°, 4° fracción XIII, 5°, 9° fracciones (I, II, III), 12 fracciones (I, II, III), 14 fracción XX, 18 fracción II y artículo 26.

- Solicito me proporcionen un listado de mecanismos de participación que existen en la Delegación, específicamente relacionados con los servicios públicos de drenaje, bacheo, alumbrado público, agua potable, recolección de residuos sólidos y alcantarillado.
- ¿Cuáles son los mecanismos de quejas en relación con los servicios que ofrece la Delegación? (Fuentes, avances y resultados)

Álvaro Obregón

La Delegación emitió una prevención con fecha 12 de octubre solicitando se aclarara a qué se refería la solicitud de información con mecanismos de participación y quejas. El mismo día Article 19 respondió a la prevención y con fecha 5 de noviembre, la Delegación emitió una notificación de ampliación de plazo. A la fecha de integrar este informe 10 de noviembre no se contaba con la información de la Delegación.

Azcapotzalco

La Unidad de Transparencia y Mejora de Procesos de la Delegación respondió con fecha del 18

de octubre de 2010 que los mecanismos de participación son: atención inmediata a la demanda ingresada vía CESAC; realización de asambleas vecinales y recorridos con el Jefe Delegacional los días martes de cada mes en las diferentes Unidades Territoriales de la Demarcación; audiencias públicas los días jueves de cada mes con atención a los ciudadanos en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La Delegación entrega la información solicitada sobre los mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo no señala ni da acceso a los documentos fuente para verificar el seguimiento de las demandas y quejas ciudadanas por la prestación de servicios públicos.

Benito Juárez

La Delegación con fecha del 19 de octubre de 2010 envía una serie de documentos, entre ellos, el Manual Administrativo 2009.

Mediante oficio notificó que los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) de las Delegaciones son el mecanismo para solicitar servicios que prestan las Delegaciones.

En relación con los mecanismos de queja, la Dirección General de Desarrollo Delegacional informó que en el portal de transparencia se pueden verificar las fracciones I, III y IX del artículo 14 de la LTAIPDF. De los documentos consultados no fue posible conocer la información solicitada.

Asimismo, la Dirección General de Servicios Urbanos informo que esta Delegación cuenta con el CESAC el cual tiene un catalogo de servicios, mediante el cual la ciudadanía tiene la posibilidad de levantar reportes en relación con las fallas y/o solicitud de algunos servicios, a los cuales se les asigna un número de folio para efectos de la programación y atención correspondiente. Asimismo, señala que existe un Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) quien se encarga de dar seguimiento a quejas o irregularidades que se hagan de su conocimiento.

La Delegación no entrega la información solicitada sobre los mecanismos de participación ciudadana. Tampoco señala ni da acceso a los documentos fuente para verificar el seguimiento de las demandas y quejas ciudadanas por la prestación de servicios públicos.



Coyoacán

Por su parte y con fecha del 19 de octubre de 2010, la Delegación señala las vías y/o mecanismos de recepción de solicitudes de servicios públicos; los mecanismos de queja en relación a los servicios que ofrece la Delegación; y responde puntualmente al cuestionamiento sobre fuentes, avances y resultados.

De la información entregada fue posible observar que la Delegación refiere cuáles son los mecanismos de participación y quejas. Envía los indicadores desagregados por servicios públicos, mostrando el avance de 20 servicios y el Programa de Indicadores de Gestión del CESAC correspondiente al tercer trimestre de 2010. Envía el catálogo de servicios y las vías de recepción de las demandas de servicios. Esta es una respuesta sobresaliente que da atención a todos los puntos de la solicitud de información y que ofrece elementos para una evaluación efectiva sobre la prestación de servicios públicos a nivel delegacional.

Cuajimalpa de Morelos

Con fecha 13 de octubre, la Delegación respondió: Al respecto le informo que la Delegación cuenta con los siguientes mecanismos de participación para los servicios de alumbrado público y recolección de residuos sólidos.

- Atención a demandas ciudadanas ingresadas a través del CESAC.
- Atención inmediata al público en general.
- Atención a los reportes ciudadanos vía telefónica.
- Atención a los oficios ingresados por la ciudadanía de la demarcación y/o ingresados por Oficialía de Partes.

Mecanismos de Quejas

- Se reportan a las Oficina de la Dirección General de Servicios Urbanos a los teléfonos 58-12-30-68, 58-14-11-00 Ext. 2130 y 2132.
- En los Miércoles Ciudadanos se reciben peticiones y/o quejas de la ciudadanía en persona por el personal de estructura, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- A la Contraloría Interna de la demarcación a

los teléfonos 58-12-33-08 y 58-14-11-64.

- A la Procuraduría Social.

Avances y Resultados

- Se atiende a la brevedad la queja de la ciudadanía.
- Las Subdirecciones de Limpia y de Imagen Urbana, no cuenta con ninguna queja por los Servicios de alumbrado público y el de recolección de residuos sólidos.

De la información entregada fue posible observar que: la Delegación refiere los mecanismos de participación y quejas por la provisión de servicios públicos, sin embargo no señala ni da acceso a las fuentes de evaluación del seguimiento de las demandas y/o quejas por la provisión de servicios públicos.

Cuauhtémoc

La Delegación envió una prevención el 12 de octubre, en los siguientes términos:

“En atención a su solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Oficina a través del Sistema Electrónico INFOMEX con número de folio 0405000112110, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y toda vez que su solicitud no es clara, le solicito que precise, ¿A qué se refiere con mecanismos de participación? ¿Con quién? en un término no mayor a 5 días hábiles. En caso de no cumplir con esta prevención se tendrá por no presentado su requerimiento”.

La prevención. Con fecha 5 de noviembre, la delegación notificó una ampliación de plazo. Al día 11 de noviembre no se había recibido respuesta.

Iztacalco

La respuesta que obtuvimos de las delegaciones -como en los casos anteriores- fue muy heterogénea. El 11 de octubre de 2010, la Delegación emitió una prevención en la cual solicitaba se aclarara el sentido del listado de los mecanismos de participación que se solicitaron.

A esta prevención, respondió:

“Atendiendo a su prevención, señalo en el sentido de que me proporcionen una lista de los mecanismos con los que cuentan las personas de su Delegación al respecto de los servicios públicos que proporcionan, principalmente, alumbrado público, agua potable, alcantarillado, bacheo, drenaje y recolección de residuos sólidos. De esta forma es necesario conocer cómo se involucran los vecinos de la comunidad al respecto de estos temas de interés primordial, qué alternativas tienen al no recibir dichos servicios y cómo pueden en su caso denunciar su incumplimiento o en su caso, su realización”.

Con fecha 26 de octubre de 2010, la Delegación respondió que la recepción de solicitudes para la provisión de servicios públicos se realiza de forma personal en el CESAC, y a través de las jornadas “Lunes contigo”, “Miércoles en tu colonia” y “Sábado comunitario”.

Con relación a los mecanismos para denunciar incumplimientos la Delegación señaló que pueden realizarse en el CESAC, en la Contraloría Interna, en la Procuraduría Social, y en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

La Delegación identifica además de los mecanismos para requerir servicios públicos, mecanismos de participación ciudadana como las jornadas delegacionales y los distintos mecanismos para la interposición de quejas, sin embargo, no presenta los avances en relación con las quejas presentadas ni señala cuáles son los documentos que se generan para dar el seguimiento a las quejas por la falta de servicios públicos o una deficiente provisión de los mismos.

Iztapalapa

La Delegación respondió el 12 de octubre de 2010 que son los CESAC los que “... están facultados para orientar, informar, recibir, integrar, registrar, gestionar y entregar documentos, en el ámbito de sus respectivas demarcaciones territoriales, relacionados con las solicitudes de servicios públicos que les presenten los interesados para ser atendidas y resueltas por las áreas competentes...”

La Magdalena Contreras

Por su parte, la delegación, el 11 de octubre de 2010 emitió las respuestas de sus diferentes unidades administrativas: la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, área coordinadora del servicio de recolección de residuos sólidos manifestó:

Por lo que hace a los mecanismos de participación y queja (fuente, avance y resultado) del servicio de recolección de residuos sólidos de acuerdo a información proporcionada por la Unidad Departamental de Limpia, éstos se llevan a cabo de la siguiente forma:

Mecanismo de Participación: Se realiza la supervisión ocular, a fin de corroborar que dicho servicio se llevo a cabo, conforme a los procedimientos establecidos.

Mecanismos de Queja

Fuente: reporte por escrito (demanda ciudadana) o vía telefónica, del cual se realiza una Orden de Trabajo con los datos del solicitante.

Avance

Dicha Orden de Trabajo es atendida de forma personalizada.

Resultado

Éste se ve reflejado en la disminución de la Demanda Ciudadana del CESAC, al brindarle un mejor servicio a la ciudadanía contrerense.

Por su parte, la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos respondió:

“En relación al primer punto los mecanismos de participación relacionados con los servicios esta ofrece, en este caso los que realiza a través de la Dirección General Obras y Desarrollo urbano, es por medio de la: solicitud de los mismos, la participación activa en las obras por medio de convenios de colaboración (en los cuales esta Dirección General ofrece asesoría técnica, maquinaria y material) y en su caso quejas.”



Señala que la vía para acceder es a través del CESAC y pone a disposición los datos de contacto de estas oficinas.

De la misma manera, la delegación proporciona la ruta para acceder al Catálogo de Servicios de la Delegación: <http://www.mcontreras.df.gob.mx/transparencia/tramites/servicios.html> que ofrece un amplio listado de los servicios que proporciona el CESAC y la dirección y datos de contacto del CESAC.

De la respuesta a la solicitud de información es posible advertir que la Delegación envía información sobre los mecanismos para demandar servicios públicos y el seguimiento de los mismos, no envía información sobre las fuentes para verificar el avance de todas las demandas y quejas presentadas por la sociedad por la prestación de servicios públicos.

Miguel Hidalgo

Con fecha 4 de noviembre de 2010 esta Delegación respondió a la solicitud de información, fuera del plazo establecido por la Ley. La Delegación refiere: “Al respecto me permito informarle que, la captación de solicitudes se realiza de manera personal, vía telefónica, a través de internet en el programa 24/7 y por escrito. El mecanismo

para la captación de una solicitud se da con el registro de éstas, asignándole un folio del reporte con el cual se dirige vía electrónica a las áreas operativas encargadas de realizar los trabajos y el seguimiento sobre su atención se puede realizar en el CESAC, en el programa Miércoles de soluciones y/o vía telefónica donde le podrán informar la situación que guarda la solicitud”.

De la información entregada fue posible verificar que la Delegación no entrega la información solicitada sobre los mecanismos de participación ciudadana y los documentos fuente para verificar el seguimiento de las demandas y quejas ciudadanas por la prestación de servicios públicos.

Milpa Alta

Por su parte, la Delegación señala que el 18 de octubre de 2010 que:

En relación con los mecanismos de participación desagrega la información por cada uno de los servicios referidos en la solicitud, sin embargo, no proporciona información sobre los mecanismos de participación sino que describe los servicios de referencia y la programación de los mismos. A continuación se presenta un ejemplo de la respuesta en relación con la recolección delegacional de residuos sólidos, el barrido manual, la provisión de agua potable:

Mecanismo de participación

Recolección Delegacional de Residuos Sólidos
Llevar a cabo el servicio de recolección domiciliaria de desechos sólidos, en las rutas ya establecidas.

Realizar la recolección domiciliaria de desechos sólidos de manera separada, un mínimo de tres veces por semana, en cada ruta.

Recibir los desechos sólidos en vía pública, ya que, por ningún motivo el prestador del servicio, tendrá acceso al interior del domicilio del solicitante del servicio.

Coordinar entre el personal que lleva a cabo el servicio de recolección domiciliaria de desechos sólidos y el personal de intendencia de edificios públicos, donde se brinda el servicio, para el depósito los desechos.

Elaborar un Programa Operativo Anual (POA); en el que se establecerán las metas a cubrir, tomando en cuenta las necesidades de la comunidad.

Dentro de éste se considerará brindar el servicios a las zonas ya establecidas.”

De la información entregada fue posible observar, que para cada uno de los servicios referidos, la Delegación señala las áreas específicas a las que se puede remitir la persona peticionaria, así como los datos de contacto. Señala también el procedimiento de quejas. En relación con los avances, la Delegación refiere que se han atendido en tiempo y forma las demandas realizadas vía telefónica y por medio del CESAC. No señala cuántas quejas fueron recibidas ni cuántas fueron atendidas. La Delegación para cada uno de los servicios, refiere el avance programático de 2010. Por ejemplo, en el caso de alumbrado público señala:

“Resultados: Del mes de enero hasta octubre del año en curso, se ha tenido un avance del 75.22% de la meta programas en este año de 2010”.

Tláhuac

En este caso la Delegación, respondió con fecha del 12 de octubre de 2010, el Director de Operación Hidráulica en lo referente a los servicios de drenaje, agua potable y alcantarillado señala que:

“Se tiene un mecanismo llamado Convenio de Participación Ciudadana, a través del cual la Delegación proporciona la mano de obra y equipo para la introducción de servicios, y la ciudadanía participa suministrando los materiales, haciéndose acreedores a los descuentos en el pago de los derechos, de acuerdo a lo que estipula el Código Financiero en vigor; dicho convenio se pacta con la Dirección General de Participación Ciudadana de esta Delegación Tláhuac”.

Por su parte, la Directora General de Servicios Urbanos señaló que los mecanismos de quejas son por vía CESAC y que los reportes vía telefónica deberán dirigirse a esta Dirección.

Tlalpan

La Delegación el 19 de octubre de 2010 señaló en relación con los mecanismos de quejas que existen diversas instancias que atienden las distintas quejas de la ciudadanía: el sistema de Denuncia Anónima 089 Ciudad de México, el sistema Locatel, la PROSOC y la CESAC.

En relación con los mecanismos de participación, el Director de Obras y Operación señala: No existen mecanismos de participación ciudadana relacionados con los servicios públicos de drenaje, pues estos servicios son proporcionados directamente por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. La Delegación especifica que en lo relacionado a la construcción de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado para el caso de la delegación: los solicitantes pueden colaborar en su construcción mediante la elaboración de Convenios de Participación Vecinal en donde los vecinos aportan la mano de obra y/o materiales y la delegación de maquinaria, materias complementarios y asesoría técnica para la construcción de una obra.

El Director General de Enlace Ciudadano, señala que según el Manual de Organización de la Delegación de Tlalpan, el Manual Administrativo en su parte de procedimientos y la Ley de Participación Ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana se desglosan a través del: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de Contralorías Ciudadanas, audiencia pública, recorridos del jefe delegacional.

El Director General de Servicios Urbanos señaló que los mecanismos de Audiencia Pública, como los recorridos del Jefe Delegacional son dos de los principales instrumentos de participación ciudadana de la Delegación Tlalpan.

“En relación al primer punto los mecanismos de participación relacionados con los servicios que ésta ofrece, en este caso los que realiza a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, es por medio de la solicitud de los mismos, la participación activa en las obras por medio de convenios de colaboración (en los cuales esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, es por medio de la solicitud de los mismos, la participación activa en las obras por medio de convenios de colaboración. Esta área administrativa señala que la manera de acceder a los servicios públicos es vía CESAC.

De la información entregada fue posible observar que la Delegación atendió la información solicitada sobre los mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo no señala ni da acceso a los documentos fuente para verificar el seguimiento de las demandas y quejas ciudadanas por la prestación de servicios públicos.

Venustiano Carranza

La Delegación, con fecha 8 de octubre de 2010, emitió una prevención en los siguientes términos:

Indicar a qué listado de mecanismo de participación que existe en la Delegación se refiere en su punto número 1, toda vez que para esta autoridad no le es claro la especificación relacionado con los servicios públicos de drenaje, bacheo, alumbrado,

públicos, agua potable, recolección de residuos sólidos y alcantarillado.

Aclarar y precisar lo que esta autoridad debe entender como mecanismos de quejas en relación con los servicios que ofrece la delegación referente en su punto número 2 de su solicitud, toda vez que las demandas que recibe el CESAC no son genéricas, por el contrario se encuentran detalladas en el Catálogo de Demandas Ciudadanas que se encuentra a su disposición en www.vcarranza.df.gob.mx (en el apartado de Trámites y Servicios del CESAC).

Article 19 respondió a la prevención, con fecha 22 de octubre de 2010, la Delegación señaló, a través de la Coordinadora de Servicios de Atención Ciudadana que, en atención a lo señalado en el Acuerdo que reforma las atribuciones de los CESAC publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de mayo de 2004, los CESAC, están facultados para orientar, informar recibir, integrar, registrar, gestionar y entregar documentos, en el ámbito de sus respectivas demarcaciones territoriales, relacionados con las solicitudes de servicios públicos que les presenten los interesados para ser atendidas por las áreas competentes.”

Con relación a las quejas y servicios, la Coordinadora informó que cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, mediante un correo electrónico, las cuales dice se canalizan al área correspondiente dependiendo de la naturaleza de las mismas.

Por su parte, la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos describió la forma en que la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, y la Unidad Departamental de Obras Viales gestionan la provisión de los servicios de mantenimiento a la red secundaria del drenaje, desazolve, y agua potable realizan las gestiones para brindar estos servicios.

El Director General de Servicios Urbanos respondió en relación con la pregunta sobre los mecanismos de participación que el CESAC es el medio para que la ciudadanía pueda realizar una petición o reportar alguna anomalía. Manifiesta

en relación con los avances que la persona peticionaria puede hacer una llamada al CESAC para conocer el estatus de su solicitud y manifiesta que “los resultados se dan cuando las peticiones o quejas han sido atendidas, siendo el ciudadano, la primera instancia, la cual queda enterada, ya que se solicita su firma de conformidad con los servicios o atención a su queja realizados.

De la respuesta entregada es posible observar que la Delegación ofrece información sobre los mecanismos para solicitar servicios públicos y los mecanismos para interponer quejas así como la manera para realizar el seguimiento individual de una solicitud o queja de servicio; sin embargo, no otorga acceso a la fuente de información para verificar el desempeño en relación con todas las demandas y/o quejas presentadas para la provisión de servicios públicos.

Xochimilco

Por su parte, el Titular de la Oficina de Información Pública de la Delegación el 8 de octubre de 2010 respondió:

Servicio Público	Mecanismo
Drenaje	- Solicitud personal o comunitaria ingresada a través del CESAC - Reporte Personal o Telefónico de la Ciudadanía - Convenios con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para acciones de obra introducción de red secundaria
Bacheo	- Solicitud personal o comunitaria ingresada a través del CESAC - Reporte Personal o Telefónico de la Ciudadana
Agua Potable	- Solicitud personal o comunitaria ingresada a través del CESAC - Reporte Personal o Telefónico de la Ciudadan - Convenios con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para acciones de obra introducción de red secundaria

De la información entregada es posible observar que la Delegación responde a la información solicitada sobre los mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo no señala ni da acceso a los documentos fuente para verificar el seguimiento de las demandas y quejas ciudadanas por la prestación de servicios públicos.

Article 19 también realizó la verificación en los portales de las Delegaciones Políticas para revisar los mecanismos para que las personas puedan presentar solicitudes de provisión de servicios públicos y/o quejas sobre la falla falta o fallas en la provisión de servicios públicos. Del análisis desarrollado, fue posible identificar:

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones: Mecanismos de participación ciudadana.

Las Delegaciones políticas del Distrito Federal enfrentan desafíos en la difusión de información relativa a los mecanismos de participación. La heterogeneidad en contenidos y calidad de información que publican sigue presentando retos y oportunidades.

De las 16 Delegaciones, únicamente siete publican algún tipo de información sobre participación ciudadana, sin embargo dos de ellas (Coyoacán y Cuauhtémoc) sólo difunden información sobre los servidores públicos que trabajan en la Dirección General de Participación Ciudadana, una (Azcapotzalco) publica únicamente el listado de mecanismos existentes, dos (Miguel Hidalgo y Benito Juárez), publican información sobre reuniones vecinales, consultas ciudadanas, horarios, sedes, puntos a tratar y acuerdos de la reuniones.

Es necesario notar que las Delegaciones con mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH), son Miguel Hidalgo y Benito Juárez, las cuales difunden amplia información sobre los mecanismos de participación ciudadana; y las Delegaciones que presentan elevados índices de marginación respecto a otras, son aquellas que publican menos información, lo cual pone de relieve la importancia de la información en posesión de las personas para involucrarse en procesos públicos, creación de programas y políticas públicas.

Asimismo es importante señalar que persisten problemas de “accesibilidad” por obstáculos tecnológicos. Por ejemplo la Delegación Miguel Hidalgo no es visible en Firefox.

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones Mecanismos de participación ciudadana	
Alvaro Obregón	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana.
Azcapotzalco	En el menú principal brinda acceso a la sección “participación ciudadana”, el cual despliega los mecanismos y descripción puntual de cada uno de ellos, sin embargo no brinda información sobre cómo participar , a dónde acudir, entre otra información relevante.
Benito Juárez	En la página principal brinda acceso a la sección de “Participación Ciudadana”, en el se pueden visualizar los objetivos, la síntesis curricular, las facultades de la Dirección General de Participación Ciudadana, asimismo brinda acceso a la consultas ciudadanas realizadas durante 2009 y 2010, así como al Programa de participación, prevención y protección.
Coyoacán	En la sección de participación ciudadana únicamente publica el personal que labora en la Dirección General de Participación Ciudadana y el delito.
Cuajimalpa de Morelos	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana.
Cuauhtémoc	Publica únicamente el directorio de servidores públicos que trabajan en la Dirección General de Participación Ciudadana.
Gustavo A Madero	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana, únicamente publican información de la 54 Audiencia Pública.

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones	
Mecanismos de participación ciudadana	
Iztacalco	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana.
Iztapalapa	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana.
La Magdalena Contreras	No publica información al respecto, difunde información del programa de contraloría ciudadana.
Miguel Hidalgo	Publica la agenda de actividades en relación a la participación ciudadana, en la cual brindan información sobre reuniones vecinales, lugar, horario y puntos a tratar. La Delegación publica los servicios que periódicamente se ofrecen: asesoría jurídica, mujer saludable, capacitación para emprendedores, bolsa de trabajo y asesoría psicológica.
Milpa Alta	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana
Tláhuac	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana
Tlalpan	No se logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana
Venustiano Carranza	No logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana
Xochimilco	No logró acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones:

Demandas y denuncias relativas a servicios públicos

Las Delegaciones Políticas han mejorado en la difusión de información sobre servicios públicos, en monitoreos realizados anteriormente por Article 19, la publicación de información sobre provisión y mecanismos de quejas de servicios públicos simplemente no existía. En el ejercicio actual realizado, la organización civil encomia los

esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México y las delegaciones para divulgar información de interés público relacionada con los servicios públicos y la creación de mecanismos como son la VUD y el CESAC, sin embargo después de la revisión de los sitios WEB de las 16 Delegaciones, es necesario señalar que existe heterogeneidad en la información que se presenta, en accesibilidad, contenidos, calidad y formatos.

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones: Demandas y denuncias relativas a servicios públicos	
Álvaro Obregón	Es accesible la visibilización de la sección de <i>trámites y servicios</i> . El público usuario accede a la Dirección General de Servicios Urbanos y en funciones se encuentra un listado de 26 servicios públicos de los cuales publican información sobre requisitos, costos, horarios de atención
Azcapotzalco	Es accesible la sección de <i>trámites y servicios</i> . Publican el nombre del área responsable, funcionario(a), horario de atención y domicilio concerniente al VUD, sin embargo no existe claridad de diferencia entre trámites y servicios. En la sección del VUD publican 54 formatos para acceder a servicios como; agua potable, servicios hidráulicos, cuestionario de diagnóstico de riesgos de protección civil.
Benito Juárez	Es accesible acceder a la sección <i>servicios de la Delegación</i> , en la cual publican objetivos, síntesis curricular, las facultades de la Dirección General de Servicios Urbanos. En la sección <i>trámites y servicios</i> brinda acceso a 39 servicios, de los cuales publica; requisitos, medio de solicitud y normatividad.
Coyoacán	Una vez que los y las usuarias ingresan al sitio, es accesible ingresar a sección de trámites y servicios. En el cual presentan un listado de 36 servicios y trámites y un PDF que presenta información sobre requisitos de los servicios. Es necesario señalar que el vínculo para agendar una cita en la ventanilla única está roto.
Cuajimalpa de Morelos	Es accesible ingresar a la sección de SAC (Sistema de Atención Ciudadana), en el cual publican información sobre servicios. Informan sobre la VUD, los horarios de atención y tipos de trámites que atiende y sobre CESAC un listado de servicios, tiempo de respuesta, requisitos y población objetivo, así como al responsable del CESAC.
Cuauhtémoc	Es accesible ingresar a VUD y al CESAC. En CESAC brinda acceso a un formato de queja/requisito. Aunque carece de claridad sobre el objetivo de dicho formato. En el VUD se presentan nueve secciones de servicios que incluyen la descripción del servicio, y el formato que se debe llenar.
Gustavo A. Madero	Es accesible ingresar a la UNAC (Unidad de Atención Ciudadana), en la cual publican información de la VUD y CESAC, incluye área de servicios, descripción de servicios, formatos, responsables, teléfonos y domicilio para solicitarlos costos. Lugar dónde los (as) usuarios pueden quejarse y el procedimiento. (Modelo) http://www.gamadero.df.gob.mx/unac/servicios/agua/faltas_agua.html

Sobre la visibilidad y accesibilidad en los sitios WEB de las Delegaciones: Demandas y denuncias relativas a servicios públicos	
Iztacalco	Es accesible, el sitio en el menú principal ofrece un vínculo para realizar una denuncia/solicitud en línea y acceso a la VUD, en la cual publican qué es, número de contacto, así como un listado de secciones sobre las cuales ofrecen servicios y trámites. Entre ellos: agua y servicios hidráulicos, construcciones y obras, entre otros. No ofrecen información adicional, como requisitos tiempo de respuesta.
Iztapalapa	Es accesible ingresar al VUD y CESAC, áreas en las cuales publican un listado de servicios, descripción, responsables, requisitos, observaciones, costos y un formato el cual se puede enviar en línea la solicitud del servicio. http://www.iztapalapa.gob.mx/hm/00101_2010.html
La Magdalena Contreras	Es accesible encontrar el VUD y CESAC, mencionan exhaustivamente los nombres de los servicios, sin embargo no publican requisitos, ni formatos. Señalan que las solicitudes se pueden realizar a través de correo electrónico, persona, por escrito y publican domicilio, horarios de atención.
Miguel Hidalgo	Son accesibles a VUD y CESAC,, publican responsable, listado de servicios y trámites, requisitos, descripción, tiempo de espera y formatos en línea para solicitar los servicios.
Milpa Alta	Es accesible ingresar a VUD y CESAC, en el cual publican información un folleto digital, sobre servicios y trámites que se ofrecen, así como los requisitos para acceder a ellos. Es posible consultar el estatus de las solicitudes realizadas vía CESAC.
Tláhuac	Es accesible ingresar al VUD y CESAC, publican un listado de información sobre trámites y servicios, en los cuales incluye descripción del servicio, requisitos, costo, beneficios, resultado, fundamento jurídico y procedimiento. Sin embargo no existe una persona como responsable específica para área de servicio.
Tlalpan	Es accesible ingresar al VUD y CESAC, ofrecen un listado de 10 secciones de áreas de servicio, los servicios, requisitos y formatos para realizar denuncias ciudadanas en línea.
Venustiano Carranza	Es accesible ingresar al VUD y CESAC, publican información sobre los 67 servicios que ofrecen los formatos en línea así como información relevante sobre requisitos, tiempo de respuesta, área donde se gestiona, fundamento jurídico. http://www.vcarranza.df.gob.mx/tramites/pdf/alineamiento_3.pdf
Xochimilco	Es accesible ingresar al VUD y CESAC, publican datos de contacto, sin embargo no publican información sobre la descripción de servicios, ni otra información relevante que permita la exigencia de los servicios.

Recomendaciones y propuestas a las autoridades delegacionales para promover mayor accesibilidad a los servicios públicos y a la definición de las necesidades para la provisión de servicios públicos:

Article 19 exhorta a las autoridades delegacionales para que de manera proactiva difundan información focalizada sobre los mecanismos mediante los cuales la sociedad puede incidir en la definición de políticas públicas en materia de la provisión de servicios públicos y sobre los mecanismos de vinculación con las autoridades delegacionales.

Por otra parte, se hace un llamado a las Delegaciones para focalizar la información sobre provisión de servicios públicos, proveyendo información sobre el responsable directo de la provisión de servicios públicos. El Gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones han realizado grandes esfuerzos para la sistematización y homogeneidad de información sobre la provisión de servicios públicos, sin embargo existen oportunidades de mejora. De acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación y la visita de campo, persiste una confusión entre la VUD y el CESAC, así como sobre las atribuciones y responsabilidades de las áreas administrativas y funcionarios públicos responsables de la eficiente provisión de servicios públicos.

En este sentido, ponemos a disposición de las Delegaciones Políticas, el Directorio de Servicios Urbanos generado por Article 19 <http://www.a19observatorio.org/directorio/>. La propuesta específica es que el directorio pueda ser actualizado por las delegaciones y difundido a través de sus páginas de Internet, de tal forma que permita que las personas, sin que medie una solicitud de información, se alleguen de información relevante que afecta directamente su calidad de vida, cómo lo es los requisitos, responsables y área administrativa de la provisión de servicios públicos.

El valor agregado del directorio es que constituye una herramienta que de manera accesible y homogénea pone a disposición de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México información sobre los responsables de la provisión de servicios públicos en las 16 Delegaciones. Reconocemos los esfuerzos realizados para transparentar las formas de acceder a los

distintos servicios públicos. El directorio no pretende ser un manual de trámites y servicios. Es una herramienta de transparencia focalizada para promover de forma proactiva la información sobre los servicios más demandados y aquéllos que en mayor medida afectan la calidad de vida de las personas, tales como el drenaje, la provisión de tomas de agua potable, bacheo entre otras.

El CESAC al ser una ventanilla de trámite, es un mecanismo que responde adecuadamente a la canalización de las demandas ciudadanas. Sin embargo, tener acceso a los datos de contacto de las personas directamente responsables de la provisión de los distintos servicios, contribuye a fortalecer una de las relaciones más importantes entre sociedad y gobierno. La relación del público con sus autoridades delegacionales, contribuyendo también a fortalecer la credibilidad de las delegaciones políticas. Por esta razón, se propone valorar la pertinencia de subir el directorio de servicios urbanos a las páginas de las delegaciones como mecanismo paralelo para la solicitud de servicios públicos.

A diferencia del Manual de Trámites y Servicios desarrollado por la Contraloría de Modernización Administrativa, el directorio se encuentra organizado desde una perspectiva ciudadana y está basado en las necesidades de información identificadas en materia de servicios públicos. No se pretende agotar la representación de la sociedad, se basa en la lógica de las necesidades del y la ciudadana común. La información que ahora presenta fue sistematizada e ingresada a una base de datos después de múltiples procedimientos de acceso a la información. De junio de 2007 a marzo de 2009 se ingresaron 125 solicitudes de información y cinco recursos de revisión. En general el 70% de las solicitudes se respondieron en tiempo y forma según los plazos previstos por la ley, sin embargo en el 82% de los casos las respuestas fueron incompletas. A través de un ejercicio responsable del DAIP se generó esta plataforma como una contribución desde la sociedad civil con objeto de transparentar el funcionamiento de las Delegaciones en materia de la provisión de servicios públicos, elemento necesario para la realización de un gran número de derechos humanos.

3. Indicadores de gestión para la provisión de servicios públicos

Análisis de la información publicada por las Delegaciones Políticas en atención a lo establecido en la fracción II, del artículo 18 de la LTAIPDF “indicadores oficiales de los servicios públicos que presten”. Se implementó un monitoreo de información con el fin de verificar si la información publicada por las Delegaciones Políticas en atención a las obligaciones de transparencia sirve para evaluar efectivamente la calidad en la provisión de servicios de servicios públicos.

Desde su aprobación, la LTAIPDF ha tenido como objetivo, permitir a la sociedad el acceso a información que permite conocer la gestión pública. En particular la fracción II, del artículo 18 de esta ley permite a las personas tener acceso a los indicadores de los servicios públicos dentro de cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, esta ley establece que las Delegaciones están obligadas a publicar los indicadores de los servicios públicos prestados.

Se revisaron todas las páginas de las Delegaciones del Distrito Federal así como el portal de transparencia del Distrito Federal. Para así supervisar los servicios de agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, drenaje, alcantarillado y bacheo.

Revisando los reportes, fue posible identificar que no existía un formato único para la presentación de los datos según el artículo 18, fracción II de la LTAIPDF, lo que genera un resultado muy heterogéneo entre las distintas delegaciones.

Lo que se busca en un indicador de servicio es que sea claro y que logre expresar la eficacia (que tan bien cumplen con el servicio), la efectividad (que tanto cumplen con sus obligaciones), eficiencia (que cantidad de recursos se emplean con este fin) y sobre todo que sea transparente (que se pueda acceder y entender sin demasiado esfuerzo).

Al revisar las Delegaciones nos encontramos con diferentes maneras de presentar sus indicadores:

Índices con metas: La Delegación se propone cumplir con una tarea determinada en un periodo determinado y en algunas ocasiones informando el presupuesto asignado a este servicio. Por poner un ejemplo colocar 1,000 luminarias en un año a un coste de \$1,000 por luminaria.

Este indicador, cuando está bien implementado, permite determinar efectividad y eficiencia, pero no se puede saber con seguridad si la meta que se plantea a cumplir en realidad es significativa para la comunidad de a cuál se dirige.



El otro sistema utilizado por las Delegaciones es el índice de quejas. Con base en las quejas recibidas, la delegación elabora una tabla en donde los 10 o 20 servicios más solicitados responden a número de quejas atendidas, el número de quejas atendidas en tiempo y fuera de este, las que estaban en proceso y as que no procedían.

Este sistema mide muy fácilmente la efectividad y la eficiencia, pero quedan de lado la eficacia y los servicios que no se encuentran dentro de los 20 o 10 primeros en solicitudes.

Por otro lado los informes pueden presentar problemas de legibilidad, con el formato de archivo con el que son presentados y algunos errores en su presentación.

La información sobre los indicadores que permitan evaluar la gestión pública es un elemento fundamental para fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad y, sobre todo, para promover la exigencia de los derechos humanos. En este sentido, consideramos que la disposición normativa de la fracción II del artículo 18 es un elemento que debe contribuir a un efectivo escrutinio público. La información publicada en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, debe ser una verdadera fuente de información para evaluar el desempeño de las autoridades y promover la rendición de cuentas. En el caso específico de esta fracción, la información debe promover una eficiente y oportuna provisión de servicios públicos. Es seguro que la publicación de la información relacionada con las obligaciones de transparencia bajo una lógica de la rendición de cuentas, contribuirá a la consolidación de una cultura de la transparencia que permea en las personas del servicio público y en la sociedad en general.

Criterios para la publicación de indicadores de servicios públicos

Después de revisar los indicadores de cinco servicios públicos urbanos que cuentan con mayor demanda, se verificó cuáles son los criterios para la publicación de los indicadores sobre servicios públicos. Con este propósito,

la metodología utilizada consistió en revisar en una primera etapa, la información que de manera proactiva difunden las delegaciones políticas.

Durante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre, se revisó lo publicado en atención de la fracción II del artículo 18 de los portales de transparencia de las 16 Delegaciones Políticas.

Se observó que existen discrepancias en la forma en que éstas presentan sus informes. Además de la heterogeneidad observada, se encontró que en muchos de los casos, la información estaba incompleta, mientras en otros casos, se publicaba una gran cantidad de información.

Con el fin de fortalecer el análisis sobre la transparencia en los indicadores de los servicios públicos, se averiguó el origen de esta discrepancia y mediante INFOMEX, el 7 de octubre, se formularon 16 solicitudes de información a las Delegaciones Políticas y a la Contraloría General del Distrito Federal.

En la solicitud de información requerimos: Los criterios usados para la definición de los indicadores oficiales de servicios públicos que se publican en cumplimiento del artículo 18, Fracción II de la LTAIPDF.

En los plazos establecidos por la LTAIPDF se obtuvieron respuestas de todas las Delegaciones con resultados diversos. De las respuestas a las solicitudes de información fue posible identificar:

- Las Delegaciones Políticas entregaron información que no correspondía con la solicitada: Álvaro Obregón, fue la que respondió de esta forma. Únicamente la Tlalpan emitió una prevención, solicitando aclarar los términos de la solicitud de información.
- Las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, y Milpa Alta respondieron aludiendo al marco legal por el cual se regulaban los reportes de indicadores, pero no especificaron los criterios específicos que regulan la publicación de la información sobre indicadores oficiales de servicios públicos.
- De manera contraria, Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac, y Xochimilco mencionaron es sus

respuestas los procesos para la elaboración de indicadores, pero no fundamentaron dicha decisión.

- Las Delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo e Iztapalapa respondieron con la información solicitada, adjuntando el marco legal que justifica su origen e implementación, sin embargo, éstos podían variar mucho de Delegación a Delegación.
- La Delegación Coyoacán respondió que “los criterios usados para la definición de los indicadores oficiales de servicios públicos que se publican en cumplimiento al artículo 18, fracción II de la LTAIPDF están definidos por Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), quien en los formatos establecidos para los CESAC especifica los servicios que por el volumen de ingresos son los relevantes en las 16 Delegaciones, además se integran aquellos servicios que se consideran relevantes para la delegación, los cuales se reportean periódicamente”.

Con motivo de esta respuesta, el 22 de octubre de 2010, se ingresó una solicitud de información dirigida a la CGMA sobre “los criterios usados para la definición de los indicadores oficiales de servicios públicos que se publican en cumplimiento del artículo 18, Fracción II de la LTAIPDF.

La CGMA respondió:

“Dando cumplimiento a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, relativas al diseño y coordinación de las estrategias de gestión por resultados y de planeación, seguimiento, evaluación y medición del desempeño gubernamental de las unidades administrativas, dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de sistemas de indicadores, estadísticas y encuestas, está impulsando el “Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental 2010-2012”. (PROMOEVA), que tiene como propósito la creación de las herramientas que permitan a los entes públicos evaluar los programas, proyectos, trámites y servicios, así como generar informes

e indicadores para planear, controlar acciones, tomar decisiones a tiempo y corregir fallas. La estrategia coordinará bajo un mismo marco las diferentes acciones de evaluación y gestión para resultados. Este programa aún no ha iniciado, y se espera su próxima publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal”.

Por lo anterior, al respecto de los indicadores que actualmente informan las delegaciones políticas, se orienta a que lo relativo a cada uno de los mismos, sea solicitado a las Oficinas de Información Pública correspondientes”.

Recomendaciones para promover la transparencia en los indicadores de gestión sobre la provisión de servicios públicos

Siendo que la LTAIPDF, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y los lineamientos emitidos por la CGMA regulan la publicación de los indicadores oficiales, la propuesta a las autoridades delegacionales, es que se determinen criterios generales para evitar la heterogeneidad en la forma en que se presenta la información y fomentar la transparencia de manera transversal en todas las delegaciones políticas. El tema de los indicadores de gestión es fundamental para la rendición de cuentas, ya que tiene el potencial efecto de permitir una valoración por parte de la sociedad de la gestión pública delegacional.



Es importante dejar constancia de que la MDT de Transparencia en Programas Sociales y Servicios Públicos Delegacionales no a permitido verificar el seguimiento de los compromisos adquiridos por las autoridades Delegacionales ,en tanto que la misma fué celebrada el 24 y 25 de noviembre de 2010. A continuación se esposan de manera muy general los compromisos adoptados publicamente por las autoridades Delegacionales.

Consideramos fundamental dar seguimiento a los mismos en tanto a los resultados de las distintas MDT han mostrado que el desarrollo de las políticas en materia de transparencia a partir de este mecanismo de interlocución depende en gran medida de los actores involucrados y de la implementación de mecanismos efectivos de seguimiento.

Compromisos

Luego del intercambio derivado del análisis de los programas sociales y servicios públicos Delegacionales por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Jefa Delegacional, los Jefes Delegacionales y sus representantes, destacaron la necesidad de construir vías de comunicación y entendimiento entre la ciudadanía y las Delegaciones, ya que éstas son el primer contacto de la población con su Gobierno. Entre otros compromisos remarcaron la necesidad de:

- Transparentar al cien por ciento la información de los programas sociales y la prestación de los servicios públicos.
- Incluir mayor información en las respectivas páginas web delegacionales, particularmente acerca de los programas sociales y servicios públicos analizados en materia de transparencia por los representantes de dichas organizaciones civiles. Este ejercicio constituirá una herramienta para perfeccionar el contenido de dichas páginas, con objeto de que la población residente de la Ciudad de México, obtenga la información de forma accesible, actualizada, precisa, entendible y útil.
- Que la información publicada no sólo cubra lo especificado por la ley, sino que ofrezca mayor información sobre los programas sociales y servicios públicos delegacionales
- En relación con el componente de servicios públicos se comprometió que se llevarían a cabo reuniones para revisar y desarrollar en su caso, la propuesta del Directorio Único de servicios públicos con el fin de favorecer la coordinación entre las Delegaciones Políticas y ampliar la difusión de información de interés público de los servidores públicos provistos a nivel delegacional.
- Convocar a una reunión de trabajo en tres meses, fecha por confirmar, para evaluar el avance en el cumplimiento de los compromisos.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal,
Memoria 2008 - 2010

Primera edición, diciembre de 2010

Se terminó de imprimir en México, D.F.,
en diciembre de 2010, con un tiraje de 1,000 ejemplares

En nuestro país los temas del acceso a la información pública gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas son relativamente nuevos, sin embargo, se han dado avances, sobretodo en el ámbito jurídico y en la adopción formal de la normatividad por los diversos entes gubernamentales.

En la Ciudad de México, si bien se cuenta con disposiciones legales para fomentar el acceso de la ciudadanía a la información pública gubernamental, la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas de los servidores públicos; aún son escasos los espacios para la promoción efectiva de la participación ciudadana en acciones de corresponsabilidad con sus gobiernos.

En ese marco, en septiembre de 2008 se impulsó la instalación de la **Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal** como un esfuerzo de interlocución entre organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno de la Ciudad y el InfoDF, con el propósito de favorecer la transparencia y acceso a las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal.

Se trata de una experiencia novedosa de diálogo y negociación entre sociedad civil y gobierno, con el apoyo y participación activa del InfoDF, órgano autónomo diseñado para conseguir la transparencia en el Distrito Federal.

Lo novedoso radica en la participación de estos tres actores (sociedad, gobierno, InfoDF) en razón de dos objetivos: a) Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas de la acción de Gobierno en torno a la política social, la seguridad, el presupuesto y el medio ambiente. b) Acceder a los bienes y servicios a los que la población tiene derecho.

En otras palabras la Mesa, tiene en su horizonte el ejercicio de Derechos de la ciudadanía. En este caso el Derecho a saber y el Derecho a acceder a las políticas y programas públicos.

